



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con Familias víctimas de Femicidio

Proyecto de Investigación Curricular

AUTOR:

Andrea de los Ángeles Rosero Carrera

TUTOR:

Mg. Aída Haro Lara

Ambato - Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de tutor del Trabajo de Integración Curricular titulado “**Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con Familias víctimas de Femicidio**”, de la Srta. **ANDREA DE LOS ANGELES ROSERO CARRERA**, egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, certifico que dicho trabajo se encuentra concluido y que reúne los requisitos necesarios para ser sometido a evaluación por parte del tribunal por el H. Consejo Directivo de la Facultad designe.

Mg. Aída Haro

TUTOR TRABAJO INTEGRACIÓN CURRICULAR.

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Dejo constancia que ese informe es el resultado de investigación de la autora, con el tema: **“Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con Familias víctimas de Femicidio”**, quien, basada en los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica y de campo, ha llegado a las conclusiones y recomendaciones descritas en el trabajo. Las ideas, opiniones y comentarios emitidos son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Ambato, 20 de julio del 2022



Andrea de los Angeles Roseo Carrera

CC. 185007894-8

AUTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la universidad Técnica de Ambato, para que haga uso de este trabajo de investigación, como un documento disponible para la lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos de este trabajo investigativo con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la universidad.

Ambato, 20 de julio del 2022



Andrea de los Angeles Roseo Carrera

CC. 185007894-8

AUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado **APRUEBAN** el Trabajo de Investigación sobre el tema: “**Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con Familias víctimas de Femicidio**”, presentado por la Srta. **ANDREA DE LOS ANGELES ROSERO CARRERA**, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, ____ de _____ del 2022

Para constancia firman:

Presidente del Tribunal

Miembro del Tribunal

Miembro del Tribunal

DEDICATORIA

A mis padres Patricio y Emma, por haberme formado con buenos valores y principios, por su apoyo incondicional e incluso ser mis segundos maestros para la lucha de los desafíos de la vida, por ser mi fortaleza para no abandonar mis sueños.

A mi hermano, por darme el impulso de seguir luchando por mis sueños, y seguir creciendo como persona para ser un gran ejemplo a seguir.

A mi madrina Fanny por darme los consejos de no desmayar, y ser una gran profesional para la lucha, por brindarme a inspiración profesional para lograrlo.

Andrea Rosero Carrera

AGRADECIMIENTO

A Dios, por la salud, la fortaleza y la sabiduría para el desarrollo de este proyecto, por sentir el amor divino, por brindarme una luz de esperanza por medio de oraciones, por enseñarme que si quiero algo tengo que ir de la mano de él.

A mi familia por ser mi motivo para ser una gran profesional con visión humanitaria, por ser un testimonio de luchar y ayudarme a entender que hay que ser solidarios.

A mi compañero de camino Bryan, por siempre darme un consejo y un motivo para seguir, por su amor incondicional, por el apoyo en mis sueños brindándome un calor de hogar.

A todos los Operadores de Justicias que me ayudaron a lo largo del desarrollo de mi proyecto, que han sabido guiarme durante el proceso de desarrollo de mi tesis, dándome la inspiración profesional.

A la Mg. Aída Haro, por su asesoría, comprensión y su orientación en nuevos horizontes de mi carrera.

Andrea Rosero Carrera

INDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	I
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
APROBACIÓN DEL TUTORTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	III
DERECHOS DE AUTOR	IV
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	V
DEDICATORIA.....	VI
AGRADECIMIENTO	VII
INDICE DE CONTENIDOS.....	VII
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	X
INDICE DE TABLA.....	X
RESUMEN EJECUTIVO.....	XI
ABSTRACT	XII
CAPITULO I	1
MARCO TEÓRICO	1
1.1. Antecedentes Investigativos	1
1.2. Problema Científico	4
1.3. Delimitación del problema	4
1.4. Investigaciones Previas.....	4
1.5. Variable Dependiente.....	9
1.5.1. Familia	9
1.5.2. Entorno Social	13
1.5.3. Femicidio	13
1.5.4. Misoginia	16
1.5.5. Fundamentación Legal	17
1.5.6. Figura Masculina	18
1.5.7. Violencia.....	20
1.5.8. Espacio	24
1.6. Variable Independiente.....	26
1.6.1. Método Cualitativo.....	26
1.6.2. Trabajo Social	29

1.6.3. Proceso de Atención Judicial	33
1.6.4. Autopsia Social	35
1.6.5. Métodos de Intervención	36
1.6.6. Fases de procesamiento de datos	40
1.7. Objetivos	42
1.7.1. Objetivo General	42
1.7.2. Objetivos Específicos:.....	42
CAPÍTULO II	43
METODOLOGÍA	43
2.1. Métodos	43
2.1.1. Enfoque	43
2.1.2. Inductivo	43
2.1.3. Correlacional	44
2.1.4. Casos Múltiples	44
2.2. Nivel o Alcances	44
2.2.1. Descriptiva.....	45
2.2.2. Exploratorio.....	45
2.3. Materiales	46
2.4. Procedimiento.....	46
2.5. Población y Muestra.....	47
CAPÍTULO III	49
RESULTADOS Y DISCUSIONES.....	49
3.1. Análisis y discusión de los resultados	49
3.1.1. Descripción del grupo de estudio	49
3.1.2. Análisis de Datos de los Casos de Femicidio	50
3.1.3. Análisis de las Preguntas de Entrevistas	57
3.2. Discusión	74
CAPÍTULO IV	79
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
4.1. Conclusiones	79
4.2. Recomendaciones	80

Bibliografía	81
ANEXOS	88

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 <i>Organizador Grafico de la Variable</i>	94
Ilustración 2 <i>Organizador Grafico de la Variable</i>	95

INDICE DE TABLA

Tabla 1 <i>Códigos y Número de proceso</i>	49
Tabla 2 <i>Características de los casos de Femicidio</i>	51
Tabla 3 <i>Características de la Función del equipo Interdisciplinario</i>	53
Tabla 4 <i>Resultados obtenidos de las entrevistas</i>	58
Tabla 5 <i>Análisis de las entrevistas por objetivos</i>	63

RESUMEN EJECUTIVO

El Femicidio ha sido un tema de lucha constante para ser tipificada, determinando una conceptualización que es la muerte de la mujer por el hecho de serlo o por sus agravantes manteniendo una relación de poder entre la víctima y el agresor. Por ende, esta investigación estable como objetivo analizar la importancia que tiene el método de casos múltiples que trabaja desde el área de trabajo social con familias que han sido víctimas de Femicidio y no han tenido una reparación integral ni insertadas en la sociedad.

La metodología que se ocupó en la investigación es cualitativa, porque se recopiló características de casos de Femicidio que han tenido sentencia y la aplicación de una entrevista semi estructurada con preguntas abiertas para operadores de justicia que han tenido experiencia en litigación, gracias a ellos se determinó que las familias tienen una reparación integral progresiva y en todos los casos existió una reparación económica.

La población estudiada fueron 10 operadores de justicia que constan de Abogados, Psicólogos, Departamento de Criminología y Trabajo Social, de igual manera se realizó el cruce de 8 casos de Femicidio dentro de la provincia de Tungurahua que tuvieron sentencia, obteniendo como conclusión que el método aplica nos ayuda a comprender que no existe acciones psicosociales para las familias que han pasado por este delito, por último la función de la trabajadora social en el proceso de atención a familias es el manejo de la autopsia social en donde se perfila la víctima dentro de sus diferentes entornos.

Palabra claves: Femicidio, Trabajo social, violencia, operadores de justicia, casos múltiples, violencia intrafamiliar, reparación integral, reparación económica, litigación, cualitativa.

ABSTRACT

Femicide has been a subject of constant struggle, determining a definition that is the death of women for being a woman or for its aggravating circumstances and also maintaining a power relationship between the victim and the aggressor. This research establishes the objective of analyzing the importance of the multiple case methods that is worked from the area of social work with families that have been victims of Femicide and have not received comprehensive reparation or have been inserted into society.

The methodology used in the research is qualitative because characteristics of Femicide cases that have had a sentence were collected and the application of a semi-structured interview with open questions to justice operators who have had experience in litigation, thanks to them, it was determined that the families have a progressive comprehensive reparation and, in all cases, there was an economic reparation.

The population studied was constituted by 10 judicial operators composed of lawyers, psychologists, the department of criminology and social work, in the same way, the crossing of 8 cases of Femicide in the province of Tungurahua having been the subject of a conviction, obtaining the conclusion that the method applied helps to understand that there are no psychosocial actions for the families who have experienced this crime, so finally the role of the social worker in the process of taking charge of the families is the management of the social autopsy where the victim is profiled in different environments.

Key Words: Femicide, Social work, violence, justice operators, multiple cases, domestic violence, comprehensive reparation, economic reparation, litigation, qualitative.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes Investigativos

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) trabaja con una plataforma desde el año 2020 que fue creado con el fin de tener un mapeo de América Latina y Caribe la cual nos revela que en el año 2021 tiene registrado un total de 450 víctimas con un rango de edad entre los 16 – 46 años el vínculo del agresor es la pareja o ex – pareja con 223 casos, datos inciertos 114 casos, familiar directo 26 casos, muchas de estas denuncias no se tiene la información completa, así mismo, nos detalla que la modalidad del crimen con 157 casos han sido con arma de fuego, muchas de estas mujeres han dejado hijos huérfanos entre 1 – 4 hijos y 172 casos no se obtuvo esta información.

Dentro de la plataforma que La Comisión Económica para América Latina y el Caribe tiene un sub registro de casos de femicidios/feminicidios que se denota en 3 países como Colombia, Ecuador y Chile que se evidencia en el primer país con 170%, el segundo con 110% y el último con un 25%. Dentro de Ecuador quien mantiene el registro de casos es la fiscalía general el Estado que hasta el 12 de abril del 2020 el número de feminicidios aumento más de 10 casos por meses, mientras el Observatorio de Feminicidios Colombia registró un aumento del 29% de casos de feminicidios, por motivos de sicarios y casos sin información. Chile es uno de los países con mayor tasa de feminicidios que no se obtiene datos de casos durante la cuarentena y hasta la actualidad.

En Ecuador el índice de casos de Feminicidio va en aumento, según Fiscalía General del Estado en Estadísticas de Violencia de Genero nos demuestra un total de 500 víctimas siendo desde el 10 de agosto de 2014 al 30 de septiembre del 2021 el ultimo corte, en el último año hemos evidenciado 83 casos de Feminicidio la cuales dentro de la provincia de Tungurahua existe 20 casos en vigencia en los últimos 2 meses, con el 34% el vínculo de la víctima con el agresor es el conviviente, mientras que el 16.60% es el cónyuge,

16% ex convivientes y 15.80% son otros, mientras el rango de edad que mantiene Fiscalía va entre los 15 a los 44 con el 85.4%, dando así que muchos de los casos no son resueltos (Fiscalía General del Estado, 2021).

Desde el 1 de enero al 5 de marzo del 2022 siendo este el último corte, tenemos 28 casos de feminicidios, trans - feminicidios y muertes violentas a mujeres por delincuencia organizada, dentro de estos casos 14 corresponden a femicidios con un 50%. 2 casos de trans - feminicidios con un 7% y el resto de casos corresponden a muertes de mujeres por delincuencia organizada. Estos datos son tomados de la Fundación Asociación latinoamericana para el Desarrollo Alternativo quienes nos dan una visibilidad dentro de los tipos de feminicidio y las características de las mujeres violentas, nos da un aporte en donde nos menciona que la violencia patriarcal y misógina se aplica en mujeres considerando que este también es un tipo de femicidio (ALDEA, 2022).

A nivel de Tungurahua existe un incremento del 50% de casos de femicidios dejando así un 30% de niños en casa hogares o reestructurados en nuevas familias, al igual que muchas familias con problemas psicológicos, que necesitan una atención multidisciplinaria para lograr una estabilidad emocional dentro de estos hogares, por ende, en el estudio se determina que no existe casas de asistencia a estas familias con el dolor de pérdida. (Ávila, 2012)

Dentro del Consejo de la Judicatura del Estado de Ecuador han dado inicio a un nuevo programa de registro y mapeo de los casos de feminicidios, dentro de esta aplicación en víctimas de femicidio y otras formas de muertes violentas de mujeres y noticias del delito, identificamos cuantos casos de femicidio existe a nivel de provincias observando así que en Tungurahua tenemos 20 casos de femicidios siendo el corte el 21 de noviembre del 2021, pero también observamos eventos múltiples como 11 asesinatos, 2 violaciones y 1 homicidio, dentro de esta plataforma nos da una tabla detallada de cada dato obtenido por los casos y a su vez evidenciamos que el rango de edad de las muertes van entre los 20 a 45 años.

Los sucesos que las familias tiene que pasar son agresiones sexuales, psicológicas, físicas que dejan secuelas emocionales crónicas y hacer que el núcleo familiar sea parte de los grupos vulnerables, al tener presente el proceso de agresión que han pasado madres, hermanas, hijas y niñas, que muchas de estas familias no acuden a una asistencia psicológica para la inclusión de una vida más llevadera.

Según Enrique (1996) nos menciona que cuando una persona presencia violencia en el núcleo familiar muchos de los miembros, presentan un trastorno cognitivo – conductual por la forma en que la persona ha sido violentada y victimizada, puesto que muchas mujeres prefieren alejarse del núcleo familiar para que no generar violencia.

La presente investigación posibilita el abordaje de la problemática por la importancia que tiene el análisis en la evolución de la continuidad que tiene la familia, porque en él se reproducen determinadas condiciones que contribuyen negativamente a la repetición de patrones generacionales provocando desigualdades bien marcadas entre hombres y mujeres, siendo así el núcleo familia externo de la víctima, presenta indicios de culpabilidad por lo cual se debe de seguir un proceso psicosocial, para lograr que los vínculos continúen el proceso de duelo y el proceso de atención que el estadio brinda sea fiable y eficaz.

El propósito de esta investigación es mantener un abordaje sobre la evaluación y el daño colateral que presenta después de la muerte de una mujer, varias familias quedan con casos de Femicidio, por ende, se investiga el proceso de atención que el estado brinda a este grupo vulnerable y la intervención de la Trabajadora Social mediante el método de caso múltiple para determinar cuáles son los factores comunes en los casos de femicidio.

Uno de los impactos sociales que se quiere abordar es el apoyo familiar que el estado brinda mediante el proceso de atención para la búsqueda de justicia, y la reparación integral que estas familias reciben, por ende, el trabajador social implemente una nueva metodología de caso múltiple para determinar cuáles son los factores comunes dentro de estos casos.

Dentro de esta investigación se determina una alta factibilidad porque cuenta con fuentes bibliográficas, recursos necesarios para la implementación y la apertura que la realización de entrevistas a personas del proceso de atención y el estudio de las sentencias de los casos de Femicidio que han sido ya resueltos para el cruce de datos.

1.2.Problema Científico

¿Cuál es la importancia del uso de caso múltiple en trabajo social con familias víctimas de femicidio?

1.3.Delimitación del problema

Delimitación de Contenidos

CAMPO: Familiar

Área: Trabajo Social

Aspecto: Casos Múltiples – Trabajo Social

Delimitación Espacial

El presente Trabajo investigativo se realizará en la Cantón Ambato con casos que ya tiene sentencias.

Delimitación Temporal

El trabajo de campo se lo llevara a cabo en un periodo de abril – septiembre 2022

Unidades de Observación:

Familias víctimas de Femicidio.

1.4.Investigaciones Previas

La violencia tiene causas diversas, en el caso de las mujeres determina que influye la cultura y la sociedad histórica en que las mujeres eran inferiores al hombre con un

concepto de misoginia, existe un continuo maltrato dentro de la pareja que son manipuladas y anulan e incluso existe maltrato físico, tienden también a bajar la autoestima de la mujer para crear una dependencia emocional de la víctima. Muchas veces la violencia es usada como herramienta de poder y cumplir con una necesidad de estructura social. Es una investigación cualitativa que trabaja con un instrumento de entrevista a las familias para crear una pregunta universal que dará como resultado la ausencia de profesionales que ayuden al núcleo familiar e identificar cuáles son los problemas que afectan al sector estudiado que han pasado casos de femicidio (Pérez E. d., 2005).

Con la crisis, el desempleo y la pandemia que el Ecuador ha vivido muchas personas han quedado con dificultades de la vida de las personas tanto directa como indirecta, muchas familias se han mantenido en cuarentena y los índices de violencia ha crecido y la economía de estos hogares han sido una problemática que se estudia en la investigación, pero a su vez evidenciamos la estructura familiar del agresor existe códigos patriarcales que genera violencia sobre la mujer y posesión.

Las investigación en desarrollo de la temática de violencia intrafamiliar demuestra que existe diferentes tipos de violencia como son: física, psicológica o sexual, que son ejercidas sobre una persona, que pueden producir un sentimiento de invulnerabilidad tras una experiencia traumática, en caso de los menores de edad son testigos directos de la violencia intrafamiliar, se cabe, mencionar que muchos menores de edad han pasado por casos de femicidio dejando consigo traumas psicosociales, mucho menos cuando el agresor es la figura paterna (Hernández & Limiñana, 2005).

Dentro del hogar de las victimas existe una vivencia que tiene los menores de edad se crea un significado de experiencias vividas y la construcción de factores vital y ser adaptados al nuevo entorno de violencia intrafamiliar. Las relaciones familiares mantienen un estilo de crianza y generar el vínculo entre padres e hijos que influye en la capacidad del niño para la regularización de las condiciones emocionales y sociales para aprender a anticipar y a evitar las conductas de rechazo.

Según Miyares (2008) en su investigación mantiene un abordaje cualitativo que se presenta una propuesta a base de tres dimensiones para el desarrollo eficiente del núcleo familiar. El macro sistema que es una conformación estructural social que explica las relaciones sistemáticas que mantiene el vínculo con los miembros de la familia, para esta estructura nos refleja datos en donde los mecanismos sociales es de manera externa que afectan al círculo organizacional. El exosistema se determina desde la estructura social a la persona, son las reproducciones culturales que brinda la sociedad hasta el núcleo familiar que son detalles que son compartidos mediante códigos patriarcales.

Por último, microsistema son códigos culturales que los padres proporcionan como los valores, creencias, roles e identidad, cada uno de estos componentes van a ser representaciones que la sociedad absorberá, puesto que es un círculo de manera repetitiva para las familias. La participación del área de trabajo social es un factor importante para proporcionar elementos que sirvan para el proceso de la víctima en búsqueda de una solución, el profesional brinda ayuda a la víctima para la autoconfianza en sí mismo, también proporciona a la mujer todo un asistencialismo para que la víctima complete el proceso tanto de denuncia como el proceso de sanación.

Los lazos familiares son una parte de solidaridad interna, pero pueden darse tanto en contextos sociales y psicológicos puestos que tienen efectos negativos dentro del apoyo familiar, muchas de las familias que han pasado por casos de femicidio tienden a tener un aislamiento social o a la búsqueda de justicia. Las familias frecuentemente son tomadas en cuenta para una reparación, pero muchos de estos casos no tienen bases legales para determinar quién es el agresor así lo menciona Carlos Beristain (2009), que la lucha en la búsqueda de la dignidad ante un sistema que se tiene que tener una vista de género dentro del proceso judicial, al igual que, en algunas situaciones de crisis, como negar a testigos claves, cambio de conductas, ocultar pruebas contundentes, estas situaciones son factores para que el proceso de sentencia no llegue a su fin, y sus familias tenga sed justicia.

El proceso judicial tiene un elemento positivo que es el contacto con las familias, y el seguimiento de los avances del proceso psicosocial que debe de pasar para tener una integración a la sociedad y potencializar el manejo de los procesos de resistencia y apoyo psicologico.

Al hablar de femicidio Carcedo & Laclé (2010) hacen referencia a la muerte violenta de mujeres que tiene una estructura lógica y dinámica distinta a un abordaje de homicidio, no se trata del nivel de agresividad sino también de las manifestaciones de violencia secuencial dentro del ciclo de la vida de las mujeres. Estudios reflejan que las familias de las víctimas conocían de la violencia que mantenía en el interior del hogar, así mismo, la inoperancia de las autoridades para garantizar el cumplimiento de las medidas de protección interpuestas para la familia de la víctima, por ende, dentro de la investigación se mantiene una metodología investigativa - practica con un instrumento de historias de vidas a las personas allegadas de las familias.

Dentro de este contexto nos brinda una teoría, que la familia conoce la violencia que existían en el núcleo familiar de las víctimas de femicidio, muchas de ellas sufría también una violencia social por el hecho de ser mujeres indirectamente que sea hombre o mujer quien realice tal acto, así mismo, nos da a conocer que dentro del proceso de atención que brinda el estado a las familias no son cumplidas también los procesos no tiene un cuerpo legal y muchos de los casos no son solucionados con la debida prioridad que son ameritadas.

La ausencia de caracterización de las secuelas emocionales que dejan en las familias víctimas de femicidio agudiza el panorama de una problema social a nivel nación, por ende, la violencia contra mujer tiene una afección en la familia puesto que cada año deja miles de víctimas a nivel mundial, (Vélez Álava , Zambrano Vélez, Camacho Mera, & Mendoza Bravo, 2018), dentro de esta investigación se tiene una metodología cualitativa lo mismo que un instrumento de recopilación de testimonio y una investigación de campo que se aplicó a familiares y vecinos de las víctimas de femicidio, de igual forma realizo entrevista al Director Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas,

desapariciones, Extorsiones y Secuestros (DINASED). Permite determinar a base de los testimonios de familias y vecinos las secuelas que dejan un femicidio, sobre todo el problema psicoemocional, la dificultad de adaptarse a la nueva realidad, el sentimiento de culpa y la baja autoestima como núcleo familiar.

A partir de la investigación se evidencia las secuelas emocionales en familias y vecinos de las víctimas de femicidio, siendo así una problemática social que se necesita resolver como estado y la búsqueda de profesionales en las áreas correspondientes para la solución de la dificultad de la realidad que se atraviesa.

Los casos múltiples se identifican de la configuración del autor que se aplican en escenarios de situación social que aplica en familias de casos que se requiere utilizar, esto quiere decir que el caso A va a ser diferente al caso B, pero esta investigación nos da directrices sobre indicadores que se reconcilia de lo particular con la universalidad y entender la necesidad de tener un proceso para su obtención. Denman & Haro (2019) nos presenta una investigación cualitativa que se trabaja con el instrumento bibliográfico que nos da propuestas para el mejoramiento de una problemática social a base de un estudio de caso múltiple, nos da un aparataje para la búsqueda de indicadores sociales con una estrategia de cruce de datos.

La violencia contra la mujer es un problema social que se tiene visualizado en las cifras que son expresadas en las estadísticas que mantiene Fiscalía, la violencia de género se evidencia en seis de cada diez mujeres, siendo una situación crítica que pasa las familias. Las mujeres son asesinadas por sus esposos, amantes, padres, novios o una persona que tenga una relación sentimental, teniendo así un sistema de opresión con una cultura misógina muchos de estos casos tienen un sentimiento de posesión o control sobre la víctima (Cespedes G., Zambrano N., & Espino C., 2018).

Dentro de esta investigación se evidencia una comparación de las diferentes tipificaciones que se tiene a nivel de América Latinoamérica observando que en Ecuador no se tiene una tipificación del término completo, aún existe déficit para normalizar tal

delito, conociendo que la lucha constante de los grupo sociales ha ayudado a que se tipifica aún existe limitaciones, estas limitaciones se presenta en la falta de estudio de quienes aprueban las leyes, entendiendo que mucho de ellos no tiene una vista de género.

1.5.Variable Dependiente

1.5.1. Familia

La familia mantiene un papel fundamental de humanizar a este ser y transformarlo en un ser social con el compartir de códigos culturales, así mismo, es una cultura como una herencia social del comportamiento humano, siendo así, la construcción de macro sistema y subsistemas de la sociedad, que representa la esencia y existencia de cualquier núcleo social. La familia es considerada como un recipiente de la herencia cultural que es interiorizada por generaciones en generaciones, a través de procesos sencillos como: la socialización, aculturación y la conversa (Ruiz C. , 2004).

Los cambios en la familia durante los últimos 40 años han sido mucho más profundos pues que ha parecen un gran número de modelos y alternativas de parámetros que los individuos buscan, y lo vemos reflejo en la familia conyugal que se ve reflejado en la protección de la maternidad y la paternidad, lo que lleva a una convivencia mutua de la pareja, por otra parte, también es una perspectiva más nuclear y extendida al alrededor de dicho núcleo familia (Sánchez, 2008).

El concepto de familia ha sido objeto de estudio en múltiples áreas como la sociología y el derecho, la mayoría de estos estudios coinciden en el papel que desempeña en la actualidad como base primordial de la sociedad; siendo por lo mismo la importancia de protegerla ya que de una familia solida surge la base de una sociedad consolidada.

La sociedad está guiada muchas veces en el sentido común, en creencias religiosas y datos científicos que nos señalan que existe un apego a la vinculación esto lo denominamos como Familia, la cual se presenta los tipos de familias:

- Familia nuclear

La familia nuclear es lo que conocemos como familia típica, es decir, la familia formada por padre, madre e hijos. Muchas de estas familias direccionan a los hijos a mantener la tradición de la familia nuclear. (Romo, 2010)

Es el hogar que está conformado por un núcleo conyugal que tiene una estructura básica como: jefe de hogar, cónyuge, con hijos o sin hijos, estas familias son parte de la formación de niños e intercambio de códigos culturales.

- Familia monoparental

La familia monoparental consiste en la que uno de los padres coge el rol de jefe de hogar tomando cargo de la unidad familiar, lo que es criar a los hijos y sostener económicamente a los miembros. Dentro de muchas de estas familias los ejes de hogar con las madres la que se queda con los niños.

Se habla de una familia monoparental que está conformado por un solo progenitor sea hombre o mujer, los hijos que están dentro de este núcleo familiar depende económica mente del progenitor quien es el que lleva la custodia y situación económica de la familia.

- Familia adoptiva

La familia adoptiva, hace referencia a los padres que adoptan a un niño. Pese a que no son los biológicos, pueden desempeñar un gran rol como educadores, quienes se hacen cargo de lo que el menor necesite.

La adopción entendida como la medida de protección de un niño/niña dentro de su proceso de infancia, se logra constituir una nueva familia bajo una comunicación asertiva, con nuevas reglas y con una constancia de amor dando origen a una infancia

más asertiva con mejor funcionamiento familiar y menos conductas problemáticas que pueda tener el menor.

- Familia sin hijos

Este tipo de familia se caracteriza por no tener descendencia, pues en algún tiempo crearon una imposibilidad de procrear un niño y tomar la decisión de adopción. En la actualidad observamos que más hogares tiene una planificación de cuidado para no tener un hijo por muchas razones de término personal.

Las parejas toman la iniciativa de ser una familia con la unión de ambos, sin tener en consideración un hijo por temas de cuidado, situación económica, o lograr metas juntos, sin embargo, se entiende que estas familias lograr tener un vínculo más ameno, pues tienden a dedicarse tiempo para cada uno y como pareja.

- Familia Numerosa

Es aquella familia integrada por los padres e hijos ya sea en comunes o no, dado que puede considerarse como familia general por tener 3 o 4 hijos, pero también llamarse especial por tener más de 5 hijos indistintamente si sean de la pareja.

La familia numerosa es el centro de la sociedad en donde se desempeña múltiples ayudas pues son merecedoras por la protección y convivencia de los niños y sus padres, sin embargo, los hijos pueden ser de la pareja como de relaciones pasadas. Estas familias presentan dificultades por el costo que representa el cuidado de los hijos, alimentación y vivienda.

- Familia Reconstituida

La familia reconstituida se caracteriza por estar compuesta de varias familias nucleares. La causa más común es que se han formado otras familias tras la ruptura de pareja, y el hijo, además, de vivir con su madre y su pareja, también tiene la familia de su padre y su pareja, entendiendo la llegada de hermanastros.

Conocida también como una familia simultaneas constituida por la pareja en la que los miembros se ven formado por hijos de anteriores relaciones, teniendo una relación armónica entre pareja, pues se presenta casos en que los hijos no tiene un lazo de comunicación, presentando desequilibrio en el hogar.

- Familia Homoparental

La familia homoparental se caracteriza por tener a dos padres (o madres) homosexuales. Muchas de estas familias optan por formar un núcleo familiar y dan paso al proceso de adopción.

Una familia homoparental es aquella que los progenitores son del mismo sexo quienes forman una familia por medio de adopción o inseminación artificial en casos de las mujeres, determinando como nuevos valores que han conformado distintas familias con una visión de género y rompiendo estereotipos de la nueva década.

- Familia de Acogida

El acogimiento familiar es una medida de protección de los derechos los NNA, ya sea por diversas razones, que no puedan vivir con sus padres. El acogimiento permite que el niño conviva temporalmente con otras personas tanto biológicas como personas aptas para el proceso, hasta la búsqueda de solución del problema que está pasando el entorno familias

La familia de acogida es de carácter temporal y permite al niño salvaguardar los derechos y su integridad, ya que la función del acogimiento no es suplantar a la familia de origen sino su protección, creando un entorno seguro, responsable y un manejo de sus emocionales con el cumplimiento de la necesidad que tenga el niño.

- Familia extensa

La familia extensa, se caracteriza porque la crianza de los hijos está a cargo de distintos familiares o viven varios miembros de la familia (padres, primos, abuelos, entre otros.) en la misma casa. (Azulara, Herrera, & Espinoza, 2020).

El núcleo familiar extenso está formado por personas que no tiene una relación directa como un padre y un hijo, sino mantienen una afinidad con abuelos, tíos o primos, quienes crean un lazo fraterno para establecerse como una nueva familia. En diferentes casos se identifica una educación más correcta, sin embargo, existe ocasiones en donde el menor se ve en abandono por su familia.

1.5.2. Entorno Social

La familia se entiende como una institución de acción colectiva como social y económica, por tal razón se tuvo un análisis como una forma social que es la producción y reproducción de patrones culturales, del mismo modo estas conductas son violentas, evidenciando violencia dentro del núcleo familiar.

El entorno social de la familia pretende patrones de normalidad que fueron recompensados o reforzados para ser repetidos teniendo un comportamiento agresivo de una persona, determinado que la acción de posesión del hombre frente a la mujer es satisfactoria para el entorno en la que es rodeado (Marini & Pieroni, 1986).

La educación no solo se ve empleada con palabras sino por las acciones, sentimientos y emociones que el entorno aporta, tiene una aportación para un estudio de la sociedad de la manera en cómo se ve refleja la historia de muchos campos profesionales.

1.5.3. Femicidio

Se define como una consecuencia de una extrema violencia de género, que está constituida por una problemática arraigada en diversos contextos culturales, debido a la presencia de códigos socio – culturales ha sido naturalizado el sexismo, la inequidad y la misoginia al espacio público y privado. El femicidio también son asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar de convivencia, afines o de poder, no íntimo, son los asesinatos cometidos por hombres que convivía la víctima. (Cevallos, 2009)

La autora Russell (1990) quien es pionera de la definición de femicidio menciona que es asesinato hacia una mujer por razones de odio, desprecio, placer o un sentimiento de propiedad de la mujer, así mismo las autoridades clasifican como distintas formas de violencia de género que incluye una amplia variedad de abusos verbales, físicos, psicológicos y sexuales, así mismo, indica que estos tipos de códigos conducen a femicidios por repetición de códigos (Atencio, 2011).

Según la visión de un machista, el asesinato de una mujer es una forma de demostrar que su cuerpo y su vida pertenecen al hombre. Así, la estructura del crimen sería una concepción cultural según la cual la vida de la mujer no pertenece a ella, sino que es de la figura masculina. En líneas generales el femicidio no es simplemente la causa de muerte, sino viene un precedido de un clima de violencia intra familiar en relación hombre – mujer, esta violencia también se ve reflejada en los menores de edad que están dentro del núcleo familiar (Navarro J. , 2011).

El femicidio es un delito que se visualiza dentro del conjunto de diferentes actos de discriminación y violencia provocado por el perfil del agresor dentro de un marco de relación inequitativa de poder, que termina con la muerte de la mujer por el hecho de ser mujer. El femicidio constituye una problemática global que tiene como alcance una alarmante dentro del mundo por las diversas etapas de desarrollo, condición y situación de vida que el núcleo familiar mantiene, los informes revelan que las muertes de las mujeres se presentan manifestaciones desmedida previa ante la muerte (Benalcázar, 2018).

Un primer abordaje de la definición de femicidio incluye conceptos culturales tanto de la manera de pensar del núcleo familiar, por eso se considera como un homicidio que mantiene intenciones de odio, discriminación y racismo hacia una figura femenina con el fin de matarla, a su vez el femicidio es un problema mundial que las autoridades tienen que ponerse firmes en la toma de decisiones para generar una cultura de igualdad con los mismos derechos sin distinción.

El femicidio viene siendo una problemática de clima mundial por eso mencionamos las causas más comunes que estos casos pasan:

- Existencia de una cultura y sociedad basada en un patriarcado.
- Naturalización de la violencia contra la mujer como la impunidad, el encubrimiento y la justificación de la violencia, dependencia emocional y económica
- Ideología de la mujer como propiedad y objeto de placer para la figura masculina.
- Violencia Intra familiar (Femicidio, 2022).
- Existencia de denuncia por un clima violento y la irresponsabilidad de las autoridades.

En conexión según Hernández, Raguz, & Morales (2018) las consecuencias para que se dé un femicidio es el aumento de los celos que es la intención de poseer y controlar a la pareja, pero también es una forma muy cercana a la propiedad sexual y reproductiva de la mujer de parte del hombre, teniendo así una diferencia que el exceso de celos es una connotación social. Una consecuencia también son las condiciones existentes en el contexto urbano en donde el agresor fue criado por la naturalización de violencia, la decisión de denuncia es también una de las consecuencia de generar muerte sobre la mujer, porque estos casos no responden con la inmediatez que se necesita a la primera denuncia de violencia, siendo así, que la víctima se acerca a los servicios de atención sin tener existo en lo mismo, mientras que las víctimas se encuentran en un nivel de peligro, amenazas y acoso frente a quien también habiendo sido el objeto de tentativa de femicidio.

La consecuencia se resume en la muerte de una mujer que da inicio con los tipos de violencia, cabe destacar que el fallecimiento se da luego de un proceso que ya existía maltado, abuso y hasta amenazas dependiendo de los motivos por la que llega el femicidio.

1.5.4. Misoginia

El termino misoginia proviene de la raíz griega “miseo” que da como significado odiar mientras que “gyne” la traducción sería mujer, que se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio que tendría el hombre hacia la mujer, en general a todo lo relacionada con lo femenino. Este sentimiento de odio se mantiene frecuentemente una continuidad en opiniones y creencias en un aspecto negativo sobre la mujer y lo femenino. Como señala (Varela, 2012), se refiere a la actitud de puntos de contacto con lo llamamos sexismo tradicional u hostil, dentro de nuestro entorno se mantiene toda una serie de agresiones ejercidas por un hombre hacia la mujer, comportamientos de violencia denominados genéricamente violentos contra la mujer, sin embargo, en los últimos años se ha observado un racismo sutil que se ha ido incrementando con el planteamiento de la existencia de un sexismo moderno, que se materializa con la negación de la discriminación que estas mujeres padecen, pero si hacemos una investigación más profunda sobre el apoyo político que brindan ayuda a estas mujeres, observamos la existencia de una cultura de violencia, dando así que la misoginia es un término que aborda un violencia silenciosa e invisible, a lo que Pierre Bourdieu denomina como una violencia simbólica *“Una violencia amortiguada, insensible e invisible para su propias víctimas ...”*, entonces si relacionamos lo que nos menciona Bourdieu es un claro concepto de la que significa la misoginia.

La misoginia tiene una representación de una supuesta figura maligna del lado femenino como antecedente propio de la mujer, siendo que la versión mítica a base del sufrimiento, el saber y el pecado, condiciona a un trayectoria del hoy en los días de las actitudes sexuales, de la misma forma existe estudios feministas que visualizan la compleja relación entre los códigos de género y las múltiples manifestaciones de violencia hacia la mujer, porque es un fenómeno que opera con un mecanismo de dominación sobre el que se asienta y mantiene una reproducción social. (Cristoffanini, 2019).

Cualquier forma de ideología que pretenda privar de derechos a la mujer, por el mero hecho de serlo, por odio, o discriminación sin importar cuál sea el pretexto que para ellos sea utilizado, sin embargo, esta regulación contiene una naturalización de códigos culturales, así una lógica de exclusión y discriminación que, en la mayoría de las violencias contra la mujer es intrínseca al mismo hecho delictivo cuando el sujeto activo es hombre y el sujeto pasivo es mujer (Hernández H., 2017).

1.5.5. Fundamentación Legal

En el análisis de femicidio se tiene como respaldo el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador que empieza con la definición que dice en el artículo 141 del COIP, prescribe: *“Femicidio. – La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años”*.

Si continuamos con el análisis de los artículos consiguientes en el 142 del COIP:

Circunstancias agravantes del femicidio. – Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior: 1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima. 2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad. 3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima. 4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público. (p. 25)

Otra Institución es La Convención Interamericana Para Prevenir Erradicar y Sancionar la Violencia en Contra de la Mujer también nos menciona artículos que hay sido justificativo para la defensa de este delito:

Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (p. 15)

La Constitución de la República (Art. 11) *garantiza tus derechos a no ser discriminada por razón alguna y obliga al Estado a realizar acciones afirmativas para promover una igualdad real, en favor de titulares de derechos que se hallen en situación de desigualdad, como es el caso de las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.* Así mismo, nos menciona en el (Art. 75) *garantiza tu derecho a acceder gratuitamente a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de ello y a que no quedes en la indefensión dentro de un proceso judicial.* Además, el (Art. 78) *determina que se adoptarán mecanismos para la reparación integral del derecho que ha sido violentado lo que incluye el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado.*

1.5.6. Figura Masculina

Una figura masculina se caracteriza por la personalidad que tiene el hombre sobre la mujer considerando que el hombre está atrapado en el universo patriarcal, replicadores de códigos de violencia que está en su mente y su física, de modo que el objeto cultural emergen imágenes nuevas de masculinidad sin la idea de una literatura precedente, respondiendo así a una necesidad de cambio de percepción de los hombres ligadas a la falta de una imagen cultural que está ligada a una masculinidad tradicional (Aguilar C., 2010).

Los roles de género, se encuentra ante una relación de género que atribuye diferentes funciones sociales a mujeres y hombres. A las mujeres se le asignan tradicionalmente un

role con tareas y funciones destinado al hogar, familia y al cuidado de las personas, al mismo tiempo, los roles que se le asigna a la figura masculina tienen una relación en el ámbito público como ser parte de la participación constante que tiene la sociedad en la toma de decisiones dentro del hogar (Matos F., 2014).

Dentro de muchos informes criminalísticos el perfil del agresor también es una figura masculina porque no solo tiene una sola causa que determine la violencia, sino se trata de un conjunto de factores que se interrelacionan con el individuo, dando así conductas de maltrato dando como conclusión trastornos que tiene el sujeto que muchos de ellos fueron por exceso de abuso de alcohol/droga, aumento de celos y los trastornos de personalidad así como el déficit psicológico de estas personas (Fernández, Quiñones, & Prado, 2019).

El efecto de una sociedad que ha normalizado el concepto de violencia lo vemos reflejado ahora en el índice de casos de femicidio a nivel nacional, de manera que podemos denominar que existe una cultura de patriarcado con la finalidad de conseguir el beneficio propio de una figura masculina sobre la femenina, siendo así que en muchos casos el hombre mantiene su papel de victimario para generar una sobrevivencia de masculinidad.

- **Cónyuge**

El término cónyuge proviene del latín “conius” que significa unión entre personas también se denomina a cualquiera de las personas físicas que forman parte de un matrimonio, se puede referir como a un hombre o a una mujer que contrajo matrimonio es un término legal que es utilizada para referirse a cada individuo de la institución llamado matrimonio (Navarro, 2015).

- **Pareja**

La pareja es el conjunto formado por dos personas que mantienen una relación amorosa, la cual de ellos mantiene un ciclo de enamoramiento, desarrollo de metas y matrimonio, pero cabe recalcar que no se da la última por falta de compromiso y mantiene esta relación por años. La pareja también es una identidad social que está basada de una relación de personas que conforman una unidad o sistema sin involucrar algún aspecto legal (Wainstein & Wittner, 2010).

- **Ex – Pareja**

La pareja es la unión de dos seres humanos que viven momentos que se entrelazan por los sentimientos en serie a través del tiempo, misma que a su vez se determina el grado de intimidad y el sentimiento que la persona está sintiendo por la otra. Esta relación se ve afectada tanto por la experiencia previa a cada uno de ellos como la expectativa que se tenga de los logros como pareja, sobre todo cuando existe roces de experiencias, actitudes y creencias que no se entienden y crean conflicto al punto de dar por finiquitada la relación (Barajas , Wendolyn , Gonzáles, Catalina, & Castillo, 2012).

- **Tío**

Es el hermano de uno de los padres de una persona, también se lo conoce como el segundo en el árbol genealógico, quien desempeña un rol fundamental en la crianza de los menores de edad, tanto como una función dentro del crecimiento del mismo. Sin embargo, actualmente esta palabra va más allá del vínculo sanguíneo y trasciende de fronteras en la integración familiar de nuevos personajes (Tagle, 2019).

1.5.7. Violencia

La palabra violencia tiene una derivación del latín “violentia” que significa vehemencia, es una fuerza apasionada e incontrolable que tiene una persona sobre otra, es decir que se presenta una frecuencia en los actos de fuerza excesiva que se deriva de la violación de los derechos del ser humano, normas y leyes, dando así, un efecto es un acto de

fuerza física que daña, perjudica viola o destruye personas o cosas (Aguirre & Nochebuena, 2015).

Stoppino define como: “la intervención física de un individuo o grupo, contra otro individuo o grupo”, define entonces que nos supone que la violencia es una acción real y física es que es ejercida en diversos aspectos de la relación humana y siendo ampliamente aceptados que el fin mismo o actuaciones para procurar más daños (Montoya, 2016).

La violencia es una herramienta que da como función dominación, poder y control ha existido desde el inicio de la historia como una peste fundamentada en términos patriarcales, ya que puede adquirir diversos tipos de acepciones según el punto de violencia en la que se ejerce, es por ellos que la violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda que es aceptada como un mecanismo de control por lo individuos que necesitan ser aceptados en una sociedad (Otero, 2015).

Cabe así mencionar que la violencia es el actor en donde pasa el límite del respeto para generar agresiones físicas, psicológicas y emocionales ya sea contra una mujer o un hombre, que se mantenga una relación afectiva o de poder que pueda llegar a causar la muerte de la víctima por falta de identidad del agresor.

Para el estudio de la violencia definiremos cuales los tipos de violencia que son:

- **Violencia Psicológica**

La violencia Psicológica es la acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito es de controlar o vigilar las acciones, comportamientos que son para la manipulación de decisiones, amenazas directas o indirectas, humillación y también le separan del círculo social, para dañar la estabilidad psicológica de quien lo aplica (Fernández, 2020).

Esta violencia comúnmente se presenta en parejas teniendo un abuso de su psiquis, dando lugar a una dependencia emocional, por lo tanto, se identifica que son

comportamientos de agresión ocasionando daños emocionales a la víctima. Con el transcurso del tiempo la violencia puede ir en aumento, uno de los miembros de la pareja ha reproducido patrones que han estado dentro de su núcleo familiar sea de lazo paterno o materno.

- **Violencia Emocional**

La violencia emocional se basa en un estudio psicológico en la cual determina un aumento de abuso mental, generando dependencia de la persona en la que es ejercida, esta violencia mantiene un proceso continuo de manera continua y que se extiende a un largo tiempo, causando más tipos de violencia y una baja en la auto estima de la víctima.

La violencia emocional presenta diferentes causas como pueden ser: amenazas, rechazo, ignorar, insultos, ausencia de paciencia, insultos y humillación pública, tratándose así mismo, de una falta de apoyo frente a sus necesidades emocionales. A diferencia de la violencia física que deja heridas visibles, en la violencia emocional es un daño silencioso que es difícil de identificarlo (Del Claux, sf.)

- **Violencia Física**

La violencia física es el uso excesivo de la fuerza con la finalidad de provocar daño sobre la víctima, que mantiene un tipo de arma u objeto que pueda provocar o lesionar en las diferentes extremidades de la víctima. Este tipo de violencia se reconoce con facilidad, puesto que deja lesiones en el cuerpo de manera que es visible para la vista de otras personas, muchas de estas lesiones son provocadas hasta llegar a alguna discapacidad o en casos mayores la muerte (Rivera, 2017).

La violencia es denominada también como una invasión del espacio físico hacia la otra persona, se presenta de dos maneras; La primera es el contacto directo del agresor con la víctima por medio de empujones, puñetes o con algún objeto, por otra parte, es de reducir los movimientos encerrándole y causando lesiones que pueden ser con un arma blanca dando muerte a la víctima.

- **Violencia Sexual**

La violencia sexual es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo en el aspecto sexual que se cometen contra una persona sin el consentimiento, que comprende una invasión sexual del cuerpo de la víctima. Mantener una expresión de abuso en frente de la víctima para lograr una supremacía masculina sobre una mujer para lograr un objetivo de denigrar y mantenerlo en un concepto de objeto, teniendo en cuenta que esta violencia puede ocurrir a cualquier persona que puede ser una persona conocida, o incluso una persona que está dentro del núcleo familiar o desconocido con una finalidad de abuso (CIDH, 2020).

Esta violencia se ve afectada hacia sobre mujeres, hombres y NNA, que ocurre cuando alguien fuerza o manipula a la víctima a tener cualquier actividad sexual sin su consentimiento. No existe consentimiento por razones de miedo, edad, alguna discapacidad o están bajo efectos de alguna sustancia psicotrópica. Habitualmente los agresores son personas que están dentro del núcleo familiar, personas con un lazo de confianza o desconocidos, pues muchos de estos también presentan conversaciones con insinuaciones a tal acto.

- **Violencia Patrimonial**

La violencia es un acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima y generando dependencia en los recursos económicos destinados a satisfacer necesidades y abarcar los daños a los bienes comunes y cambiando las propiedades de la víctima para obtener más beneficio a su favor, renunciando así a todos los derechos sobre las propiedades estos casos se ven más frecuentemente en personas de tercera edad.

La violencia patrimonial también conocida como económica suele pasar desapercibida, pues se entiende por acciones y supresión de la supervivencia de la víctima, evidenciando una privación de los recursos económicos para la manutención del hogar, esencialmente para necesidades básicas como: vestimenta, alimentación, vivienda, aseo y acceso a salud. Sin embargo, se vuelve tan rutinario que las víctimas consideran que son actos de protección y de normalidad, al momento de que las víctimas entienden el

concepto retoman en que no está bien las acciones tomadas por el agresor (UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO, 2017).

- **Violencia Gineco - obstétrica**

La violencia es un acto que ocurre cuando una mujer acude al médico al momento de dar a luz o en una cita para revisión sufre un maltrato por parte del personal médico, en muchos casos puede llegar a sufrir estragos, dolencias o la muerte. En hospitales se evidencia esta violencia por falta de profesionales que brindan la seguridad del cumplimiento del deber de atender los casos médicos a la medida de su gravedad (Machado, 2019).

Actualmente evidenciamos un déficit en los centros de salud del Ecuador en donde se mantiene una idea de la existencia de un tratamiento para todo, pero durante la atención de un parto o proceso de embarazo se evidencia una nulidad del cumplimiento de los derechos fundamentales para darle una atención digna. No existe una propuesta alternativa que sea adecuada para las personas que presentan dificultades durante su embarazo, por lo tanto, no se proporciona toda la información que se necesita para alcanzar el bienestar de la paciente.

1.5.8. Espacio

El espacio es la ampliación y restricción de las concepciones que se refieren a los espacios explicativos en cuanto a las relaciones que se mantiene con una sociedad líquida, a la temporalidad de sus manifestaciones, a la concreción o difusión de sus consecuencias y, desde luego, a las causas difusas o inmediatas que se consideren, dentro de estos espacios se denota la posibilidad de generar ámbitos amenos o de violencia, para con ello asentar nuevos códigos de cultura que se mantendría es una copa de violencia cotidiana (Martínez P., 2016).

El acoso sexual viene siendo una de las tantas formas de violencia sexual que se determina en espacios públicos, tanto en entornos urbanos como rurales, son un problema cotidiano al que se enfrentan las mujeres y niñas de todos los países en el mundo. Las mujeres y niñas sufren y temen diferentes tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde comentarios y gestos desagradables de índole sexual hasta la violación y en malos términos casos de feminicidio.

- **Publico**

En casos específicos de violencia en espacios públicos se considera que es un fenómeno multicausal, complejo y con múltiples impactos sobre la sociedad y la comunidad. No se puede enfocar a un espacio puntual, pues los espacios públicos son aquellos que se definen por su uso, por lo que no mantiene una vigilancia, por ende, el espacio público supone, que es de dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades (Segovia, 2007).

Los espacios públicos ahora constituyen múltiples problemas sociales con ello el acoso callejero que es una serie de escenarios en diferentes lugares públicos, en la que cada cual puede gozar de los placeres de la pura sociabilidad para mantener una vida relacionada en el ámbito donde se puede ejercer el derecho.

- **Privado**

Dentro de los espacios privados el estado tiene su contraparte en la difusión y fragmentación del poder en la sociedad, cuya estructura es contradictoria de poderes privados y fragmentados con poderes grupales y cerrados al interior de sí mismos. Esto va a facilitar la inserción social de poderes privados de nuevo cuño, como los carteles de la droga, la guerrilla y los paramilitares de derecha, que se van a mover en la misma dinámica de poderes fragmentarios y privados, llevando la fragmentación y privatización del poder hasta extremos inverosímiles (Santoyo J., 2015).

Así que los cambios han llevado a la mujer a tomar parte de la vida social, sin que se queden nuevamente relegadas en la obscuridad del espacio privado; se han dado las condiciones estructurales y sistémicas para que salieran a la vida social en búsqueda de una transformación de sus seres, para desarrollarse como personas y no estar en la posición retraída y en dependencia de los hombres.

1.6.Variable Independiente

1.6.1. Método Cualitativo

El método cualitativo mantiene un estudio inductivo en donde la investigación comprende el desarrollo de los datos partiendo de estudios anteriores, se mantiene con un estudio con interrogantes vagamente formulados para dar respuesta a una perspectiva holística, entendiendo así, que es una interacción con los informantes de modo natural para comprender como experimentan la realidad a las personas que se quieren estudiar (Castaño & Quecedo, 2002).

Esta investigación se centra en el descubrimiento de proposiciones a partir de investigaciones previas como: bases de datos, fuentes de evidencia, por ende, a partir de estos datos se clasifica y se desintegra el análisis de cada unidad de estudio para así llegar a la investigación de una estrategia adecuada para dar solución a la problemática establecida.

La investigación cualitativa es un proceso de indagación de un objeto al que queremos investigar a su vez mantiene interpretaciones sucesivas que tiene como ayuda instrumentos y técnicas que nos permitirán el cumplimiento del objetivo por un proceso estadístico u otros medios de cualificación (Castro E. , 2010).

La investigación cualitativa mantiene un conjunto de métodos y prácticas que son distintivas a la propiedad del investigador, por ende, es utilizado para el análisis

narrativo, de discurso y archivo para la cual también es utilizado las gráficas, números, tablas, etc., lo mismo en que cada método o estrategia de investigación revelan múltiples usos y significados según el caso práctico del problema que va hacer investigado.

- **Recolección de datos**

La recolección de datos consiste en diferentes técnicas para la implementación de una metodología y por consiguiente mantener una triangulación con los datos que se obtiene, por ende, los resultados obtenidos se someterán a un proceso de triangulación que es un proceso para contrastar los datos obtenidos por el investigador para mantener un información precisa que dará como resultado la interpretación del estudio del objeto ya que se mantiene un anonimato de estudio (Orellana & Sánchez, 2006).

A partir de este estudio podemos mencionar que la recolección de datos en la presente investigación es de manera de entrevista semi estructurada que se realizara al personal Judicial que nos brinda experiencias de cómo ha sido el manejo de casos de femicidio dentro de la provincia de Tungurahua en la cual nos ayudara a determinar qué datos podemos obtener para resolver los casos y dar continuidad al proceso.

- **Sistematización**

Uno de los mecanismos que mantiene una sistematización es la codificación de la recolección de datos que servirá para el investigador de materia empírica que requiere un pensamiento de conectividad entre los datos obtenidos y los testimonios de la entrevista que se aplicó, así mismo se obtendrá conceptos teóricos para ser ajustados y colaboran en le interpretación de los datos (Borda, Dabeningno, Freidin, & Guelman, 2017).

Dentro de la sistematización que la investigación contempla diferentes criterios para la distinción de unidades de registró como son: Criterios espacial con tales criterios para la unidad de registro de texto para identificar el segmento, Criterio temporal se mantendrá

un informa sobre la hora en que la que se realizó tal entrevista y un Criterio Social para expresar el estatus o rol social del personal de justicia.

- **Reducción de datos**

La información cualitativa después de un aparataje de recolección de datos mediante grabación, audio, video o notas de campo se somete a un procesamiento de transcribir los datos obtenidos, para obtener datos desordenados para la cual trabajar con una simplificación de indicadores a los que pretendemos ser estudiados, para cerrar el procedimiento de mantiene un resumen de datos que sea manejable y mantenga una globalización de los casos (Navarrete, 2011).

La reducción de datos tiene un enfoque heurístico que dará como tarea la codificación de datos para ser transcritos creando así un vínculo entre los códigos, variables y conceptos que nos permitirán generar nuevos conceptos que serán tomados para dar solución a nuestro objetivo destacando así datos que no nos aportar.

- **Presentación de datos**

Los programas de análisis de datos cualitativos mantienen un margen de códigos y anotaciones que serán importantes para realizar un barrido y revisión de los datos para la presentación de la misma, determinando así la creación de categorías a partir del análisis de cada unidad como contenido y mantener una codificación que nos dará la clasificación para presentar así una información mucho más resumida y leíble para el espectador (González V. , 2007)

En cada categoría se explicará por qué se denominó de tal manera que cada categoría tendrá su codificación para mantener indicadores sociales, legales por distintas informantes que están vinculados al proceso judicial para mantener el estudio de la variable y dar solución al tema principal. Para una presentación más óptima se opta por

diseños de barras, gráficos y pasteles con características en donde se pueda evidenciar los datos obtenidos durante la investigación.

- **Presentación/verificación**

Un estudio cualitativo tiene una validez definiendo como un estándar de rigor científico en donde independientemente del método que adopte la investigación, mantiene el mismo propósito de obtener resultados confiables, en la cual la verificación toma un papel de conocer hasta qué punto lo investigado es verdadero que se aplica es una fiabilidad con una técnica de coherencia y sentido del mismo estudio (Ruiz, 2012).

Se presenta una sistematización de datos de los resultados obtenidos al momento de coleccionar los datos cualitativos, que serán redactados de una forma didáctica para lograr una mayor comprensión del fenómeno estudiado, para proponer conclusiones o indicadores sociales.

Para una verificación de los datos se debe considerar una precisión de los datos determinado con un barrido bibliográfico que tenga una secuencia de ideas tanto las preguntas realizadas como dentro del marco teórico. Una autoría que se deberá de asegurar si las fuentes están bien escritas y los autores sean de páginas verificables, cabe decir que los resultados de datos cualitativos son expresados principalmente en palabras cumpliendo con una base de preguntas abiertas.

1.6.2. Trabajo Social

La intervención social se entiende por una acción instaurada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales que no son resueltas o todavía no tiene su proceso de solución en donde por lo menos participa tres actores claves. Toda intervención social constituye ante todo un proceso racional, es decir; es lo que nos define que es la razón, pues se fundamenta en una intención de modificar o transformar una situación que consideramos indeseable e injusta socialmente ante los que creemos

son víctimas, ante todo para el grupo de persona que la padece o grupos de vulnerabilidad.

El profesional en Trabajo Social asume diariamente varios desafíos que se le presenta en él caminar como profesional; uno de ellos es intervenir en situaciones conflictivas, como por ejemplo la violencia intrafamiliar, conocida como un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra el núcleo familiar sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa a todos los miembros de la familia tanto interna como externa (Friero, 2019).

Según Brahona (2016) menciona que la profesión de trabajo social es una disciplina que estudia las problemáticas sociales desde la intervención o la relación de lo macro con lo micro que tiene la sociedad, dando hincapié en las instituciones y organizaciones que conforma el tejido social o jurídico. La profesión de Trabajo Social es aquella que apuesta por formar parte del equipo quienes realizan y estudian las políticas públicas en diferentes temas, pero existe deficiencia en temas de violencia, es decir, que es un nuevo panorama que requiere estos profesionales que cubran los objetivos, como la definición de una metodología con enfoque crítico, complejo, que logren estudios de las explicaciones de las condiciones de vida de las mujeres que son víctimas de alguna violencia, al igual que los códigos culturales que nos brinda la familia. Como resultado nos mencionan que el Trabajo Social con perspectiva de género es primordial, ya que posee las capacidades y habilidades metodológicas para brindar asistencialismo.

Según Muñoz & Noblega (2009) presenta diferentes modelos de intervención dependiendo mucho las situaciones que las familias están pasando, tomando en cuenta que la violencia de género es un fenómeno social que es abordado por un Trabajador social dada la problemática en las mujeres sufren violencia por su pareja en el ámbito familiar, erigiendo así 3 metodologías que serán desarrolladas con su respectivo concepto.

Modelo en Intervención en Crisis

- *Fundamento:* Tiene una fundamentación que es la disminución del estrés, presión social que padece una persona cuando se encuentra ante un acontecimiento totalmente fuera de la rutina de la normalidad, esto causa un desequilibrio emocional de tal forma el objetivo del profesional es la estabilización y reorganización de dicho equilibrio.
- *Fase de intervención:* Se presenta el primer nivel de intervención que es el calmar los síntomas al mismo tiempo que el profesional de trabajo social pretende que el cliente entienda cuales fueron las causas y la aparición de la crisis, por segundo nivel el profesional intentara que el paciente sea capaz de asimilar la relación que tiene una crisis del pasado a la crisis que está pasando.
- *Valoración:* Este modelo es un afrontar las crisis que se centra en el aquí, el ahora y el presente, para brindar una respuesta de manera inmediata, como técnica se ocupa la entrevista, puesto que es una intervención que es aplicable a los problemas que padece las personas en una sociedad actual.

Modelo de Modificación de Conducta

- *Fundamento:* El modelo de modificación de conducta, podemos visualizar que es un trabajo con los problemas de conducta y de los métodos de solución de conflictos que determinen un cambio de conducta, e igual forma las conductas son de manera adaptadas e inadaptadas se puede reemplazar por conductas que el profesional puede ir trabajando.
- *Fase de Intervención:* Lo primero que tiene que hacer el profesional es identificar cuales con las conductas que están causando problema, por consiguiente, es la evaluación de los recursos Terapéuticos, selección y especificación de las conductas que se van a cambiar y por último es el tratamiento que sedara seguimiento para que el paciente pueda concluir con el proceso.

Modelo Eco-Sistémico

- *Fundamento:* Dentro de esta metodología se estudia las relaciones de las personas con otras tanto en el entorno interno y externo, así mismo como el análisis de las consecuencias que se establecen en dichas inter relaciones.
- *Fase de Intervención:* En esta fase se presenta 3 niveles, Nivel Micro la cual estudia la acción del individuo dentro del núcleo familiar y otras afectaciones, Nivel Meso: que es utilizada para el diagnóstico desde el punto de vista de las redes sociales y por último Nivel Macro que trata de explicar las relaciones que tiene con el estado.
- *Valoración del Modelo frente al Trabajo Social:* Se entiende que el profesional trabaja para lograr un resultado que mantenga relación el individuo como una comunicación deficiente, el empoderamiento del individuo en los términos sociales, lograr que el individuo mantenga lazos de oportunidad en servicios, recursos y oportunidades.

- **Técnica**

El trabajador social mantiene un abordaje de manera igualitaria basándose en un proceso de abordaje como una disciplina científica en donde establece métodos y técnicas para acceder a dicha realidad de los problemas sociales en la que son intervenidos, por este motivo existe técnicas concretas como por ejemplo dentro de esta investigación se va a trabajar con un estudio de casos múltiples para detectar los indicadores comunes dentro de los casos de Femicidio (Dirección de Investigación e Innovación, 2010).

El estudio de casos, consiste en precisar una serie de casos que representan situaciones problemáticas sociales de la vida real para ser estudiadas y analizadas de tal manera que este pueda determinar un método de análisis de datos como la finalidad de tomar decisiones o reducir a indicadores sociales.

- **Instrumento**

Uno de los instrumentos que ocupa el Trabajador Social en metodología cualitativa usualmente es la entrevista en diferentes nivel que puede ser individual, grupal o colateral que es utilizado para el conocimiento de la profundidad de la problemática social que se quiere estudiar, se apoya de una manera dialogo – análisis, como también es el uso primordial que es el conocimiento de las causales ya que se puede desarrollar en grupos sociales o familiares (Ávila, 2017).

La entrevista es una comunicación interpersonal que se establece entre el investigador y el experto en el tema manteniendo una respuesta de manera verbal a las interrogantes planteadas sobre la problemática que se quiere estudiar. De manera que a través de esta el investigador puede explicar el propósito del estudio obteniendo información oral de parte del experto logrando una absorción de información importante para proponer nuevas teorías tratándose de varias personas.

1.6.3. Proceso de Atención Judicial

Dentro del proceso de atención judicial se mantiene un procedimiento de ingreso ya sea una denuncia escrita como oral que son documentos que deben ser verificado por el ayudante judicial de la gestión de información e ingreso que esta desempeñados por personal de ética para dar la continuación del seguimiento del proceso, cuando se trata de un acto de violencia contra la Mujer o algún miembro de la familia es remitida a profesionales de salud, gestión judicial y profesionales sociales que darán asistencia para la culminación del proceso (Fiscalía General del Estado , 2010).

Según Consejo de la Judicatura (s.f.) el procedimiento de Atención Judicial es:

- Ingreso de la denuncia (escrita/ verbal)
- Primera Acogida (entrevista/ denuncia), Valoración médica.
- Designación de un Juez / Juez conoce la denuncia

- Se determina si es Delito o Contravención

Delito

- Juez remite expediente a Fiscalía
- Fiscalía inicia investigaciones previas con designación de peritaje
- Juez de Garantías Penales
- Instrucción Penal se presenta informes periciales
- Juzgamiento
- Tribunal Penal/ se conoce la reparación para la víctima o núcleo familiar
- Sentencia

Contravención

- Citación para sujeto activo/ Informe periciales
- Testimonio anticipado/ Se gestionar un representante para la presencia del defensor público
- Audiencia
- Sentencia.

Así mismo en la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Art. 232) nos menciona “*El Consejo de la Judicatura creará oficinas técnicas, con profesionales en medicina, psicología y trabajo social, para garantizar la intervención integral.*” Para las que serán competentes para:

1. Conocer los hechos y actos de violencia y las contravenciones de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar
2. Cuando se apliquen medidas de protección previstas en la ley pertinente, simultáneamente la o el juzgador podrá fijar la pensión de alimentos correspondiente que, mientras dure esta medida, deberá satisfacer el agresor, tomándose en cuenta las necesidades de subsistencia de las personas perjudicadas por la agresión. Le corresponderá también a la o el juez ejecutar esta disposición en caso de incumplimiento.

3. Ejercer las demás atribuciones que establezca la Ley. (p. 37)

Por ende, los operadores de justicia cuentan con los recursos necesarios para la búsqueda de justicia, con apoyo del Estado, que brindara un equipo interdisciplinario con funcionales desde sus aristas con una visión de género.

- **Función de los Operadores de Justicia**

Las funciones de los operadores de justicia es salvaguardar los principios y normas de los derechos de las personas que persiguen una justicia efectiva con una dependencia, el mandato constitucional es evidenciado por las personas que brindaran una ayuda para promover en de manera comunitaria e individual. Las normas y los instrumentos son la guía para que los operadores de justicia evidencien la ejecución del ejercicio Judicial.

Los principios de los operadores están inscritos dentro del sistema procesal ecuatoriano, con la final de ser cumplidas y sancionar aquellos actos infractores, el estado otorga todos los medios necesarios para la efectuar la búsqueda de la justicia dentro de los derechos materiales (Zapata C., Quiñonez O., & Ramón M., 2022).

La función del Trabajo social es de construir la situación que llevo a la intervención del ámbito jurídico, aportando con elementos que permitan la comprensión de la situación de crisis que ha pasado la víctima y el agresor, trabajando las relaciones vinculares dentro de las familias, contexto social que lo rodean, redes sociales y las crisis que se enfrentan. Cumpliendo con el objetivo en donde los servidores judiciales adquieren las destrezas para elaborar un Diagnóstico social que tenga como base la ciencia y técnicas, para un asesoramiento al juez en donde el deberá tomar una decisión.

1.6.4. Autopsia Social

La autopsia social es un procedimiento de recolección de datos de la víctima que permite reconstruir un perfil social y estado mental antes del deceso y si el agresor estuvo es sus cabales para cometer el delito. Para el desarrollo de tal proceso se requiere el manejo de un equipo interdisciplinario que son: Médicos Forenses, Abogado, Psiquiatras,

Psicólogos Forense, Trabajadores Sociales, Departamento de Criminología, Policía, Núcleo Familiar, Vecinos y testigos que sean cercanos a la víctima (Pérez, Parra, Muñoz, & Perdomo, 2000).

Según (Garzon, 2000) menciona que el Trabajo Social tiene una especialización en la arista de Forense entendido que realiza un abordaje dentro de los casos de violencia, por eso nos propone un estudio en donde la autopsia social lo determina como una “*escena vital*”, que menciona que es las mayores de los contextos tiene una relación con el entorno social, que servirá para esclarecer dicho delito.

Todo proceso Judicial tiene su estudio como la examinación de la escena del crimen, toma de pruebas, recolección de testimonio, así se aplica un estudio de las relaciones sociales que se constituye como evidencia y prueba que el investigador puede hacer uno de vinculo para la víctima y el sujeto activo.

Garzón nos menciona que dentro del contexto social nos expresa indicadores que se puede investigar como: Desempleo, situación de salud, hacinamiento, nivel educativo, estereotipos, roles, situación económica y situación laboral, bajo estos indicadores, nos menciona que la escena vital se pretende un estudio, social individual, relación social y familiar obteniendo como fue el delito.

1.6.5. Métodos de Intervención

Según Castro & Chávez (2011) menciona que la metodología es el conocimiento del método como un estudio de los componentes dentro de una investigación científica en formas como la ciencia, realidad social, conocimiento, teoría, comprendiendo que la metodología inicial es su estudio considerando la existencia de la relación sujeto – objeto para conforma un objeto de estudio.

La metodología de intervención se centra en el análisis y critica de la formación e intervención del profesional en diferentes ámbitos, no obstante, se destaca en la formación que funde en el conocimiento de la relación teórico – práctico manteniendo

un estudio de las realidades sociales que dará un soporte para la búsqueda de una solución de la problemática, sirve así para la codificación de las situaciones en las que el profesional se enfrenta de un manera lógica que permitirá la comprensión del caso y la explicación de dará solución a la hipótesis comprobando la funcionalidad de la realidad es entendió que los conocimientos de los modelos sirven para orientar y guiar las prácticas profesionales que dan fundamento al modelo o modelos con una mayor adaptación al problema social (Viscarret, 2006).

La metodología es la forma en la cual se analiza las variables dentro de los diferentes ejes, así mismo explica que dentro de esta, existe método y técnicas para la solución de una problemática social teniendo en cuenta si se trabaja de una metodología de caso, comunitaria o en grupo identificando cual es la finalidad del estudio que se dese aplicar.

- **Individual**

Una de las metodologías de la intervención individual también conocida como caso, es el aumentar las capacidades del usuario para poder tomar las decisiones de acuerdo a la problemática que está pasando, entendiendo así, que el profesional informa, orienta ayuda, pero no toma las decisiones que el sujeto debería de hacerlo, aun así, el sujeto debe de mantener una aceptación y conocimiento de lo que le está pasando, disponibilidad y respeto de la libertad de expresión (Fernández G., 2008), en la búsqueda del bienestar surge en el momento en la institución existentes identifican una problemática que se pretender solucionar de la mano de un profesional, por ende, el profesional mantiene principios que para asegurar la calidad en el servicio y proporcionar una orientación sobre los métodos escogidos que se debe de ser fundamentales a la hora de intervenir como son:

- No juzgar al usuario
- Autodeterminación
- Individualización
- Aceptación del usuario

- Respeto a la persona

Según Richmond (1917) formula el método de caso, como una forma de atención al usuario, así como también la sistematización de prácticas de acompañamiento al individuo por ende nos plantea 3 ejes de intervención:

- Estudio
- Diagnostico
- Tratamiento

- **Grupal**

Según Ander-Egg (2009), nos menciona que la metodología de intervención aplicado en grupos es utilizada para la situación de los individuos miembros de un grupo para satisfacer sus necesidades psicosociales y progresar desde una motivación e intelectual del modelo con bases de funcionamiento para la mejora de la sociedad tanto a niveles preventivos primarios como de tratamiento social.

Los grupos son de estructura pequeña y voluntaria, normalmente formados con la misma necesidad que se reúnen para presentar asistencia mutua con el fin de buscar una ayuda y dar solución a su problemática manteniendo así al profesional con una escucha activa haciendo posible un cambio social/ personal con material de apoyo tanto psicosocial como emocional del grupo a intervenir (Zastro H., 2008).

La intervención en grupo permite categorizar al grupo según las características de su naturalización y, a partir de ello se desarrolla acompañamiento asertivo con conocimiento en la contextualización del problema, aplicando modelos referidos a propósitos sociales abriendo un abanico de posibilidades para se retomen sustentaciones grupales desde una guía de intervención grupal.

El método de grupo tiene como propósito:

- Corregir
- Prevenir
- Concientizar
- Formar crecimiento social
- Solución
- Cierre

- **Comunitario**

El Trabajo Social comunitario es la forma de intervención profesional con la comunidad en donde se trabaja para dar solución a las necesidades básicas de la sociedad y personas que participan tanto individual, grupal o autoridades, así como, es un enfoque de nueva organización de la comunidad que sea una inversión social con recursos para la comunidad. El trabajo Social comunitario es una forma de intervención que mantiene un trabajo que permita la creatividad a nivel de la comunidad, las ocasiones de trabajo voluntario y que permita un trabajo espontáneo con el fin de conseguir el cumplimiento de las necesidades sociales.

Según Payne (2002) nos señala que el trabajo social comunitario debe de considerarse como una formación práctica que exige bases teórico-práctico y de un estudio sociológico, psicológico para tener un enfoque de repercusión que son el radical, el marxista y la de potencialidad de las personas logrando así una participación directa y activa del análisis y las competencias.

Roselló & Lillo (2010) nos presenta objetivos para el trabajo social para el cumplimiento de sus necesidades:

- Ayudar a los ciudadanos/as a encontrar los medios para su bienestar dentro del entorno social.

- Alentar los esfuerzos cooperadores.
- Generar canales mutuo entendimiento entre ciudadano/a con autoridades.
- Ayudar a las personas para que trabajen colaborando en igual.

1.6.6. Fases de procesamiento de datos

El procesamiento de datos son procesos que se desarrollan de manera simultánea que está acompañada de una recolección de datos desde el inicio, guía de trabajo que nos permitirá identificar las inmersiones en el campo, que incluirán el proceso analítico como apartados de trabajo, se mantendrá la comparación de incidentes en cuando a las características, propuesta y dimensiones que queremos codificar (Carrillo, Leyva-Moral, & Medina, 2011).

- **Descubrimiento**

Dentro del descubrimiento de los datos empieza por la obtención de información que se necesita para el cumplimiento de los objetivos expuesto en la investigación, para continuar con la revisión, la transcripción y la ayuda de indicadores que generara conclusiones para proponer una solución al fenómeno estudiado (Huberman & Miles, 1992).

Para cumplir con el descubrimiento se necesita instrumentos que tengan un método cualitativo como pueden ser: historia de vida, entrevista y grupos focales, para obtener datos que por consiguiente serán codificados. Se necesita un estudio de la población a la que se desea aplicar tales instrumentos obteniendo una masa de datos heterogéneos en forma textual o narrativa que nos permitirá un estudio profundo sobre diferentes realidades subjetivas.

- **Codificación**

Una idea de mecánica es el procedimiento de codificación que es una tare indelegable para una investigación cualitativa, que se trata de identificar simultáneamente

conexiones entre los textos para poder obtener una codificación como categorías analíticas de diferentes estudios formando un hilo de historia cronológica. La transcripción de las entrevistas se realiza de forma clara para luego realizar una codificación (Borda, Dabenigno, & Freidin, 2017).

La codificación de los datos nos ayuda para tener un orden a los datos para ser cuantificados y ayudar a determinar las partes interesadas de los datos que serán tomados para el cumplimiento de los objetivos, pues los datos cualitativos son de manera dinámica comprendiendo que los datos puede cambiar su perspectiva de la problemática o surgiendo más preguntas que darán pasos para nuevas aristas de investigación.

Luego de tener un orden en los datos recogidos procedemos a tener una lista de codificaciones con temas que podemos encontrar, se puede determinar por categorías, nombres, diseño, investigación o estudio, que dará una facilidad al investigador en la codificación de los datos para ser analizados en el transcurso de una nueva revisión de datos.

- **Cruce de datos**

Para el cruce de datos se debe de tener un análisis de variables centrales, entendiendo la importancia de los casos para obtener indicadores específicos, por consiguiente, se plantea el cruce de indicadores identificando los descubrimientos y refuerzos de las construcciones de teorías o conclusiones (Miles & Huberman, 1994).

El cruce de las variables pretende identificar la existencia una relación de variables entre do o más, posibilitando el análisis de las variables por dimensiones a base de un cuadro de doble entrada. Estas tablas aplican fundamentalmente para identificar una categoría cualitativa a veces de un gráfico que aportara para una serie de medidas que son asociadas de una información ordinal.

Los datos ordinales se tiene un sentido de dirección con una relación positiva entre los valores de las variables que van a ser asociadas y los valores negativos que indican una asociación entre ambos, dando como concepto una base para una inversión de los valores recogido.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Investigar la importancia de casos múltiples desde el Trabajo Social con familias víctimas de Femicidios.

1.7.2. Objetivos Específicos:

- Analizar el tratamiento del delito de Femicidio mediante el método de casos múltiples desde el Trabajo Social
- Determinar el proceso de atención de las familias víctimas de Femicidio
- Estudiar el entorno social de las Familias víctimas de Femicidio

Variable Independiente:

Casos Múltiples desde el Trabajo Social

Variable Dependiente:

Familias Víctimas de Femicidio

Problema:

Aumento en el índice de Femicidio y ausencia de profesionales para brindar asistencia a familias que han pasado por estos casos.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1. Métodos

2.1.1. Enfoque

La investigación fue cualitativa se basó en un registro narrativo del estudio de los fenómenos por medio de técnicas que se trató de identificar la naturaleza profunda de las realidades en una estructura dinámica que se cumplió con el objetivo de la presente investigación. (Pita, 2002). La investigación mantiene un carácter cualitativo por la descripción de las causantes de los casos de Femicidio y la función de los Operadores de justicia dentro del proceso judicial.

Una metodología cualitativa abre un espacio de riqueza por ser vista como la intención de obtener una comprensión profunda de significados y definiciones que no son investigados de un fenómeno trans la vista de la persona que lo está pasando. Determinado características o conductas que se comprende las diversas construcciones sociales a base de significados de los hechos o conocimientos obtenidos (Salgado L., 2007).

2.1.2. Inductivo

El método inductivo nos permitió pasar de los hechos particulares a lo general siendo así un estudio con base a la observación y experiencia con la finalidad de llegar a una conclusión global. Uno de las finalidades de tal estudio es el cumplimiento del objetivo para el análisis de los elementos a base de la metodología que se va a aplicar (Prieto, 2017).

Un primer estudio que se mantuvo de la investigación es de comprender como es el proceso judicial desde la particular a lo general con base a una entrevista abierta dirigida a los Operadores de justicia para dar una conclusión global. Determinando la funcionalidad de cada uno de ellos y el conocimiento sobre el manejo de casos y como

las familias víctimas de Femicidio son parte de la investigación. La investigación de los casos múltiples desde el trabajo social es indispensable este método, ya que se desglosó cómo se maneja el proceso de los casos y el cruce de dimensiones con una relación a las entrevistas de los Operadores de justicia conociendo así si se cumple el proceso y si la familia es tomada en cuenta, y como se da la reparación a las familias víctimas de Femicidio.

2.1.3. Correlacional

Según Hernández (2014) es un estudio correlacion sabiendo como se comportan los conceptos frente a otra variable. Se predijo el valor aproximado que tendran un grupo de individuos, a partir del valor que posee la variable que se quiere relacionar. La relación entre casos multiples desde el Trabajo social y las familias victimas de Femicidio es directa puesto que ambas son partes de una estructura de conceptualización del termino Femicidio. Determinando que la correlación que entre ambas mantienen es de eje profesional, entendiendo que se tiene un equipo transdisciplinario para dar sentencias a los casos de Femicidio.

2.1.4. Casos Múltiples

Se manejó un método de casos múltiples con los casos de Femicidio con sentencia obtenido desde la plataforma “e-satje: Judicatura Virtual” consulta de procesos. Se mantuvo la confidencialidad de los casos. Se manejó un estudio de las dimensiones de la variable independiente que son: Fases, métodos de intervención, Trabajo social y método cualitativo de los casos de Femicidio que se obtuvo un porcentaje de datos que se relacionó con las dimensiones de las variables dependientes que fueron: espacios, violencia, figura masculina, Femicidio y familia.

2.2. Nivel o Alcances

2.2.1. Descriptiva

El estudio de la investigación fue descriptivo de manera que se revisó los casos de Femicidio y como el trabajo social planteo el estudio de caso múltiple dentro de estos casos, para dar un abordaje de la manera descriptiva que se identificó indicadores como: la causa de muerte, la reparación integral, tratamiento psicológico (procesado o familiares de la víctima), hijos en orfandad, peritaje del entorno social (conocer el tipo de familia).

La investigación Descriptiva es un procedimiento de manera que fue utilizado en la ciencia para describir las características de un fenómeno, sujeto o población de la que se quiere estudiar. Este tipo de investigación no desarrolla la hipótesis sino es la búsqueda del fenómeno que le interesa es la investigación desde la fuente de lo que queremos investigar (Martinez, 2017). La investigación mantuvo una descripción basada en preguntas abiertas como fueron: ¿Cómo?, ¿Por qué?, ¿Para qué? buscando una descripción de los procesos de justicia y el papel de la familia.

2.2.2. Exploratorio

Los estudios exploratorios se efectuaron cuando el objetivo fue examinar un tema o problema de investigación que tienen pocos estudios o anteriormente no existe un abordaje del objeto. Se pone en disposición al investigador a obtener resultados importantes para lograr abrir un nuevo campo con lo que se está estudiando (Orlando, 2006). Se utilizó para la investigación de caso múltiple que fue el método empleado dentro de la investigación de los casos de Femicidio logrando obtener indicadores que puede ser utilizado para posteriores investigaciones. El descubrimiento de nuevos abordajes que tiene el caso múltiple. Definiendo que su complejidad es de generalizar la problemática como centro de investigación. Sabiendo que cada caso es único y al momento de mantener una interrelación entre casos podemos conseguir causantes y soluciones del fenómeno que estamos estudiando.

Según Hernández (2014), nos menciona que los estudios exploratorios nos sirven para familiarizarnos con un fenómeno relativamente desconocido. Obtenemos información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación mucho más compleja al respecto. El tema de Femicidio ha sido investigado desde su particularidad hasta temas generales. Existen pocos estudios en donde la familia ha sido investigada trans los casos de Femicidio. Las secuelas emocionales que están han pasado como una de ellas es: la sed de venganza, la lucha constante de justicia y el proceso incompleto de duelo, etc., pero dentro de los numerales de las sentencias es dar reparación a las familias víctimas de Femicidio pues estas no fueron cumplidas.

2.3. Materiales

El fenómeno no se puede medir de manera numérica, de tal manera se aplicó entrevistas semi estructuradas con 11 preguntas abiertas. Se trabajó con la descripción de las funciones de los Operadores las cuales ayudaron a comprender como es el proceso de recepción de casos y la descripción de los indicadores encontrados en la investigación de los casos de Femicidio.

2.4. Procedimiento

La investigación buscó rebelar como el trabajo social aporta en caso de Femicidio con un método de caso múltiple que ayudó a identificar como se implementó los métodos de intervención en casos. Se reveló como fue el proceso de los casos de Femicidio y la función de los Operadores de justicia. Identificando factores comunes dentro de los casos estudiados.

Para el manejo de los datos se realizó un cuadro de variables amparado a las sentencias y la identificación de particularidades de los casos de Femicidio. Siendo indispensable para la organización y codificación de la información. Para la cual se buscó estrategias como la codificación del número de caso y los dos últimos dígitos del número del

proceso que permitió identificar las causantes de 8 casos de Femicidio; Los mismos que tuvieron un tratamiento basado en la confidencialidad. Los Operadores de justicia facilitaron el proceso investigativo garantizando su aporte por haber sido parte del proceso judicial.

Adicionalmente estuvo previsto trabajar con las familias que han pasado por casos de Femicidio, pero debido al tratamiento y la delicadeza de los casos no fue posible trabajar. Por tal razón se consideró utilizar la autopsia social que maneja el área de Trabajo social para determinar el entorno que tenía la víctima antes del delito.

2.5. Población y Muestra

Según Arias, Villasis, & Miranda (2016) la población mantiene un estudio de un conjunto de casos que son un grupo definido que fue un complemento para la elección de la muestra que debió dar cumplimiento a una serie de criterios como es la homogeneidad que nos refiere a los miembros de la población. El grupo de estudio fueron los Operadores de justicia y profesionales expertos en temas de Femicidio quienes por temas de ética se mantuvieron bajo confidencialidad. Los casos de Femicidio fueron obtenidos de la plataforma “e-satje: Judicatura Virtual” consulta de procesos, para mantener una muestra total de 18 personas dentro del grupo de estudio.

El muestreo que se aplica es de caso-tipo en donde mantiene una perspectiva del estudio de un fenómeno. El objetivo fue analizar los valores y significados de un determinado grupo social y el intercambio de indicadores. El uso de muestra mantuvo un análisis de actitudes y conductas de las personas que fueron estudiadas. La intervención de variables se dio bajo una codificación para los indicadores o preguntas así mismo con los campos a ser combinados para poder obtener características sociales y demográficas (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Para determinar la muestra fue importante la aplicación de una estrategia de muestreo más pertinente para el cumplimiento de los objetivos, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- El manejo de casos de acuerdo a los recursos que podemos obtener.
- Comprender el número de casos que tiene el fenómeno que fue estudiado.
- Conocer la naturaleza del fenómeno, saber si los casos son frecuentes, accesibles o no.

Bajo esta estrategia se obtuvo que el fenómeno mantiene 506 casos de Femicidio siendo el ultimo corte en diciembre del 2021. Dentro de la provincia de Tungurahua se presenta 20 casos de Femicidio. Conociendo la confidencialidad de los casos se logrado obtener 8 casos que fueron presentados para el estudio.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIONES

3.1. Análisis y discusión de los resultados

3.1.1. Descripción del grupo de estudio

Ecuador ha sido uno de los países con mayor índice de casos de Femicidio, siendo que Tungurahua maneja un porcentaje de diez por ciento. Siendo en diciembre el último corte del 2021 se tuvo siete casos dentro de la provincia. La recolección de datos se trabajó de acuerdo con las variables dependiente obteniendo desde el último corte 2021 hasta un año atrás de la tipificación del término Femicidio 2013 como delito para comprender como se manejó los casos durante el transcurso del tiempo. La variable independiente se realizó una entrevista con preguntas abiertas a los Operadores de justicia. Conociendo que la ruta consta de: abogados penales, psicólogos forenses, médicos legales, trabajadores sociales, policía, fiscalía y departamento de criminología quienes son profesionales que mantiene una experticia dentro del tema de Femicidio.

Tabla 1

Códigos y Número de procesos

Código	N° de Proceso
C1F11	18282-2014-**11
C2F89	18282-2017-***89
C3F84	18335-2015-***84
C4F39	18282-2017-***39
C5F27	18282-2017-***27

C6F06	18282-2017-***06
C7H03	18252-2013-**63
C8F75	18282-2016-**75

Elaboración: Propia

En la Tabla N°1 muestra la codificación de los casos y los números de los procesos. Explicando que mantenemos la codificación del número de casos, la tipología del delito establecido como F (Femicidio) y H (Homicidio), y como última parte los dos últimos dígitos del número del proceso de caso. La cantidad de asteriscos corresponden al número de procesos en diferentes unidades judiciales y adicionalmente la numeración del caso manteniendo la confidencialidad.

3.1.2. Análisis de Datos de los Casos de Femicidio

En el análisis cualitativo de la información de ocho casos de Femicidio fueron segmentadas mediante unidades de significado en relación con casos múltiples desde el trabajo social y familias víctimas de Femicidio. Los datos fueron cruzados mediante una matriz basada en tres subprocesos: la reducción de datos, presentación y conclusión - verificación de los datos.

Familias víctimas de Femicidio

Tabla 2

Características de los casos de Femicidio

Dimensiones	Características	C1F11	C2F89	C3F84	C4F39	C5F27	C6F06	C7H03	C8F75	Total
	a.Hijos en orfandad	i	i	i	i	I		i	i	I7
	b. Conyugue		a			a			a	A3
Relación	c.Relación Amorosa			b				b		B2
Sentimental	d. Separados	c					c			C2
	d. Sotero				d					D1
	e. Vivienda de la Víctima	e	e			e	e	e	e	E6
Escena del Crimen	f. Hotel				f					F1
	g. Hospital en abandono			g						G1
Tipos de	h. Estrangulamiento		h	h			h	H		H4

arma	i. Apuñalamiento	i		i					I2
	j. Traumatismo por arma blanca				j			j	j2
Causas por las que se dio el delito	k. Celos	k		k		k	k	k	K6
	l. Cultura Misógina	l		l	l	l		l	L6
	m. Consumo de estupefacientes		m		m				M2
Tipo de Violencia	n. Violencia Intrafamiliar		n					n	N2
	o. Violación								O1

Elaboración: Propia

Casos múltiples desde el Trabajo Social

Tabla 3

Características de la Función del equipo Interdisciplinario

Dimensiones	Características	C1F11	C2F89	C3F84	C4F39	C5F27	C6F06	C7H03	C8F75	Total
Examen Psicológico	a. No padece enfermedades mentales		a	a						A2
	b. Inestabilidad emocional				b	b		b		B3
	c. Ansiedad				c	c		c		C3
Tratamiento Psicológico	d. Agresor							d		D1
	e. Núcleo familiar				e					E1
Tipo de Familia	f. Familia Nuclear				f			f	f	F5
	g. Familia Simultanea		g			g				G2
Informe de autopsia	h. Relación víctima y vínculo familiar		h		h	h		h	h	H5

social	i. Relación víctima y vinculo social		i		i		i		i		I5
	j. Rompimiento de lazos familiares									j	J1
	k. 5 - 10 mil dólares				k			k	k		K3
Reparación económica	l. 15 – 20 mil dólares	l	l				l				L3
	m. 30 – 50 mil dólares					m				m	M2
	n. 30 - 36 años de sentencia				n						N1
Años de sentencia	o. 20- 30 años de sentencia	o	o				o				O4
	p. 10 - 20 años de sentencia					p		p	p		P3
	q. Medidas de Protección	q				q				q	Q3
	r. Boleta de Auxilio	r					r				R2

Elaboración: Propia

En el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el artículo 141 nos brinda un perfil de la tipificación del delito de Femicidio siendo: relación de poder, tipos de violencia y muerte de una mujer por el hecho de serlo y su condición de género. Dentro las causas estudiadas de los casos de Femicidio encontrado en la Tabla 1 se observó que siete de estos casos han dejado hijos en orfandad. Dentro de la Tabla 2 existe la descripción de la modalidad del delito y la reparación, que en muchos casos son una reparación económica a los hijos y al núcleo familiar.

La reparación integral dentro de la normativa institucional es una finalidad que garantiza los daños causados por la violación de derechos reconocidos tanto en la Constitución como en diferentes instituciones. Es un conjunto de medidas que reparan los daños de la violación de derechos, por esa razón es un medio apto para remediar la vulneración de una víctima o núcleo familiar (Corte Constitucional del Ecuador, 2018).

El sujeto activo mantenía una relación conyugal, relación sentimental, separados y un caso que fueron desconocidos, para la cual ejerció poder sobre su víctima. Las causantes del delito de Femicidio observadas en los casos investigados dentro de la tabla 1 son por celos. Lo celos se considera como un atenuante al momento de condenar a una persona activa. (Esquivia & Gómez, 2019).

Dentro de los casos estudiados en la tabla 1 se identifica una cultura misógina que son conductas de odio hacia la mujer y se ve manifestada en actos violentos y crueles contra ellas. La cultura misógina viene de hogares conflictivos en donde se da un concepto de odio y se lo ve expresado con violencia durante el periodo de relación (Instituto Nacional de las Mujeres, 2010).

Los escenarios en donde se encontró más casos fueron dentro de la vivienda de la víctima, donde se expresa que la víctima tuvo la confianza de abrir las puertas para entablar una conversación. En síntesis, estos casos han terminado con traumatismo por arma blanca, apuñalamiento y estrangulamiento lo que se determina que el sujeto activo tenía conocimiento sobre la ruta de la víctima (Jiménez & Ronderos, 2010).

Por lo tanto, dentro de estos hogares traían problemas económicos, infidelidad y ausencia de compromiso por parte del sujeto pasivo. La sociedad de las mujeres no se encuentra segura ni son tratadas de igual manera que los hombres. La inseguridad personal persigue desde la cuna hasta la vida adulta en donde se presenta indicios de violencia para dar paso a una violencia intrafamiliar (Quiros, 2017). En sus diferentes manifestaciones, la violencia siempre tiene una forma de ejercer poder de dominio, así lo encontramos en un caso en donde el sujeto activo no conocía a su víctima, pero en el examen toxicológico realizado al sujeto activo por medio del médico legal determinó 5 días de incapacidad lo que refiere un delito que establece que estuvo bajo los efectos de estupefacientes para ejecutar la muerte de la víctima.

El proceso de recepción de casos de Femicidio se realiza en Fiscalía como autoridad del caso. Una de las unidades que dan desarrollo a la misma es el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Ambato en donde se presentan los informes periciales y autopsias. Se determina en esta unidad la sentencia y la reparación integral en donde los peritos son llamados de acuerdo a su especialización para la investigación de acuerdo al área de experticia (Pilar, 2011).

Dentro de la ruta de un Caso de Femicidio se empieza por la denuncia que se clasifica en oral o escrita, por consiguiente, se determina los días de incapacidad para la determinación del delito. Se nombra a peritos en diferentes áreas profesionales. Conociendo la función de la Trabajadora Social que es el cumplimiento de la autopsia social finalizando con el informe de autopsia frente a una audiencia oral.

La autopsia social es un estudio de directriz forense en donde se realiza de forma retrospectiva, indirecta y post - mortem sobre una persona cuya muerte es dudosa, estableciendo que, si se trata de una muerte accidental, un suicidio, homicidio o Femicidio. La autopsia social puede ser una contribución para perfilar la historia vital de la víctima. Dentro de esta autopsia social la Trabajadora Social hace un estudio investigativo para determinar la muerte de la persona (Parrotta, 2021).

Las herramientas que la Trabajadora Social utiliza en la autopsia son: visitas domiciliarias, entrevistas e informes psicosociales, para las cuales se determina el tipo de familia que tenía la víctima, se visualiza también la relación con el vínculo familiar, relación víctima y vinculo social, también se encontró que dentro de las relaciones familiares con el núcleo familiar hubo rompimiento de los lazos dando como consecuencia una boleta de auxilio y medidas de protección.

Dentro de estos casos encontramos un bajo índice de tratamiento psicológico hacia el agresor. Este informe presentado por psicología en donde una vez aplicado un examen psicológico comprendemos que existió una inestabilidad emocional y ansiedad. Se presenta una escasez de casos que son tramitados para un tratamiento psicológico al núcleo familiar.

En el proceso de recolección de datos determinamos los tipos de arma los cuales fueron ocupados por el sujeto activo. Dentro de la clasificación de los tipos de armas investigados dentro de esta investigación se encuentran: arma blanca, licra de la víctima y estrangulamiento con alguna prenda de vestir de la víctima. Fue determinado por el departamento de criminología dentro de su proceso de recolección de pruebas.

En la tabla n°1 se identifica que existe un caso en donde se presentó que la víctima fue violada antes de su muerte considerando un agravante dentro del proceso de Femicidio. Se determinó para estos casos que existe una o más agravantes una sentencia de 30 a 36 años de privación de su libertad. Existieron casos en las cuales el sujeto activo aporó para la investigación dándole una condena entre 20 a 30 años privado de su libertad. Existe un solo caso en el que le sentenciaron a 6 años por la muerte de una mujer, siendo que la mato bajo efectos de estupefacientes.

3.1.3. Análisis de las Preguntas de Entrevistas

Este análisis se desarrolló a través de tres dimensiones que enmarcan la totalidad de las preguntas realizadas en las entrevistas hacia los Operadores de Justicia, contemplando el análisis de las mismas desde la perspectiva de los participantes y la investigadora.

Tabla 4

Resultados obtenidos de las entrevistas

Preguntas	Operadores de Justicia	Análisis
1. El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “ <i>La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...</i> ” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al Femicidio y que tipología considera?	Todos los Operadores estuvieron de acuerdo con la definición tomados del COIP en el artículo 141 que conceptualiza que el Femicidio es la muerte de una mujer por el hecho de serlo y su relación de poder.	Femicidio es el fin de un proceso de todos los tipos de violencia, manteniendo una relación de poder con la víctima.
2. ¿Cuál es el proceso judicial de recepción de los casos de Femicidio?	8 operadores de Justicia concuerdan con que dispone las diligencias de los casos y se encarga de la investigación. 2 operadores tienen poco conocimiento del proceso	Existe Operadores que no conocen sobre el proceso de recepción de casos por tal motivo el Estado no da seguimiento a estos asesores.
3. ¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias	4 profesionales realizan un seguimiento a las familias con la	Los profesionales no dan seguimiento

víctimas de Femicidio? Y cuál es el proceso	funcionalidad de dar la atención dentro del ámbito de peritaje. 6 operadores no dan seguimiento a las familias puesto que maneja otra área de investigación.	necesario a las familias que han pasado por casos de Femicidio, por la ausencia de profesionales en área de intervención.
4. ¿La familia entendida como “...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, Cómo ha sido considerada la familia en los casos de Femicidio?	4 operadores consideran que la familia aporta con pruebas, mientras que los hijos quedan en orfandad y son quienes siguen el proceso. 6 operadores consideran que la familia es un grupo vulnerable puesto que se evidencia una desagregación familiar	Muchos hogares son testigos de las violencias constantes hasta la presencia del delito de Femicidio, siendo estas familias vulnerables
5. Al primer llamado de auxilio ¿Cuál fue la reacción de la familia?	5 operadores que no conocen la perspectiva 5 operadores consideran que existe un aspecto de miedo, susto, asombro por la ausencia del conocimiento de la violencia.	Los profesionales no dan los primeros auxilios emocionales ante un caso de Femicidio.
6. ¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro	Todos los Operadores conocen obre las secuelas emocionales que deja la pérdida de un miembro	Las familias tienen estos sentimientos que son reflejados

del núcleo familiar?	que son: impedimento para cambios sociales, sentimiento de culpa, baja autoestima, depresión, sed de venganza, agresión y aislamiento.	durante el proceso judicial y no son resueltos.
7. ¿Cómo ha sido el apoyo institucional post - femicidio, hacia las familias?	3 operadores nos mencionan que existen instituciones que brinda la ayuda para la toma de pruebas, apoyar en ámbitos penales. 7 operadores citan que no existe un apoyo institucional por falta de presupuesto.	El apoyo institucional post – Femicidio hacia las familias no existe por causas de presupuesto y recortes de personal.
8. Las causas de Femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?	6 operadores nos mencionan que las causas más comunes son los celos 4 operadores concuerdan con lo mencionado en la pregunta.	Las causas más comunes de los casos de Femicidio son los celos por una cultura misógina.
9. ¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?	3 operadores nos indica que particularmente que no se debe normalizar de una manera singular, entendiendo que fue creada para que los ciudadanos concienticen el delito de Femicidio. 7 operadores consideran que sería positiva para la radicación de violencia y generar una alerta en	Se identifica que normalizar un tema tendría una aportación dentro de la sociedad para la comprensión de las causantes del delito.

los hombres.

10. ¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?	6 operadores que consideran que es por un pensamiento machista y la relación de poder hacia la mujer. 4 operadores consideran que no solo es el hombre sino se da en todos los espacios públicos y privados porque el agresor tiende a ser una persona agresiva.	Se considera que el hombre tiene un alto porcentaje en que los casos son hombres quienes agreden a una mujer por la relación de poder.
11. ¿Cómo usted realiza un trabajo transdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?	7 operadores que trabaja con un equipo interdisciplinario para la ayuda de los casos de Femicidio 3 operadores no trabajan con un equipo interdisciplinario.	Fiscalía forma un equipo interdisciplinario que aporta para la búsqueda de la claridad del delito tomando en cuenta las aportaciones de cada uno de los miembros del equipo.

Elaboración: Propia

En referencia a los enunciados presentados en la Tabla N°4 se considera la respuesta de la pregunta 2 que evidencia que 8 operadores de justicia conocen sobre el proceso de recepción de los casos de Femicidio como son: llamado del Ecu 911, denuncia oral o escrita, designación de peritaje, días de incapacidad, audiencia de casación, audiencia de sentencia y audiencia de reparación, en contraste con la pregunta 5 evidencia que 5 operadores conocieron que las familias tienen miedo, asombro y temor durante el proceso de audiencia.

Avanzando con el análisis, se considera la respuesta de la pregunta 6 que evidencia que todos los operadores conocen las secuelas emocionales que son: impedimento para cambios sociales, sentimiento de culpa, baja autoestima, depresión, sed de venganza, agresión y aislamiento, por otra parte, la pregunta 3 en donde 6 operadores mencionan que no dan seguimientos a las familias debido a que el Estado no brinda el presupuesto para profesionales en el área de intervención.

Dentro de este marco comparativo se considera la respuesta de la pregunta 11 en donde 7 operadores trabajan en un equipo interdisciplinario como son: Abogados, Departamento de Criminología, Psicología y Trabajo Social en donde la función de la trabajadora social es el cumplimiento de la autopsia social. La autopsia social es el estudio del entorno social de la víctima y agresor en donde fue mencionado que las familias tienen una desegregación familiar, sin embargo, en la pregunta 10 en donde 6 operadores consideran que en la actualidad existe una cultura misógina y machista siendo el perfil masculino el agresor en la mayoría de los casos de Femicidio teniendo una estructura de violencia intrafamiliar.

Tabla 5

Análisis de las entrevistas por objetivos

Tratamiento del delito de Femicidio	Proceso de atención de las Familias		Entorno social de las Familias
Proceso Judicial de recepción de los casos de Femicidio	Trabajo Transdisciplinario	Seguimiento a las familias víctimas de Femicidio	Informe Pericial
<p>Operador N#1</p> <p>“...es un oficio a través de un sistema informado por que esta sale con código de barras, con número de oficio, incluso un código QR, entonces todas estas características, y además tenemos la cadena de custodia, nosotros receptamos oficios directamente de</p>	<p>“...nosotros somos 2 oficiales, 16 del personal, de los cuales de los 16 de personal, tenemos 5 damas, como está distribuido la secciones, bueno primero por su especialidad, cada persona tiene una especialidad...”</p>	<p>“...la investigación a la familia, en casos puntuales, en casos específicos, por ejemplo, nosotros solicitamos el testimonio a familiares cercanos, familia con respecto a medios tecnológicos, hablemos de medios tecnológicos, aseverar que nos den las</p>	<p>“...a nosotros con referencia a los femicidios, nosotros somos una unidad post-delito que significa, una vez que actúa o que sucedió el hecho nos llaman a nosotros para la verificación técnica, constatación y la</p>

fiscalía ...”		certezas, que nos den la afirmación de que ciertos equipos electrónicos son parte de un femicidio...”	investigación...”
<p>Operador N#2 “...al darse un hecho y al tener conocimiento la policía o las autoridades, inmediatamente tiene que comunicar a fiscalía sobre los hechos, y es a fiscalía quien se encarga de toda la investigación dentro del ámbito penal...”</p>	<p>“...nuestro trabajo es el ámbito pericial, manejar un equipo interdisciplinario es muy complicado, porque nosotros no somos un equipo técnico, como lo maneja el consejo del Judicatura...”</p>	<p>“...realizó entrevista, como estamos hablando de una persona que falleció, nuestro estudio se enfoca en analizar, como fue el hogar en que se desarrolló esa persona, que tipo de hogar respondía, que tipo de problemas sociales, económico tenía esa persona...”</p>	<p>“...nosotros nos designa la autoridad realizar esa investigación, hacemos de forma individual el informe, sin embargo, nosotros tenemos el acceso al expediente para poder ver, analizar cuáles son las actividades que yo voy a realizar, con quien voy a entrevistar, y voy cogiendo del expediente todo lo que yo necesito para arma</p>

			mi informe ...”
Operador N#3	<p>“...entonces cuando se va analizando se analiza siempre la violencia y las relaciones de poder, recuerda también que vivimos en un país que genera mucho el machismo, donde se ha perdido la credibilidad del sentido de la confianza ...”</p>	<p>“...recuerda que el Femicidio es lo último que llega y has pasado todos los pasos de violencia, grandes violencias como psicológica, sexual, física, ya pasaste por lo último que te queda es el Femicidio, entiendo que la funcionalidad de muchos profesionales es importante ...”</p>	<p>“...Yo no hago sentimiento, he tenido casos de Femicidio, pero no les he dado seguimiento, no porque, mi especialidad es derecho penal, soy abogado en libre ejercicio, tomo ramas de la abogacía, tal vez estadísticamente si fuera juez de violencia.”</p> <p>“...pero esa pobre Doctora o Trabajadora Social a más de los diez mil casos que tiene de sus Ministerio le cae la función judicial, de que seguimiento hablamos, cuando tu Licenciada Andrea Rosero te harás dos entrevistas cada 3 meses y alcanzaras un informé, no es un tratamiento técnico, en violencia se necesita un tratamiento personalizado para que esa persona pueda</p>

			curar su alma, su corazón, y pueda perdonarse ella ...”
Operador N#4	<p>“...sí a la persona le aprenden el mismo momento, cometen el delito de contravención, porque aquí existe una diferencia, si el médico legista, pues bueno tiene 3 días de incapacidad eso es una contravención, pero si son más de 3 días esto ya se vuelve un delito en violencia...”</p>	<p>“...en el estudio trabajamos con un grupo de profesionales, no solo somos abogados, sino también existe, psicólogos y trabajadoras sociales, entonces nosotros hacemos referencias si han existido violencia dentro del núcleo familiar...”</p>	<p>“...Si, yo te cuento que trabajo en el área de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, entonces llegan a la oficina y van dando seguimiento, violencia física, psicológica, siempre yo trato de explicarles a mis clientas que en este caso si ella llega a tener violencia, sea física, psicológica, sexual y verbal recuerden que en el Código de la Mujer está tipificado ...”</p>
Operador	<p>“... Nos refiere a la</p>	<p>“La violencia de género</p>	<p>“...en mi caso en libre “Son agentes de</p>

N#5	muerte violenta de una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, como resultado de relaciones de poder.”	constituye una de las causas principales que conlleva al delito de Femicidio, en la mayoría de estas muertes, existen patrones comunes, las mujeres asesinadas, ya fueron víctimas de celos, agresión sexual, maltrato físico y psicológico; quienes por una parte decidieron denunciar estos hechos.”	ejercicio nos compete el llegar a ser cumplir la ley y eso abarca la existencia de menores de edad que se presten atención y se consideren sus derechos. En este caso los que deben y son encargados son los entes públicos fundaciones, Operadores de justicia, peritos, etc.”	vulneración sino también a su círculo más cercano ocasionando secuelas que repercuten de distintas maneras en madres, padres, hijos, hermanos, tíos, primos, vecinos y sociedad que ha sido testigo o conocido del delito para ser presentados en un informe.”
Operador N#6	“... El proceso empieza desde el momento de la denuncia hasta la obtención de la casación. Iniciamos, yo inicio con la denuncia, ingreso a	“... En el delito de Femicidio es la vida, eso es lo que te puedo comentar esa es la intención que los	“Particularmente se trabaja con ellos para la obtención de información, pero de ahí no.”	“...ahora bien después de realizar esta investigación previa, existe la primera audiencia, que se llama Formulación de

	<p>fiscalía y se llama esta primera etapa se denomina investigación previa...” “...busco lo que es pruebas documentales, testimoniales, periciales, como todos sabemos los documentales – documentos, la testimonial ...”</p>	<p>profesionales buscan.”</p>	<p>Cargos, es donde fiscalía ha recabado en la investigación previa todos los elementos de convicción, donde realiza la formulación de cargos, seguidamente inicia la instrucción fiscal que puede durar 90 días ...”</p>	
<p>Operador N#7</p>	<p>“La principal acción es llamar al 911, para que acuda un policía es importante destacar que Fiscalía atiende a escala nacional desde las unidades de flagrancias, donde las víctimas pueden acudir en</p>	<p>“Andrea en el Ecuador actualmente no hay ese apoyo, pero normalmente si se debería dar un apoyo por el momento postraumático ...”</p>	<p>“Como te conté anteriormente Andrea en muchos casos la familia tiene secuelas de depresión, trastorno agudo de estrés, he visto casos de ansiedad, despersonalización y muchos es un entorno que</p>	<p>“Como departamento del Ecu 911 te puedo mencionar que realizamos informes con datos generales que son remitidos a Fiscalía”</p>

cualquier momento ... “

conlleva muchas
secuelas.”

“...luego se debe determinar los días de incapacidad, además la audiencia de casación y sentencia que se determina en un pedido aproximado de 2 meses en base de los informes periciales.”

“...Los equipos en los que se combinan diferentes formaciones académicas, especialidades y experiencias profesionales con el fin de lograr propósitos comunes son más eficaces en la obtención de información ...”

“... los servicios sean preventivos, tratamientos, rehabilitación y ayuda que permitan la continuidad, luego dirigir las acciones de defensa, por consiguiente, las acciones de respeto entre los servicios ...”

“...las acciones de respeto entre los servicios, además facilitar la capacitación de salud, el siguiente punto y uno de los más esenciales es procurar el abordaje de casos interdisciplinarios y finalmente permitir el estudio de los informes como parte de un método que tiene cada profesional para presentar lo investigado.”

**Operador
N#8**

Operador N#9	<p>“...procede de una denuncia oral o escrito, esta denuncia de toma el secretario tomando tu versión con todos los detalles, para abrir un numero de proceso ...”</p>	<p>“La Atención Integral para Mujeres víctimas de violencia es un espacio que brinda una atención Integral a mujeres que han sido víctimas de violencia brindando acceso al servicio de acogimiento, asesoramiento legal ...”</p>	<p>“Uno de los seguimientos que se da a las familias víctimas de Femicidio es dirigir su un accionar para lograr la defensa de los derechos y la reparación integral, también es direccionar al personal de salud para un mejor manejo de estos casos de Femicidio ...”</p>	<p>“... Los informes que nosotros manejamos son presentados a peritos que lo requiere pues somos una institución que brinda una ayuda a las familias a tener su proceso de duelo tanto con el apoyo de psicólogos y trabajadoras sociales.”</p>
Operador N#10	<p>“...el primer llamado del Ecu 911 que muchas veces son los mismos familiares quienes llaman por emergencia, se conoce aquí los</p>	<p>“Yo trabajo bajo una base de datos y antecedentes en donde se evalúen cada uno de los puntos de vista de los profesionales que tienen partes en el proceso y análisis de una víctima de Femicidio,</p>	<p>“Dentro de mi departamento si damos seguimiento a las familias en un contexto psicosocial lo que nos permite visualizar primero como marcha el proceso de juzgamiento y la búsqueda de la clarificación del caso</p>	<p>“Yo trabajo bajo una base de datos y antecedentes en donde se evalúen cada uno de los puntos de vista de los testigos que tienen partes en el proceso ...”</p>

detalles de lo con esto se envía a los ...”
sucedido, con esto demás profesionales para
se da paso al la respectiva
servicio investigación.”
preventivo
quienes son las
personas
encargadas de
llegar a la escena,
acordona el lugar
y obtiene
información
importante ...”

Elaboración: Propia

Dentro de nuestra población estudiada se expone la conceptualización de Femicidio tomado por el Código Orgánico Integral Penal es la más acertada a la realidad que estamos pasando. El Femicidio es la muerte contra la mujer por el hecho de ser o por causas maritales, muchos de los casos se presentan una causa que son los celos y una cultura misógina.

Conociendo que las causas del Femicidio se generan de una estructura de violencia. Son pocos los estudios que han logrado fusionar variables de ambos enfoques para encontrar una explicación más holística. Además de ello, la naturaleza multicausal del feminicidio y su trabajo interdisciplinaria, obligan a prestar atención al modelo ecológico de la violencia contra las mujeres (Carbajal, 2007). Se estima que dentro del COIP no se encuentra la tipificación de Femicidio, pero si se menciona sobre la clasificación de la violencia, sin embargo, Ecuador es uno de los países que aún existe un avance demasiado despacio en diferencia de países vecinos que han tenido desarrollos dentro de sus Constituciones.

Las causas de Femicidio han sido un estudio de manera lógica tras una dominación, posesión y control de los hombres sobre las mujeres, comprendiendo que los celos es uno de los altos índices de causas de muerte que se identificó en los casos de Femicidio, sin embargo, las mujeres han tenido un avance histórico para la hoy presencia de las mujeres en diferentes cargos importantes (Carcedo, 2010). Gracias a la aportación de diferentes profesionales hemos evidenciado que aún existe un déficit en el estudio de las causantes de la problemática estudiada.

Profesionales mencionan que el normalizar el termino Femicidio es solo generar una cultura de conciencia en donde los niños entenderán que es malo agredir a una mujer por diferentes causantes, entendiendo que está tipificado en nuestra Constitución muchos hombres no lo han importado y han cometido tal delito.

El proceso de los casos de Femicidio da inicio en la denuncia tan oral como escrita y da como continuidad la designación de profesionales dentro de cada experticia para poder brindar un informe la cual será presentada por medio de un informe y expuesta de manera oral ante un juez. Se toma en cuenta el ataque que sufrió la víctima e incluso la familia para considerar que la familia ha sido una gran parte del contexto para la solución de los casos, también se da el estudio de niños en orfandad para la inserción en nuevos hogares o en hogares del núcleo familiar (Fernández L., 2017).

Tomando el concepto de Familia a base de la Constitución de la Republica es un concepto completo en donde se entiende las realidades de muchas familias, pero también se entiende que muchos hogares son testigos de las violencias constantes hasta presenciar el delito de Femicidio. (López & Guaimaro, 2015). La familia es una parte importante es la investigación pues son quienes proporcionan medios tecnológicos para brindar una ayuda en los casos, también se aplica una autopsia social dentro del núcleo familiar para conocer las secuelas emocionales.

El Femicidio es un problema social que está ya tipificado en el artículo 141. Del COIP y por ende es un ayuda institucional que se ve proyectado en un porcentaje igualitario y su vez es el trabajo transdisciplinario de profesionales que ayudan en la estabilidad de la víctima, agresor y familiares de ambas partes.

Por eso la masculinidad se desempeña en tanto que otorga prestigio social a ciertos hombres constituyendo un sistema de poder y de dominación genérica, entendido así que el perfil masculino tiende a ser el hombre, pues genera más poder y una misoginia pues los elementos centrales del comportamiento violento son buscar una manera de salir de la sobrecarga (situación y sentimientos oprimidos), buscar la posibilidad de expresar sus sentimientos y la aprobación y comunicación en una relación de pareja, mostrando la necesidad de respeto y dignidad hacia ellos por medio de la violencia (Hardy & Jiménez, 2001).

3.2. Discusión

Esta investigación analizó los casos de Femicidio y la función de la Trabajadora Social dentro de este proceso. Los datos fueron obtenidos mediante un estudio de casos múltiples del delito, obteniendo características de la problemática estudiada, además, los Operadores de justicia participaron en una entrevista con preguntas abiertas para la cual se recaudó la funcionalidad de la profesión dentro de la ruta de casos de femicidio. A continuación, se genera la discusión en base de los datos obtenidos.

En relación con el estudio de los casos múltiples, se habla de un método que abarca una diversidad de fuentes y técnicas para la recolección de datos, de tal manera que se recauda de una forma descriptiva de distintos tipos de fenómenos, que no son reflejados de manera cuantitativa sino son trabajadas con un estudio cualitativo (Jiménez & Comet, 2016).

Los resultados obtenidos de los Operadores de justicia evidencian que no han manejado el estudio de casos múltiples debido a que han desarrollado el estudio de manera individual con el propósito de presentar del informe que requiere fiscalía general del Estado para dictar la sentencia.

Debido a que el estudio de casos se pretende encontrar con nuevas posturas de un fenómeno con la diferencia de que lo que se está estudiando es de manera general. La formulación de nuevas teorías sociales con el fin de desarrollar nuevas técnicas ha permitido que el proceso de solución de problemáticas vinculadas al campo de trabajo social sea resuelto de una manera eficaz, para la cual la realidad que maneja trabajo social es del estudio de una realidad bajo la particularidad y la generalidad de un fenómeno que se pretende dar él estudió del escenario (Castro M., 2010).

El trabajo social entendiendo que es una profesional en donde se identifica nuevos contextos de una problemática social compleja, para la cual se realiza una mirada a una

re conceptualización destacando algunos de sus principales aportes, dificultades, conocimiento y críticas. Por tal razón, existe un gran vínculo entre caso múltiple y trabajo social por el estudio de casos que se realizó dentro de esta investigación se ha identificado que los profesionales dentro del área judicial mantienen un estudio de casos individual, pero al momento de generar datos realizar un estudio de caso para la generalización de los datos de casos de Femicidio (Moreira Ch. & Fernández R., 2017).

La función de una trabajadora social es el estudio del círculo social manteniendo un estudio práctico – teórico para mantener diferentes abordajes que son: familia, vínculo social, vínculo de amistad y comunitario. Por tal motivo es una intervención directa con los actores sociales dentro del conflicto tanto núcleo de la víctima como del sujeto activo. El trabajador social dentro de la institución es considerado como perito que deberá de encontrar la capacidad de intervenir, recopilar, interpretar datos y exponer.

“Dentro de nuestra competencia, nuestras funciones es dar la atención dentro de lo que es el ámbito de peritaje, pero nosotros no realizamos un seguimiento, mi trabajo como perito empieza con la investigación el tiempo prudencial que me da el fiscal...”

Operador N#2

La autopsia social son datos que son recogidos dentro de la investigación de una muerte violencia hacia una persona o miembros de una familia, siendo el agresor uno de los miembros de familia se empieza un estudio con la relación familiar, sus pautas de interacción, factores socio-culturales, situación económica que podría ser una aportación para la investigación que lleva la Trabajadora social (Ruiz P. , 2011).

Al mismo tiempo los Operadores de justicia mencionaron que dentro del proceso la funcionalidad de las Trabajadora Social es indispensable. Teniendo en cuenta que lo mencionado con el autor existe una semejanza en la operatividad dentro de estos casos. El manejo de la herramienta de una autopsia social por parte de la profesional en donde se aplica a familiares de la víctima, agresor y familiares del sujeto activo. Es decir, se

aplica el instrumento de entrevista y visitas domiciliarias para la identificación de campos los mismos mencionados por el autor.

“En el ámbito de trabajo social nosotros tenemos una preparación para realizar la autopsia social, dentro de fiscalía nosotros manejamos antes, estudios entorno a la investigación post-mortem hoy ya con las capacitaciones que tenemos podemos hablar de una autopsia social...”

Operador N#2

Tras lo mencionado por los autores y Operadores podemos evidenciar que la funcionalidad de la Trabajadora Social es una parte de cumplimiento por lo solicitado por Fiscalía General del Estado que aporta con investigaciones que darán un perfil de la víctima en el entorno social y un perfil de sujeto activo y su entorno familiar y social. El manejo del método de caso múltiple sirve para identificar las generalidades del Femicidio, entendiendo que se propone un panorama de solución e identificando la aportación que tiene este método dentro de la operatividad de la Trabajadora Social.

En contraste con los datos obtenidos observamos que existe una similitud en el significado de Femicidio. Determinando que los autores estudiados y los Operadores de justicia trabajan bajo el mismo significado según el Código Orgánico Integral Penal que está tipificado en el artículo 141.

Según Radford & Russell (1992) nos menciona que el Femicidio es la muerte misógina de una mujer por el hecho de serlo, denominado por las diferentes tipologías de violencia. Las mujeres han experimentado violencia, física, sexual, verbal y visual por parte de su conyugue o pareja sentimental. La victimología es el desarrollo del perfil de la víctima siendo un estudio de criminología que nos explica sobre la manera de violencia sobre el trato inter -personal que tienen sobre las mujeres.

“...el Femicidio es la muerte de una mujer bajo una relación de poder y en estos casos también se analiza como antecedente la violencia que pudo haber vivido esa persona, antes de ese hecho.”

Operador N#2

“...el Femicidio es el resultado de la violencia extrema que existe contra las mujeres específicamente, por parte de la condición de poder sobre ella ya sea, que inicio la violencia de manera psicológica, sexual o de manera física...”

Operador N#4

“... es cualquier tipo de violencia, esta puede ser física, psicológica, sexual que conlleve a muerte, ahora bien, cuál es su solución, es una pena privativa de libertad de 22 -26 años cabe recalcar algo importante que dentro del tipo penal de Femicidio existe también agravantes...”

Operador N#6

De acuerdo con Radford & Russell (1992) y fragmentos expuestos por los Operadores, se menciona que los conceptos tienen una similitud puesto que se maneja un significado particular para lo que es Femicidio. En consecuencia, el Femicidio es definición como el resultado de la suma de los distintos tipos de violencia. La violencia es ejercida a tal grado de llegar a dar muerte a una mujer sin contemplar las consecuencias que establece tal delito y la presencia de personas a su entorno social.

Según Carcedo (2010) las causas que tiene el Femicidio se definen como la lógica de dominación, posesión y control que es ejercida por el hombre hacia la mujer. La conformación de una nueva pareja por parte de la mujer, la imaginación de engaño por parte de la mujer, la negación de que ella tenga mujer entrada económica. Estos ideales

se forman de una concepción de relación ente géneros y la definición de roles dentro de la vida de la otra persona.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- La metodología cualitativa basada en el análisis de casos múltiples según Huberman y Miller es entendida como el estudio de indicadores comunes en diferentes casos que mantienen una evaluación gradual de patrones particulares a lo general. Los operadores de justicia no dan tratamiento a las familias pues son consideradas como parte del proceso para testimoniar y prestación de pruebas. Mientras Trabajo Social realiza un estudio del entorno familiar y social de la víctima.
- Mediante la metodología, específicamente la entrevista aplicada a una muestra seleccionada; donde no participaron las familias de las víctimas por recomendación de los operadores de justicia se narró: el sentir de los mismos sobre el proceso de atención de las familias víctimas de femicidio en donde se estableció: Ingreso de la denuncia (escrita/ verbal), primera acogida, determinación de incapacidad, juez remite expediente a la Fiscalía para la designación de peritos, toma de testimonios, audiencia de garantías penales, audiencia de juzgamiento/ reparación, audiencia de casación, tribunal penal y sentencia. Se concluye que la atención es netamente desvinculante de la reparación de las familias víctimas de Femicidio. Aspectos que determinan que no existió una reparación biopsicosocial por parte del Estado; dejando en indefensión a los integrantes del núcleo familiar de la víctima. En palabras de un entrevistado “no siendo suficiente la reparación económica de montos que van de 5 mil dólares hasta 50 mil dólares según los agravantes”.
- El entorno social de las Familias víctimas de Femicidio se tomó a base de la evidencia del área de Trabajo Social que es el informe social en donde se determina: situación económica, relación con vínculos sociales, vivienda, manejo de los servicios básicos. Muchos de los casos analizados son familias

simultáneas que narran una violencia existida desde hace tiempo atrás y la situación cronológica de la muerte de la mujer. Comprendiendo que existió hijos en orfandad que fueron reinstituidos en el núcleo familiar de segunda línea. Los menores de edad continúan con sus estudios. No existe una custodia por parte del Estado hacia los NNA y núcleo familiar de las víctimas que garanticen una seguridad emocional e integral. Atendiendo a sus sentires emocionales porque son vulnerados con agresiones y amenazas por parte de la familia del agresor.

4.2. Recomendaciones

- A base de los resultados obtenidos recomienda el uso de casos múltiples como un método para el estudio de las familias dentro de la inserción a la sociedad, puesto que es un método que brinda ventajas como: visualización de nuevas intervenciones, conocimiento de la problemática general y ayuda a los grupos focales. Por lo tanto, un manejo de equipos interdisciplinarios con el objetivo de buscar eficazmente la razón de lo ocurrido a la víctima y perfil el contexto social del agresor. Buscando un apoyo emocional y psicosocial que es necesario resaltar la ayuda de instituciones que aportarían para una ayuda a las familias para completar el proceso de reparación integral logrando que las familias puedan tener un proceso de duelo.

Bibliografía

1. A. Denman , C., & Haro Armando, J. (2019). *Métodos para el manejo y el análisis de datos*. Mexico: El colegio de Sonora.
2. Aguilar C., D. (2010). Imágenes masculinas y violencia simbólica en Delirio de Laura Restrepo. (KIPUS, Ed.) *Revista Andina de Letras*(27).
3. Aguirre, A., & Nochebuena, A. (2015). *Estudios para la no violencia I pensar la fragilidad humana* . México: Afínita Editorial.
4. ALDEA, F. (8 de Marzo de 2022). *Asocipon latinoamericana para el desarrollo alternativo*. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/primermapa2022>
5. Arias, Villasis, & Miranda. (abril - junio de 2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *RAM - Revista Alergia México*, 63(2).
6. Atencio. (2011). Femicidio - Femicidio: Un paradigma para el análisis de la violencia de género. *Femicidio.net*, 20-35.
7. Ávila. (2017). Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social. *Trabajo Social Caleidoscopio*(86).
8. Ävila, J. A. (2012). *Modelo de atención en casas de Acogida para Mujeres que viven Violencia*. Quito: Graphus 290 2760.
9. Azuara, Herrera, & Espinoza. (20 de Diciembre de 2020). *ELSEVIER*. Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-asociacion-tipologia-familiar-disfuncionalidad-familias-S0212656720300743>
10. Barajas , M., Wendolyn , M., Gonzáles, F., Catalina, F., & Castillo, C. (2012). El significado psicológico de una ruptura de pareja significativa en jóvenes universitarios. En *Psicología Iberoamericana* (Vol. 20, págs. 26-32). México.
11. Bedoya Cristina, L. M. (2017). Trabajo Social en Caso. *SCielo*, No. 19.
12. Benalcázar. (2018). *Obstáculos en el acceso a la justicia en el caso de Muertes violentas de Mujeres en el cantón Riobamba*. Quito - Ecuador: Publiasesore Cía.Ltda.
13. Beristain, C. M. (2009). *Qué reparar en los casos de violaciones de Derechos Humanos*. Quito: M&RG Diseño y producción Gráfica.
14. Borda, Dabeningno, Freidin, & Guelman. (2017). Estrategias para el análisis de datos cualitativos. *HIS - Herramientas para la investigación Social*, 109-210.

15. Borda, P., Dabenigno, V., & Freidin, B. (2017). *Estrategias para el análisis de datos cualitativos*. Argentina: GINO GERMANIA.
16. Brahona Gomariz, M. (2016). *El trabajo Social: Una disciplina y Profesión a la luz de la historia*. Madrid: UCM Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.
17. Carbajal, M. (25 de Noviembre de 2007). *Mujeres en Red El Periódico Feminista*. Obtenido de <https://www.mujaresenred.net/spip.php?article1228>
18. Carcedo, A. (2010). Femicidio en Ecuador. *Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género*, 96-192.
19. Carrillo, Leyva-Moral, & Medina. (2011). *El análisis de los datos cualitativos: un proceso complejo* (Vol. 20). Medellín - Colombia: Scielo.
20. Castaño, C., & Quecedo, R. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. España: Revista de Psicodidáctica.
21. Castro M., E. (Julio - Diciembre de 2010). El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. *Revista Nacional de administración*, 31-54.
22. Castro, & Chávez. (2011). *Modelos de Intervención. Teoría y Método en trabajo Social*. México D.F: Litografo.
23. Castro, E. (2010). El estudio de casos metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. *Escuela Ciencias de la Administración*, 40-56.
24. Cespedes G., L., Zambrano N., S., & Espino C., I. (2018). *Violencia contra la mujer y regulación jurídica del Femicidio en Ecuador* (Vol. 23). México: DIKE.
25. Cevallos. (2009). Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada. 31-45.
26. CIDH. (2020). *Violencia Sexual contra niñas y adolescentes*. Peru: CIDH - Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
27. Corte Constitucional del Ecuador. (2018). *Reparación Integral: Análisis a partir de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador*. Quito - Ecuador: Secretaría Técnica Jurisdiccional.
28. Cristoffanini, T. M. (2019). Misoginia y violencia hacia las mujeres: Dimensiones simbólicas del género y del patriarcado. *Scielo*(519).
29. Del Claux, A. (s.f.). Violencia Emocional. *UNICEF*.

30. Dirección de Investigación e Innovación. (2010). *Método de Casos: Técnicas Didácticas*. PDHD.
31. Enrique, E. (1996). *Tratamiento Cognitivo - Conductual de Trastorno de Estrés Postraumático Crónico en Cictimas de Maltrato Doméstico: Un estudio Piloto*. Mexico : Departamento de Personalidad, evaluación y Tratamiento Psicológicos.
32. Esquivia, & Gómez. (2019). La celotipia como causal de inimputabilidad en el derecho penal. *DERECTUM*, 240 paginas.
33. Femicidio. (17 de Mayo de 2022). *Significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/feminicidio/>
34. Fernández, Quiñones, & Prado. (2019). *Perfil del Agresor y Violencia en Mujeres de uan Zona Periurbana Huánuco, Perú* (Vol. 11). Perú: Universidad Y Sociedad.
35. Fernández G., T. (2008). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
36. Fernández L., L. (2017). *La respuesta Judicial del Femicidio en Ecuador*. Quito: CEDHU.
37. Fernández, M. (13 de Agosto de 2020). *Psicología - Online*. Obtenido de [https://www.psicologia-online.com/tipos-de-violencia-4936.html#:~:text=La%20OMS%20divide%20las%20tipolog%C3%ADas,grupo%20o%20conjunto%20de%20sujetos\)%20](https://www.psicologia-online.com/tipos-de-violencia-4936.html#:~:text=La%20OMS%20divide%20las%20tipolog%C3%ADas,grupo%20o%20conjunto%20de%20sujetos)%20).
38. Fiscalía General del Estado . (2010). Unidades Judiciales competentes en el Ámbito de violencia contra la mujer y miembros del Núcleo familiar.
39. *Fiscalía General del Estado*. (07 de Noviembre de 2021). Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>
40. Friero. (Julio/Diciembre de 2019). Retos y Desafíos del Trabajo Social en el Siglo XXI: Una perspectiva internacional comparada México- España. *Scielo*(28).
41. Garzon, R. (2000). El trabajo Social en el campo de la acción forense. *Prospectiva*.
42. González V. , N. (2007). Análisis e interpretación de datos cualitativos. *Universitat Rovira I Virgili*, 81-150.
43. Gras, R. P. (Junio de 2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de psicología*, 21(1), 11-17.
44. Hardy, E., & Jiménez, A. (2001). Masculinidad y Género. *Políticas y estrategias en salud pública*, 77-88.

45. Hernández, W., Raguz, M., & Morales, H. (2018). *Femicidio: Determinantes y evaluación de riesgo*. Lima: Consorcio de Investigación económica y social (CIES).
46. Hernández H., I. (2017). *Patriarcado, Machismo y Migoinia*. Las Plamas: Centro de Estudios Jurídicos.
47. Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D:F: El oso panda.com.
48. Hernández, Fernández, & Baptista. (2010). *Metodología de la investigación*. México. D.F: Mc Graw Hill Educación.
49. Hernández, R., & Limiñana, R. (Junio de 2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de psicología*, 21(1), 11-17.
50. Huberman, M., & Miles, M. (1992). Métodos para el manejo y el análisis de datos. *El colegio de sonora*, 26-46.
51. Humanos, O. d. (2020). *Convencion sobre la Eliinación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Ecuador: Informe Sombra.
52. Instituto Nacional de las Mujeres. (20 de Abril de 2010). *Instituto Nacional de las Mujeres*. Obtenido de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/misoginia#:~:text=La%20palabra%20misoginia%20proviene%20de,las%20mujeres%20y%20a%20lo%20femenino>.
53. Jiménez, & Comet. (Diciembre de 2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 11-22.
54. Jiménez, P., & Ronderos, K. (2010). *Femicidio: Un fenómeno Global de Lima a Madrid*. Bélgica: Heinrich Böll Stiftung – Unión Europea, Bruselas.
55. Laclé, A. C.-C. (2010). *Femicidio en Ecuador*. Comisión de Transición hacia el consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.
56. Lopera Echavarría, J. D., Ramírez Gómez, C. A., Zuluaga Aristizábal, U. M., & Vanegas, J. O. (2010). El Método Analítico como Método Natural. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*.
57. López, G., & Guaimaro, Y. (2015). El rol de la familia en los procesos de educación y desarrollo humano de los niños y niñas. *Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 25-50.
58. Machado, J. (30 de Noviembre de 2019). *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/violencia-genero-mujeres-ginecologo-inec/>

59. Marini, M., & Pieroni, O. (1986). Relación entre la familia y el entorno social. Tipología de las familias agrícolas en una zona marginal.
60. Martinez. (2017). *Investigación Descriptiva: Tipos y Características*.
61. Martínez P., A. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio* (Vol. 46). Mexico: Política Cultural.
62. Matos F., J. (2014). El papel de la giura masculina en la igualdad. *Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, 7, 21-36.
63. Miles , M., & Huberman, M. (1994). *Qualitative Data Analysis*. United States of America: METU Library Second Edition.
64. Miranda Torres, T. (mayo- agosto de 2020). En defensa del método histórico - lógico desde la lógica como ciencia. *Scielo*, 39(2).
65. Miyares Alicia, D. C. (2008). *Protocolo para la Atención en Trabajo Social de los casos de violencia de genero contra las Mujeres*. Oaxaca, Mexico: Enclave Equidad Social y Transparencia AC.
66. Montoya. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Scielo*(46).
67. Moreira Ch., T., & Fernández R., W. (abril - junio de 2017). La intervención del Trabajo Social frente al femicidio. *Revista Contribuciones a las Ciencias Socials*.
68. Muñoz, P., & Noblega, M. (2009). *Propuesta de Intervención para la violencia intrafamiliar*. Buenos Aires: Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR.
69. Navarrete. (Abril - Septiembre de 2011). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 1(1), 47-60.
70. Navarro. (Julio de 2015). *Definición ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/conyuge.php>
71. Navarro, J. (Agosto de 2011). *Definición ABC*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/social/feminicidio.php>
72. Orellana, & Sánchez. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*, 24(1), 205-222.
73. Orlando, Z. G. (2006). *Tipps de investigación* (Vol. 4). Colombia: Revista Científica.
74. Otero, L. (2015). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. 15-25.

75. Parrotta, A. (08 de enero de 2021). *Psicosocial y Emergencias*. Obtenido de <https://www.psicosocialyemergencias.com/claudio-robles-perspectivas-actuales-sobre-trabajo-social-forense-en-argentina/>
76. Pérez, E. d. (2005). Retos del Trabajo Social con Familias en la sociedad actual. *Universidad de Salamanca*.
77. Pérez, M. E. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Novedades en Población*, 20-30.
78. Pérez, Parra, Muñoz, & Perdomo. (2000). Autopsias Biopsicosociales: Herramienta de investigación Postmortem en la realización de experticias Forenses en la Unidad Técnica especializada de atención integral de Víctimas de Mujeres, Niña, Niños y Adolescentes del ministerio Público. *Revista Científica Arbitrada*, 104 - 130.
79. Pilar. (07 de Diciembre de 2011). *Blogger.com*. Obtenido de <http://trabajosocialpericial.blogspot.com/2011/12/la-autopsia-social.html>
80. Pita, P. (2002). *Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. España: Universidad Juan Canalejo.
81. Prieto. (2017). El uso de los métodos deductivos e inductivos para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *ORCID*, 27-50.
82. Quiros, E. (2017). EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. *Perspectivas Psicológicas*, 20-30.
83. Radford, J., & Russell, D. (1992). *Femicide*. New York: Female Gonocide.
84. Rivera, A. M. (2017). *Tipología de la Violencia*. El salvador: FUNDE (fundación Nacional para el Desarrollo).
85. Roberto, P. (2018). *Metodología de la Investigación*. España.
86. Romo, H. L. (2010). Los once tipos de familias en México. En *El instituto de Investigaciones Sociales* (págs. 26-31).
87. Roselló, E., & Lillo, N. (2010). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Madrid: Narcea S.A .
88. Ruiz. (2012). Metodología de la investigación cualitativa. *Bilbao: Universidad de Deusto*.
89. Ruiz, C. (2004). *El papel de la familia en la transmisión sociocultural y de la salud mental* (Vol. 9). Madrid, España: Nómadas.
90. Ruiz, P. (07 de Diciembre de 2011). *Blogger.com*. Obtenido de <http://trabajosocialpericial.blogspot.com/2011/12/la-autopsia-social.html>

91. Salgado L., A. (2007). Investigación Cualitativa: Diseños, Evaluación del Rigor Metodológico y retos. *LIBERABIT*, 71-78.
92. Sánchez, C. V. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La revue du REDIF*, 1, 15-22.
93. Santoyo J., M. (18 de JUNio de 2015). *IFEA*. Obtenido de <https://books.openedition.org/ifea/7009?lang=es>
94. Segovia, O. (2007). *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de Ciudadanía*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
95. Tagle. (11 de Marzo de 2019). *Crianza y Salud*. Obtenido de <https://crianzaysalud.com.co/la-magia-de-los-tios/>
96. UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO. (2017). Violencia patrimonial y económica contra las mujeres.
97. Varela, N. (2012). La nueva Misoginia. *Europea de Derechos Fundamentales*, 19/1, 25-48.
98. Vélez Álava , N. G., Zambrano Vélez, C. K., Camacho Mera, A. C., & Mendoza Bravo, J. R. (Enero-Marzo de 2018). Descripción de las secuelas emocionales en familiares de las víctimas de femicidio en Manabí. *Revista San Gregorio*(21), 148-159.
99. Viscarret. (2006). *Modelos de Intervención en Trabajo Social*.
100. Wainstein, M., & Wittner, V. (2010). *Enfoque psicosocial de la pareja. Aproximaciones desde la terapia de la comunicación y la terapia de solución de problemas*.
101. Zapata C., T., Quiñonez O., C., & Ramón M., M. (2022). *Actuación de los operadores de justicia en la aplicación de los Principios Procesales en los Procesos*. Machala, Ecuador: Polo del Conocimiento.
102. Zastro H., C. (2008). *Trabajo Social con Grupos*. Madrid: Paraninfo.

ANEXOS

Organizador gráfico de las dimensiones e indicadores de las o las variables de estudio.

Variable Dependiente: Familias Víctimas de Femicidio

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Las familias víctimas de femicidio es la ruptura del vínculo afectivo que se ve afectado por violencia de una figura masculina hacia un miembro del núcleo familiar, las víctimas para no ser abandonadas generan una resistencia, creando así una dependencia emocional llegando consigo a un femicidio que es una forma de violencia de género, causado por odio, poder o misoginia a la condición de mujer que genera la muerte de la misma en diferentes espacios.</p>	<p>Familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Extensa ○ Nuclear ○ Reconstituida ○ Mono parental ○ Numerosa ○ Homo parental ○ Adoptiva 	<p>¿En qué momento es tomada en cuenta la familia ante los casos de femicidio?</p> <p>Al primer llamado de auxilio ¿Cuál fue la reacción de la familia?</p> <p>¿Cuál es la perspectiva de la familia ante el primero llamado de</p>	<p>Instrumento: Se realizará la técnica Entrevista a base de los indicadores.</p> <p>Población: se aplica a profesionales del proceso de Atención</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ De Acogida ○ Sin hijos 	auxilio?
Femicidio	<ul style="list-style-type: none"> ○ Causas ○ Efectos ○ Misoginia 	¿Cómo definiría el término femicidio y la tipología que mantiene el Estado Ecuatoriano?
Figura Masculina	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conyugue ○ Pareja ○ Ex -pareja ○ Tío 	¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?
Violencia	<ul style="list-style-type: none"> ○ Económica ○ Psicológica ○ Emocional ○ Física ○ Sexual ○ Patrimonial ○ Gine - obstétrica 	Entendiendo que las casusas de femicidio es una cultura patriarcal ¿Cómo usted jerarquizaría las

Espacios	○ Publico	causas de
	○ Privado	femicidio?
		¿Cuáles son los efectos del femicidio frente a la familia?
		¿Por qué el agresor normalmente es una figura masculina?
		La familia es un conjunto de personas que conviven y mantienen lasos de

afectividad,
entonces ¿Por qué
considera que
existe casos de
violencia intra -
familiar?

¿Me podría
describir si usted
conoce de violencia
que sea ha dado en
un espacio público/
privado?

Elaboración: Propia

Variable Independiente: Caso Múltiple desde el Trabajo Social

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS	E
El caso múltiple es un método cualitativo. Basado en el análisis de varios casos con características comunes, entendido desde el proceso genérico de la investigación. Que responder a preguntas de investigación relacionadas con el “cómo” y el “por qué”, centrado en un fenómeno contemporáneo dentro del contexto de la vida real de las personas o grupos sociales. Situación que no es ajena al proceso de intervención del Trabajo	Método cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recolección ○ Sistematización ○ Reducción de datos ○ Presentación de datos ○ Presentación/verificación 	¿Cuál es el proceso de recepción de los casos de femicidio?	Instrumento: Se realizará metodología Estudio de casos múltiples Población: Casos de Femicidio en la Provincia de Tungurahua Cantón Ambato	Se la de casos múltiples
	Trabajo Social	<ul style="list-style-type: none"> ○ Modelo ○ Técnica ○ Instrumento ○ Proceso de Atención 	¿Cómo ha sido la evolución de la familia antes/durante/después en el caso de femicidio?		
	Métodos de Intervención	<ul style="list-style-type: none"> ○ Individual ○ Grupal ○ Comunitario 	¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?		

Social con fases diferentes.

Fases

- Descubrimiento
- Codificación
- Cruce de datos
- Supuestos

¿Me podría describir cuál es su función dentro del proceso de investigación de los casos de femicidio?

¿Qué instrumento ocupa usted para la recolección de datos?

¿Cómo ha sido el apoyo de las organizaciones frente a casos de femicidio?

Elaboración: Propia

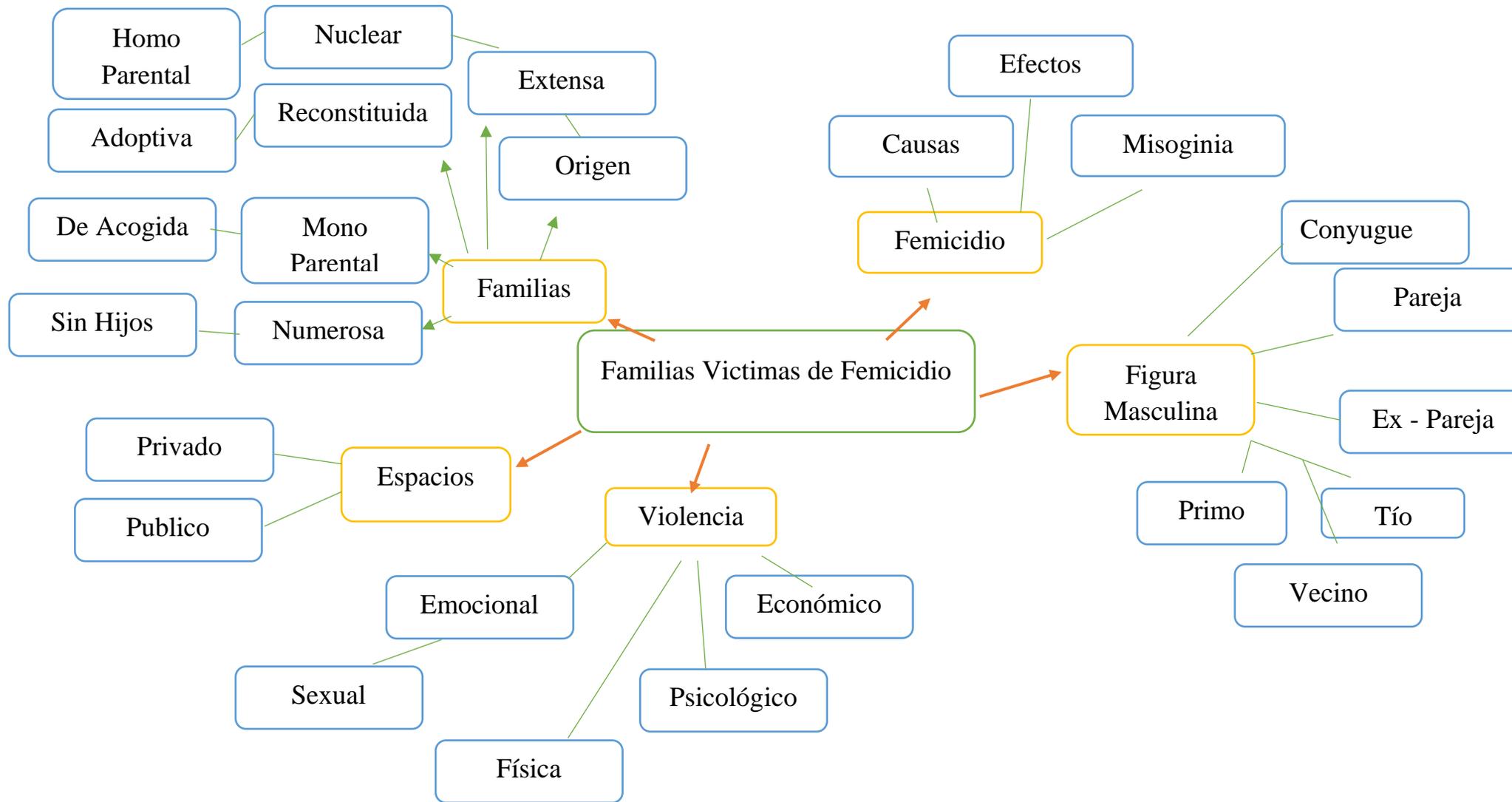


Ilustración 1 Organizador Grafico de la Variable

Elaboración: Propia

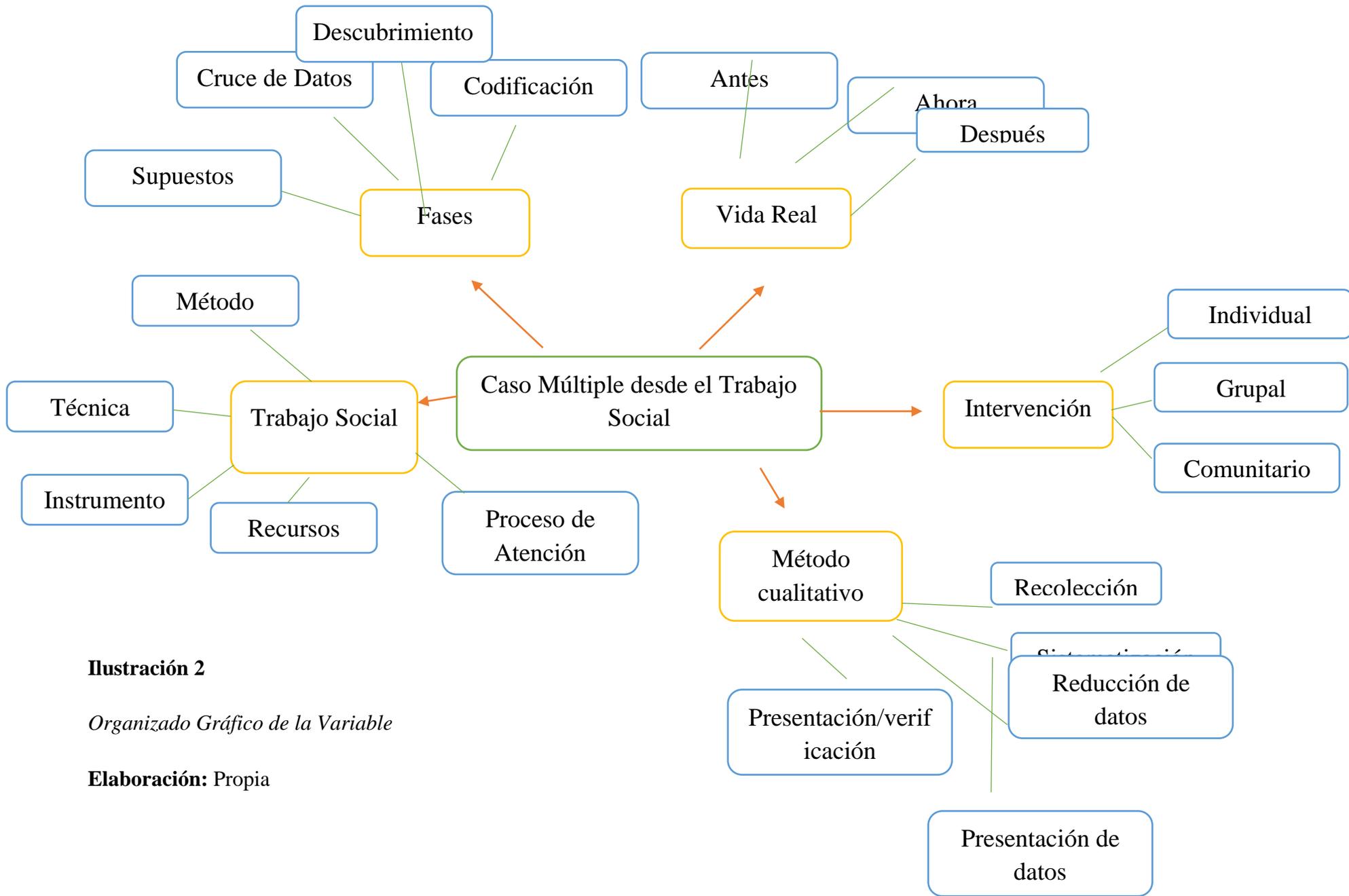


Ilustración 2

Organizado Gráfico de la Variable

Elaboración: Propia

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES****TRABAJO SOCIAL****PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR****“PROTOCOLO DE ENTREVISTA DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE JUSTICIA”**

Objetivo: Obtener información de los Operadores de justicia de la Provincia de Tungurahua sobre los casos de femicidio y proceso de atención.

Tema: Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con Familias víctimas de femicidio

Bienvenida:

Buenos (días, tardes o noches), le Saluda Andrea Roseo estudiante de la carrera de trabajo Social de la UTA, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo con el tema *Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con Familias víctimas de femicidio*. Muchas Gracias, daré inicio

GUÍA DE PREGUNTAS

- El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “*La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...*” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?
- ¿Cuál es el proceso judicial de recepción de los casos de femicidio?
- ¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio? Y cuál es el proceso
- ¿La familia entendida como “*...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus*

fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, Cómo ha sido considerada la familia en los casos de femicidio?

- Al primer llamado de auxilio ¿Cuál fue la reacción de la familia?
- ¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?
- ¿Cómo ha sido el apoyo institucional post - femicidio, hacia las familias?
- Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?
- ¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?
- ¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?
- ¿Cómo usted realiza un trabajo transdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Entrevistas aplicadas a Operadores de Justicia

Operador N#1

Buenos días, le Saluda Andrea Roseo estudiante de la carrera de trabajo Social de la UTA, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo con el tema *Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con Familias víctimas de femicidio*. Muchas Gracias, daré inicio. ¿Le gustaría mantener la confidencialidad de su persona?

Sí. Respecto a tu pregunta yo te voy a hacer referencia en lo que a mí me corresponde dentro del campo Técnico – Científico de la policía Nacional ¿Sí?

Sí.

Específicamente nosotros actuamos dentro del sistema pericial a base a lo que nos soliciten nos piden Fiscalía, quienes son el ente investigador. Como primer paso por ejemplo a nosotros con referencia a los femicidio, nosotros somos una unidad post -delito que significa, una vez que actúa o que sucedió el hecho nos llaman a nosotros para la verificación técnica, constatación y la investigación es decir que por ejemplo, al producir un hecho delictivo de femicidio a nosotros nos llaman cuando ya existe un cadáver sea femenino, y bueno con todas las características que corresponde al femicidio para empezar una investigación, para hacer la inspección con la técnica para el levantamiento de cadáver, posteriormente abra levantamiento de indicios, abra proceso de una investigación a esos indicios, abra algunas pericias que puedan pedir fiscalía que les pueda servir para determinar lo que es, acusar o desestimar la acusación de una persona, acá en Ambato en realidad son contados los casos de femicidio que hemos tenido en este 2022, son contados, te estaré hablando de 2 o 3 máximo.

Sí, estoy siguiendo los casos por ejemplo de femicidio de este año y de los últimos 10 años que hemos venido manejando desde la tipificación del término femicidio, entonces este último año se ha visto 3 casos. El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “*La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...*” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?

Si son contados, y eso en realidad hay que entender en cuenta una situación, la tipificación del delito de femicidio conlleva algunas particularidades en que este bajo la responsabilidad del patriarcado y todas esas situaciones propia del delito, cuando se tipifica el delito, es ahí en la audiencia de cargo, pues la formulación de cargo mientras tanto para nosotros como policía nacional es un asesinato, podemos tener la particularidad o podremos entender que, toda las situaciones que conlleva, pero quien formula y para quien estipula es fiscalía, entonces para nosotros lo manejamos las investigaciones según correspondan según te explico, depende de esta manera, ósea con la misma precaución, con el mismo empeño, con el mismo énfasis , no discriminado, si es mujer o varón, niño o anciano o estas cosas.

¿Cuál es el proceso judicial de recepción de los casos de femicidio?

Mira al ser la fiscalía la institución que lleva a cargo la investigación según el artículo 444 del COIP, ellos son los que disponen las diligencias, ellos son los que solicitan diligencias, a través de designación, por ejemplo (presentación de oficio de solicitud de caso), entonces es un oficio a través de un sistema informado por que esta sale con código de barras, con numero de oficio, incluso un código QR, entonces todas estas características, y además tenemos la cadena de custodia, nosotros receptamos oficios directamente de fiscalía, no es válido dejar un oficio por razones propias de una institución, o traer un particular, nosotros no podemos dar un trámite u oficio a un particular, viene el abogado defensor, persona particular, el accionante a pedir el oficio, específicamente nosotros trabajamos bajo la designación de fiscalía, hablando de tema de casos.

¿La familia entendida como “...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, Cómo ha sido considerada la familia en los casos de femicidio?

Bueno, ¿Te hablo como unidad o como policía?

Como Unidad

Como unidad de Criminalística, si viene cierto nosotros somos como también mencionaba la parte pericial, para nosotros es importante saber o conocer, muchos de los aspectos de donde nos llega ese tipo de información para poder nosotros de alguna manera procesarla para la investigación y para dar una fe de esto, como involucramos nosotros dentro de la investigación a la familia, en casos puntuales, en casos específicos, por ejemplo, nosotros solicitamos el testimonio a familiares cercanos, familia con respecto a medios tecnológicos, hablemos de medios tecnológicos, aseverar que nos den las certezas, que nos den la afirmación de que ciertos equipos electrónicos son parte de un femicidio, el celular de la víctima, la computadora, como también nosotros llegamos a la familia, pues pedimos auxilio si bien es cierto en este caso para que nos colaboren,

por ejemplo en tema de identificación de videos, recuerda que nosotros somos un ente desconocido hacia la víctima, nosotros tenemos tal vez fotografías, nosotros tenemos documentos, tenemos datos, tenemos un sistema informático, tenemos el registro civil, pero quien sabe y conoce de particularidades como tatuajes, cicatrices, deformaciones o características propias de una persona, son sus familiares.

¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar, o solamente son institución para investigación?

Si me preguntas, yo como persona primero obviamente, si conozco y he visto las secuelas que conlleva el aspecto psicológico, mucha de la gente queda con esa sed de venganza, con esa vida enferma, heridas emocionales, se ha visto sea denotado mucho los sentimientos, cuando uno llega al escena, este tipo de actitudes de la familia y como ha terminado personal como unidad investigación que llegamos a la escena del delito, como policía nosotros tenemos una unidad de apoyo e incluso unidad de violencia intrafamiliar, colaboran en una parte psicología y como llevar este tipo de caso.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?

La particularidad del término femicidio con lleva a que la misma sea un poco más alta, para mi particularmente no me parece muy normal que la gente pueda, de alguna manera singularizar ese término, ¿por qué?, porque el mismo sentimiento de venganza que hablamos hace un momento hace que de pronto la gente ciegue sus sentimientos y llegue a una frustración pero si bien es cierto hablamos mucho de igualdad, de género, de sexo y todas las cosas, puede llegar a ser viciado esta terminología a conveniencia de personas por que te da el tramites, te dan pautas, te dicen específicamente que te están ayudando bajo la protección de algunas cosas, sin embargo yo creo y pienso que mucha gente, lo primero que llama la atención en el aspecto público es maximizar, habla casos fortuitos, que por el mismo hecho de que un hombre cometa la situación contra un mujer, no precisamente quiere llegar al termino femicidio, pero recuerda que necesita algunos procesos, me parece que el término es muy normal y si la gente ha maximizado esta situación de pronto por la misma causa por la sed de venganza.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misógina y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

Celos es una de las causas más comunes, tengamos en cuenta que hoy por hoy la mujer maneja un papel diferente, un papel diferente al que maneja hace mucho tiempo, los tiempos han cambiado, hace cinco mil años, bueno creo que el tema de matrimonio tiene como institución más de cuatro mil años dentro de la historia, en donde la mujer manejaba el papel de cuidar de sus hijo, de persona que alimentaba, y que ahora tenemos presidentas, alcaldesas, tenemos gente en el poder, que cumplen otras funciones, la mujer anteriormente no podía ni votar, entonces esto hace que se desarrollen en otro ambiente, que se desarrolló con otro pensamiento, con otra mentalidad, tú mismo eres una persona profesional, eso hace unos veinte o treinta años no ocurría, entonces el desenvolverse en otro ambiente hace que el hombre despierte otro tipo de pensamiento, otro tipo de criterios, ya que la personas que pues si bien no manejan la psicología, sino se modernizan, si no están acorde a una actualidad sufren ese esquema.

¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

Por el pensamiento machista, tanto de hombre como de mujeres, porque no solo el hombre tiene pensamiento machista sino la mujer tiene pensamiento machista, que quien tiene que trabajar es el hombre, que quien tiene que cargar el gas es el hombre, que hacen de esto que la figura de hombre como persona sea aquella imponente, aquella que de alguna manera conlleve a la utilización de la fuerza.

¿Cómo usted realiza un trabajo transdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?

Te comento un poco nosotros somos 2 oficiales, 16 del personal, de los cuales de los 16 de personal, tenemos 5 damas, como está distribuido la secciones, bueno primero por su especialidad, cada persona tiene una especialidad, estudio diferente al otro, entonces aquí manejamos las áreas de documentología, audio y video, registro de detenido, certificación de marca serial e instrucción ocular técnica.

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Referente al femicidio, básicamente creo que hay algo que no hayamos abordado es el tema de los grupos de feministas que han pasado sus límites de respeto, entendiendo que ahora gracias a ellas tenemos diferentes artículos, pero no por eso tendrían que destruir, muchas veces son estructuras patrimoniales que han sido vandalizados, pero se respeta.

Exacto, Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo Una linda noche.

Muchas Gracias a ti.

Operador N#2

Buenos noches, le Saluda Andrea Roseo estudiante de la carrera de trabajo Social de la UTA, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo con el tema *Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con Familias víctimas de femicidio*. Muchas Gracias, daré inicio. ¿Le gustaría mantener la confidencialidad de su persona?

Si por favor

El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “*La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...*” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?

Me hubiese gustado tener aquí a la mano el COIP, pero para nosotros realizar como peritos un estudio en casos de femicidio, nos basamos en lo que dicen los Protocolos Iberoamericano, exactamente ahí es en donde establece los tipos de femicidio, y bueno como dice la legislación no voy a dar exactamente, porque yo no soy abogada, ni manejo el ámbito jurídico para nada, pero si por conocimiento general, obviamente el femicidio es la muerte de una mujer bajo una relación de poder y en estos casos también se analiza como antecedente la violencia que pudo haber vivido esa persona, antes de ese hecho.

¿Cuál es el proceso judicial de recepción de los casos de femicidio?

Dentro del ámbito penal, al darse un hecho y al tener conocimiento la policía o las autoridades, inmediatamente tiene que comunicar a fiscalía sobre los hechos, y es a fiscalía quien se encarga de toda la investigación dentro del ámbito penal.

Me gustaría escuchar su criterio sobre el proceso de investigación de los casos de femicidio.

Haber, dentro de la ruta hablamos de que se hace las primeras investigaciones, hablamos de que primero entra medicina legal con autopsias para ver la causas de muerte, que pudo haber ocasionado , si fue con alguna arma, todas esas situaciones define el ámbito de medicina legal, de ahí entra las primeras versiones, luego entra las primeras versiones, acerca de testigos que pudieron haber evidenciado los hechos, las primeras evidencias que recoge la policía, los primeros indicios para poder determinar que pudo haber causado la muerte y si la persona pudo haber estado en algún riesgo, ahí y entra más afondo las pericias, dentro del ámbito psicológico, ahí entra ya las pericias que son autopsias, en el ámbito psicológica, y en el ámbito de trabajo social nosotros tenemos una preparación para realizar la autopsia social, dentro de fiscalía nosotros manejamos antes, estudios entorno a la investigación post-mortem hoy ya con las capacitaciones que tenemos podemos hablar de una autopsia social, posterior a esto ya con la investigaciones que hace el fiscal en este caso, el fiscal es la autoridad, prácticamente quien se encarga d toda la investigación, al recabar toda la información que requiere para formular cargos, el fiscal es la autoridad para formular cargos y para poder llamar a sentencia, cuando ya recaba toda la documentación, aquí entra muchas pericias, policía, investigaciones que hacen para llamadas, para videos, análisis de videos, análisis de llamadas, encuadres de llamada, todo eso analizamos todo eso como peritos, para poder entender cuál fue la situación que vivió esa víctima.

¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio? Y cuál es el proceso

Dentro de nuestra competencia, nuestras funciones es dar la atención dentro de lo que es el ámbito de peritaje, pero nosotros no realizamos un seguimiento, mi trabajo como perito empieza con la investigación el tiempo prudencial que me da el fiscal, para realizar el peritaje que puede ser de 20 a 30 días dependiendo del tiempo que tenga la instrucción o investigación, porque hay dos procesos que se maneja y la una es investigación previas que es un tiempo más largo, y al otra es la instrucción fiscal lo que dura 30 días, dependiendo si es una fragancia, entonces dependiendo de eso nosotros realizamos en el tiempo prudencial el peritaje, pero en ese tiempo yo hago, realizo entrevista, como estamos hablando de una persona que falleció, nuestro estudio se enfoca en analizar, como fue el hogar en que se desenvolvió esa persona, que tipo de hogar respondía, que tipo de problemas sociales, económico tenía esa persona, se analiza también tenemos algo que tenemos la autopsia psicología, y la autopsia social van cogidas de la mano, entonces de esa manera trabajamos, mi trabajo termina cuando yo entrego el informe pericial, después del tiempo que yo cumplió con el peritaje yo ya no toco más el tema, yo ya no hago seguimiento, si acuden a mi peor yo y no tengo más datos, porque yo no hago el seguimiento del caso, mi trabajo termina totalmente cuando me centro en la audiencia, se cumple ahí el trabajo dentro de este proceso.

Cuando se entrega el informe final, ¿verdad?

Exacto, no cuando yo defiendo mi informe, porque nosotros defendemos nuestro informe en audiencia, ahí se termina nuestra parte.

¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?

Obviamente, eso es inevitable, si es doloroso, nos ha tocado ver cuadros, muy fuertes, estamos hablando de niños que se quedan sin una madre, madres que se quedan sin una hija, hermanas que se quedan sin su familiar, y en el casos de niños, quien va asumir el cuidado de esa criatura, si era la madre quienes asumían ese cuidado o protección, hoy en día vemos casos muy dolorosos en nuestra sociedad.

¿Cómo ha sido el apoyo institucional post - femicidio, hacia las familias?

Es que nuestro apoyo, como nuestra institución, lo que es fiscalía es ocupar netamente del ámbito penal, es decir que esa acción que tuvo como consecuencia la muerte de esa muerte tengo una sanción, nosotros nos enfocamos más en que exista esa sanción de que se haga justicia prácticamente por esa persona que falleció, sin embargo, fiscalía que es lo que ha hecho muchas ocasiones es de pronto cuando la familia, en este casos, hijos o madres de las victimas corren riesgo su vida, ellas entran al sistema de protección de víctimas y testigos, por un tiempo, dentro de ese programa ellas reciben una atención psicológica, trabajo social también, por el seguimiento, y también reciben atención a seguridad, porque se designa un policía para la seguridad de esas personas.

¿Tal vez usted conoce el dato exacto de personas que están inscritas en este proceso de atención a víctimas y testigos?

Desconoce el dato, como no manejamos, pero otras profesionales si manejan esos datos.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?

Dentro de la legislación consta el tema del femicidio, de hecho nosotros si nos enfocamos, nuestro trabajo si tiene un enfoque desde lo que dice la radicación de violencia de género, nosotros analizamos esa norma, la norma esta, lastimosamente pese a que hay una norma o ley, todavía sigue habiendo machismo, todavía sigue habiendo violencia, todavía sigue habiendo mujeres víctimas de violencia, no solamente son mujeres, son niñas, ancianas, adolescentes tenemos en todos los estratos la violencia, producto de esta violencia puede llegar a la muerte, siendo mujer.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

Exactamente son todas, él está dentro de un culta patriarcal, el machismo que es arraigado en nuestra sociedad que no se ha eliminado, ni se eliminara, eso existe y eso está permanentemente, así mismo, la violencia en todos sus ámbitos, hablamos ahora que la violencia hay psicológica, física, sexual, incluso la dependencia económica, la

dependencia emocional hacia el agresor, hablamos que eso también se constituye en factores de riesgo, que vulnera la vida de las víctimas.

¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

Bueno, eso ya depende, porque hablo personalmente, se dio el caso de un chico, lo mataron al chico cuando hicimos entramos a las investigaciones, a la autopsia, tanto social como psicológica, resultó que el que asesinó a este chico, era su pareja o había sido su pareja en algunas ocasiones, así como que también, no solamente se da en el ámbito de varones, no solamente se da en el ámbito de mujeres sino en todos los ámbitos.

Por ejemplo, en ese caso, yo le di seguimiento por lo interesante que era el caso, porque fue vecino, yo veía la sentencia, y en los peritos, los abogados mencionaban que se debería de tipificar como Femicidio, ósea sin importar que el agresor fuera una figura masculina.

Y también como es una persona fallecida, tampoco es cómo podemos preguntarle como él se identifica, no podemos, ahora en la investigación que nosotros hacemos, si tenemos que preguntarles, y en este caso me tocó del chico, pero tuve que también entrevistarle al agresor, porque eso también está dentro de las técnicas que se ocupa en las autopsias, me tocó preguntarle ¿cuál hacía de mujer o de hombre?, ósea nos tocaba para ver cómo funcionaba esa pareja.

Por ejemplo ¿Qué pasa con las sentencias de otros países, cuando pasan estos casos, ocupan mucho el término Trans -femicidio?

Yo pienso que sí, yo si pensaría que fuera bueno, pero para tipificar en nuestra Legislación, es todo un proceso, no es algo que sea rápido, es realidad es un proceso largo y hablamos que desde cuando el femicidio entra dentro del COIP, también pasó un tiempo largo para que se aprueba, yo hablo de esto, porque cuando yo me gradué de maestría que fue en el año 2010 y yo, propuse también mi tema de Femicidio, pero que yo ya estaba trabajando en Fiscalía y tenía datos, y ahí todavía no estaba tipificado dentro del COIP, hablamos del 2011 pero al 2014 ya entro con el registro oficial la vigencia

dentro del COIP, todo esto sería un proceso, es verdad que si se ha movido los grupos feministas, han tenido su papel protagonista dentro de esto para que, pueda constar este delito dentro del COIP, y se tipifique como femicidio, ahora lo que si falta tal vez la tipificación más amplia, en los tipos de femicidio, porque una cosa es lo que dice, no sé si leíste ¿Hay el protocolo Iberoamericano?

Si

Ahí establecen algunos tipos de femicidio.

Hasta donde leí hay 8 tipos de Violencia

Exacto, no tengo ahorita mis libros, porque son mis instrumentos de oficina, pero exacto ahí habla, es extenso el tema y nosotros aquí, no manejamos esos temas dentro el COIP, aquí entra un debate con los peritos, los abogados cuando entramos a una audiencia, mencionamos entra en controversias, y nos preguntan a los peritos ¿Conoce ustedes lo que dice el COIP? Sí, pero nosotros y bueno ahí nosotros nos defendemos también, si es verdad el COIP es muy reducido, el término que utiliza para lo que es Femicidio, pero en el Protocolo tiene mucha más amplitud, para incluso ser un instrumento para poder Tipificarlo, pero lastimosamente nuestra legislación no se toma en cuenta eso, y como digo todo es un proceso, y hasta para que puedan entenderlo, creo que va a durar unos añitos más.

Claro. ¿Cómo usted realiza un trabajo transdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?

Haber, dentro del ámbito, bueno dentro de nuestro trabajo es el ámbito pericial, manejar un equipo interdisciplinario es muy complicado, porque nosotros no somos un equipo técnico, como lo maneja el consejo del Judicatura, me explico, ellos tiene un caso sea por violencia, en este caso más aplica cuando son casos de menores, ellos hacen un informe técnico, es un informe extenso, en donde ya se aplica los tres análisis del informe social, psicológico y médico, en el casos de nosotros que es el ámbito legal, a mí me delegan como perito, para hacer la autopsia social o la investigación post - mortem de XX persona, al psicólogo igualmente le designa, a nosotros nos designa la autoridad

realizar esa investigación, hacemos de forma individual el informe, sin embargo nosotros tenemos el acceso al expediente para poder ver, analizar cuáles son las actividades que yo voy a realizar, con quien voy a entrevistar, y voy cogiendo del expediente todo lo que yo necesito para armar mi informe, pero yo no dejo de lado la parte psicológica, y la parte médico legal, porque el médico legal me va a indicar que fue lo que le paso a esa persona, como le encontraron, en que circunstancia estuvo, el lugar donde se le encontró, hay tanto detalles que en el informe médico que nos sirve de mucho, el informe psicológico a veces puedo decir yo generalmente si trabajo con la psicóloga, hacemos entrevistas y con el psicólogo también hacemos, las dos profesionales entrevistan a una persona, pero la psicóloga aborda desde su ámbito psicológico, y yo desde el ámbito social, lo que me interesa por mi pericia, entonces el compaginar, cada uno respeta su espacio, yo pregunto lo que yo necesito y el pregunta lo que el necesita para armar su informe, así con cada profesional, de esa manera si se actúa de manera interdisciplinaria, si yo tengo una duda, si para mí no está algo claro algo en el informe médico, pues yo puedo recurrir donde el médico, doctor ayúdeme con esto no entiendo, el médico me explica me dice lo que paso, entonces si se puede trabajar de esa manera, pero eso si cada uno tiene su propio informe y al final es uno el que defiende su informe en audiencia.

Por ejemplo, trabajando desde Trabajadora Social, entrevista a la familia se presenta el informe, ¿En qué momento entra el proceso de reparación, con que profesional va la familia para dar el seguimiento le garantice la reparación?

En ese sentido, muchas veces los Fiscales, recordemos que el Fiscal es el dueño de la causa, el Fiscal se va en nuestros informes para la reparación, y quien es el que propone el Fiscal él es que propone, la reparación dada. En ocasiones también en donde aparte de fiscalía, en la familia contrata un abogado, y el abogado también puede solicitar esa reparación, para esa reparación si hay muchas veces se basan en los informes de trabajo social, recordemos que nosotros tenemos un detalle económico de cómo se desenvuelven las familias, de donde viene los ingresos, quienes son las personas que trabajan, en base a esos detalles, si pueden defender también fiscales como abogados.

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Es un tema amplio, es un tema que sigue llamando mucho la atención, para mí la verdad es siempre un desafío el tener casos nuevos, aunque sean dolorosos pero si es un desafío, yo si te felicito que sigas la carrera de Trabajo social, es una carrera para mí personalmente me ha dado mucha satisfacción y el seguirse preparando, como Fiscalía nosotros abordamos tantos delitos, que van desde drogas, hasta el Femicidio, vamos como robos, drogas, muertes violentas, tentativas de homicidio, tentativas de asesinato, lo que Fiscalía trabaja más es con los caos que son de carácter sexual, hablamos de violaciones, acosos, abusos sexuales y así mismo lo que son delitos por Femicidio, es amplio pero nos iría la noche y es muy amplio.

Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo Una linda noche.

Muchas Gracias a ti.

Hasta Pronto.

Operador N#3

Buenos noches, le Saluda Andrea Roseo estudiante de la carrera de trabajo Social de la UTA, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo con el tema *Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con Familias víctimas de femicidio*. Muchas Gracias, daré inicio. ¿Le gustaría mantener la confidencialidad de su persona?

Si

El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “*La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...*” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?

Haber, vamos a partir que el Femicidio lo estipula en el artículo 141 del COIP, este código fue dado en agosto 2014, haber para hablar de femicidio debemos hablar de 3 clases de violencia, la violencia sexual, física, psicológica, esa obviamente llega por las agresiones verbales, entonces con una persona o una pareja, porque las parejas pueden ser rejuentados, novios, cónyuges y como dice el código en el artículo 155 del COIP, tener una relación de cualquier índole, íntima, ya atrae esa apertura, llega con un grado de violencia para llegar al femicidio, la relación del poder se ve reflejada en la violencia que tiene el agresor hacia su víctima, entonces esa es una manifestación de cualquier tipo de poder, cualquier tipo de violencia que ya te explique cuáles son los 3 tipos de violencia, y da la muerte por la condición de ser, te mato por ser mujer, te mato porque me engañaste, te mato porque creo que no eres digna para mí, entonces cuando se va analizando se analiza siempre la violencia y las relaciones de poder, recuerda también que vivimos en un país que genera mucho el machismo, donde se ha perdido la credibilidad del sentido de la confianza, tanto en cuanto que el hombre y la mujer por más que sean conviviente o casado no es propiedad, que ahí se resguarda el hecho de la vida.

¿Dentro del Código Orgánico Integral Penal también nos habla sobre la tipología de la violencia?

Si tu analizas el artículo 155 del COIP, te comienza a hablar de los tipos de violencia, entonces te hace una definición clara que es violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar y luego va en sus artículos posteriores que es una violencia física, psicológica, sexual, hay que entender que no por el hecho que es mi mujer, mi esposa yo tengo derecho a acceder a tener sexo sin la voluntad de ella, o la violencia psicológica es un hostigamiento, humillación una persecución también por mis creencias, mis pensamientos perturbados o por mis celos, obviamente la violencia física es el golpe que se refleja cuando hay puños.

¿Considera que dentro del Código Orgánico Integral Penal esta toda la tipología de violencia?

Si falta otros tipos de violencia, pero tenemos la ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, que me parece que está estipulada en el 2018, no me acuerdo que artículo creo que es 9 o 10, así vas a ver más tipos de violencia, porque también ahora hay violencia, económica, patriarcal.

¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio?

Yo no hago sentimiento, he tenido casos de femicidio, pero no les he dado seguimiento, no porque, mi especialidad es derecho penal, soy abogado en libre ejercicio, tomo ramas de la abogacía, tal vez estadísticamente si fuera juez de violencia.

¿La familia entendida como “...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, porque Existe los casos que Padres matan a sus hijas o Esposos a sus esposas?

La contención normalita que se va dando, en la leyes para abajo no está mal conceptualizada lo que hay es desagregación de la familia, destrucción de la familia, en el sentido de cómo están conformando la familia, si tú te casa con un hombre que ha sido de un hogar violentado, es normal que le peguen a su madre, posiblemente le pegue, si tú como mujer vienes de un hogar, solo te estoy poniendo solo supuestos, si vienes de un hogar en donde es normal que la mujer tenga 5 hombres y la infidelidad, entonces que concesión de familia estamos creando, es la primera cosa que debemos de analizar no solo es la unión de un hombre y un mujer, incluso la constitución te dice la unión de dos personas, porque ahora la familia es formada por dos hombres, dos mujeres, entonces todas esas costumbres, creencias se reflejan cuando ya se unen para formar una familia, tú te casa o te rejunta o te unes, ¿para qué? Para progresar para tener una vida con un objetivo trazado, se está vendo mucho en el estado ecuatoriano, la destrucción del hogar, por esas consecuciones de su parte emocional, hay un término que usted ocupa que no me acuerdo, pero creo que me hago entender.

¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?

Haber, el perder una persona familiar, en una normalidad de una muerte natural, que se yo se murió de viejito, te trae secuelas emocionales, pero perder a tu madre, tu hermana, tu hija, porque el padre lo mato, porque el novio le mato, el esposo lo mato, eso deja una llaga en el corazón y un parte emocional que te va a doler toda la vida, tú me preguntas ¿El Estado Ecuatoriano a través de sus organismos hacen seguimiento psicológico o terapéutico social? No lo hace, ósea uno ve en la realidad en caso de violencia si vaya se al Ministerio de Salud ahí está la psicóloga tal o trabajadora social tal, que le haga el seguimiento, pero esa pobre Doctora o Trabajadora Social a más de los diez mil casos que tiene de sus Ministerio le cae la función judicial, de que seguimiento hablamos, cuando tu Licenciada Andrea Rosero te harás dos entrevistas cada 3 meses y alcanzaras un informé, no es un tratamiento técnico, en violencia se necesita un tratamiento personalizada para que esa persona pueda curar su alma, su corazón, y pueda perdonarse ella y después lo demás, es muy difícil eso, imagínate que desastroso que el padre mato a su hija, o el padre mato a su mujer, y la desgracia que se va a la cárcel 27 años hasta 40 años, y el hombre le mato a su mujer y ¿Los hijos? Que son de ello, es una desgracia total, por eso te digo es una destrucción del núcleo total, ahora la crianza y las costumbres y la visión que tenemos la pregunta es ¿Cómo estamos criando a los niños? ¿Con que concepto los estamos criando? ¿Acaso estamos dando mucha libertad? Acaso esa libertad está siendo libertinaje, está bien hablamos de igualdad entre hombre y mujeres, pero que es lo normal y que es lo correcto, acaso lo correcto es ser fiel tener respeto a mi pareja, soy fiel porque soy leal, eso es lo correcto, pero ahora yo veo muchas cosas que una mujer puede tener 5 hombres y está bien, y un hombre puede tener 5 mujeres y eso está bien, y después viene con esa experiencia ya querer una familia, pero de qué hablamos, y eso tú sabes más que yo

¿El proceso de reparación de las víctimas es bueno o malo?

El deber de ser la cosa es una cosa y el ser de la realidad es otra cosa, pero artículo 78 - 79 del COIP te da la reparación integral, pero no hay una integralidad total, perder a un

familiar por un delito femicidio, homicidio, asesinato, lo que sea, ni por qué te den un millón de dólares o diez mil millones de dólares, vas a suplir eso, que te den unas disculpas públicas, ya perfecto, talvez un tratamiento psicológico, pero regresamos a lo mismo de arriba, ¿A dónde voy hace el tratamiento? ¿Con quién voy a hacer el tratamiento?, con gente de una Institución Pública, pobre funcionario público, no le estoy echando la culpa al funcionario público, pero al estado no abarca eso, en caso de femicidio en donde, recuerda que el femicidio es lo último que llega y has pasado todos los pasos de violencia, grandes violencias como psicológica, sexual, física, ya pasaste solo lo último que te queda es el femicidio, si entonces ya, ya llegaste a pisar fondo e incluso más abajo.

¿Cómo ha sido el apoyo institucional post - femicidio, hacia las familias?

Mi querida Andrea lo que tu propones, por ser jovencita, es muy bonito, tu vez la vida como una esperanza grande y sigue así y lúchalo, pero la realidad es otra, si partimos el Estado, tenemos u creer partidas presupuestarias para tener más funcionarios públicos, como psicólogos, trabajadores sociales, terapéuticos, médicos, porque todo es un departamento de Bienestar social integral, que se habla integralidad, y uno escucho que el Estado dice que hay que reducir a los funcionarios públicos, tienes un concepto de política pública, de lo que debemos ver la realidad, de lo que tú estás haciendo de la universidad, las carencias que hay versus a lo que se necesitamos, las fundaciones si hay muchas fundaciones en las cuales hay que hacer un proyecto social, tiene que tener un POA, y todo eso las cuales hay que ver que profesional hace el proyecto para poder en caminar poco más como te dicen, tú haces tu propio proyecto para que tengas tu propio trabajo si, más de eso el cuanto de cuanto se van a pagar, es muy triste que profesionales de muchas carreras, yo creería que un trabajador social es bien mal pagado y te diré porque, mi madre fue Trabajadora Social de la Universidad técnica de Ambato, se jubiló hace 4 años, 3 años estuvo ahí, yo he visto y he palpado, lo que una trabajadora social y que mal pagadas que son, ósea llegas a trabajar en una Institución Publica llamada Universidad si eres profesor estas bien, pero si llegas a trabajar en un colegio o escuela, gana \$500 a \$600 dólares, entonces ahí dices, y la calidad de profesional? Porque aquí tiene que irte preparando, la institucionalidad de quien debe crear ahí la necesidad, la

necesidad porque recuerda Andrea los problemas sociales y psicológicos, toda la vida va a ver, toda la vida va a haber matrimonios, toda la vida va a ver divorcios, toda la vida va a ver padres solteros, madres solteras, violentados, eso es normal del ser humano, normal me refiero a su diario comportamiento, entonces toda la vida va a ver problema, y los abogados vivimos de eso.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?

Sería muy grave, haber recuerda que las figuras penales, se crean como ultima cosa para que el ser humano cumpla, como que te dice No, no tienes que hacer eso, no te ponen una cosa de no hacerlo, está implícito ahí, quien mate o de muerte a un persona con violencia o poder, se va a la cárcel de 22 a 30 años, si tu normalizas eso, va a ser normal que un hombre te pegue, si yo soy tu pareja es normal que tú me pegues o yo te pegue, y se rompe el respeto total cuando ya estamos en pleno siglo XXI en el año 2022, cuando estamos en la edad de la racionalización, en donde el ser humano tanto hombre y mujer debe hablar de sus problema así como tú y yo estamos haciendo, donde tú piensas y dices, estoy portándome bien o mal, es normal que el ser humano se porte bien y mal en ciertas edades, es normal que aprendamos de nuestros errores, si tu normalizas el femicidio como una habitualidad, es como que legalices la cocaína.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misógina y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

Acabaste de decir algo que yo debato mucho, la cultura patriarcal, no será la ¿Cultura Matriarcal?

Yo considero que se da entre ambos términos.

La pregunta es ¿Cómo estamos criando a los niños desde el punto de vista de la mamá? Cuando la mama te dice “No puedes meterte con la chica de la esquina porque más conocida que la coca cola”, la mujer está denigrando a otra mujer, y que le estoy enseñando al chico, que esa mujer no vale, o no a mi hijo mayor, a mi hijo mayor hay que servirle, porque no puede lavar los platos, no puede lavar su ropa, no puede ayudar

con los que hacerles de la casa, porque es el hijo mayor, y las mamas se ponen duras, si hablamos de igualdad de derechos, tú y yo somos dos seres humanos, tu mujer y yo hombre, obviamente con las diferencias físicas que eso no traeremos al caso, pero en igualdad de derechos si, tú tienes derecho a estudiar, si a la igualdad de empleo, tienes derecho a casarte si, tienes derecho a divorciarte si, pero con los límites del respeto de caso, por eso cuando se habla de este tema es bien conflictivo porque hay muchas cuestiones o causas de la violencia, si yo te voy a decir una ¿Sera Patriarcal o Matriarcal? Y a veces las mamas que crían así, vienen de hogares violentados, porque tú no analizas cuando la chica le va votando al chico, al esposo del hogar y que dice la mama del chico “esta es una fácil y muchas palabras más” y una denigración total, te cruzas a la vereda del frente, y es una denigración del hombre, y acaso no se ponen a pensar del fracaso matrimonial es de la pareja.

Por eso que muchas veces que desde las mismas madres viene esta violencia, denigrar a otra persona, o muchas veces se le conoce como chisme de vecinas en vecinas, pero ya se llega a esa violencia entre mujeres.

Correcto, muchos hombres son tan ignorantes, por ejemplo, que van y llegan a le pegan a la mujer y ¿Oye por qué las pegas?, porque la mujer de mi amigo le engaño a mi amigo y te pego por si acaso, ¿por si acaso qué? Y quien cría eso, son las madres que crían así a los hombres, y también los padres caemos en un error de criar a las hijas, porque les criamos en una nube.

En un concepto de trofeo, de que a mi hija no le toca.

Mi hija es la profesional, mi hija es la que estudia, voz no debes de levantar ni un plato, es para otra cosa, eso es una mala concepción, todos debemos de saber limpiar, barrer, limpiar el baño, seas profesional, tengas 10 maestrías, 20 doctorados, las cosas básicas del ser humano tenemos que saber.

¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

Por qué estadísticamente se ha dado que la mayoría en un 80% son varones, pero yo creo que está cambiando, también ahora hay agresiones de la mujer hacia el hombre, los

hombres están callándose, porque los hombres no denuncian por la vergüenza, porque si un hombre no denuncia, disculpa la palabra son “maricones”, porque tienes que aguantar, y empieza el Bull ying social.

Según Segato: ya ni siquiera es la discriminación a la mujer, sino es el hombre el que sufre más por ser hombre, porque al hombre se da esa masculinidad de que tienes que ser el hombre de la casa, y al momento de enfrentarse a la sociedad venimos con un código arraigado, porque tú tienes que ser más que la mujer.

Por eso que ahí, el hombre puede reaccionar de dos cosas, puede reaccionar violentamente acción genera una reacción y se da violencia, o separarse e irse, que se está viendo muchos casos que se separan y se quedas con todo, entonces eso es una reacción también emocional y ahí se destruye el hogar y viene la destrucción del hogar, y el busca otra pareja, es importante analizar la suplantación de la pareja es increíble, ya tienes repuesto, como cambiar una llanta, pero no se piensa que tiene hijos.

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Yo creo que hemos abordado todo, porque me ha hecho unas preguntas, hablo desde el punto de vista social, psicológico y legal, es más espero haberte aportado referente al tema.

Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo Una linda noche.

Muchas Gracias a ti.

Hasta Pronto.

Operador N#4

Buenos días, le Saluda Andrea Roseo estudiante de la carrera de trabajo Social de la UTA, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo con el tema *Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con*

Familias víctimas de femicidio. Muchas Gracias, daré inicio. ¿Le gustaría mantener la confidencialidad de su persona?

Si por favor.

El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “*La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...*” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?

Creo que la justicia ha dado avances, porque antes recuerda que no se reconocía el Femicidio como delito en el Ecuador, pero ahora x porque es como inicia el femicidio con estas particularidades que se va tomando en la sociedad ya sea, tuvieron una relación, estaban en unión libre, unión de hecho, estaban casado, conyugues, cualquiera de entre otras que ya existen, comienza a si con abuso, maltratos, amenazas, acoso y de ahí es un pasito muy pequeño el femicidio.

¿Considera que toda la tipología de violencia es la más apegadas a la realidad?

Nos falta todavía aumentar más, en cuento al femicidio, recuerda que nosotros en la legislación ecuatoriana, vamos un poco atrasado, pero nosotros podemos ver países hermanos, están dando pasos agigantados y el primero que lleva, como en la lista esta México, un país que el femicidio es algo que pasa todos los días a cada momento, no se cada 40 minutos lo que veía en una revista, ahora que pasa, ellos en la tipificación de este delito ellos si tienen un diferenciación, mientras nosotros estamos, somos un enano alado de un gigante, pero vamos avanzando, os falta demasiado, pero ahí vamos.

¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio? Y cuál es el proceso

Sí, yo te cuento que trabajo en el área de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, entonces llegan a la oficina y van dando seguimiento, violencia física, psicológica, siempre yo trato de explicarles a mis clientas que en este caso si ella llegan a tener violencia, sea física, psicológica, sexual y verbal recuerden que en el Código de

la Mujer está tipificado más de este 3 tipos de violencia, por lo general dicen no solo me pego, el “solo”, solo me maltrato verbalmente, solo me agredió, son estas cosas que no se dan cuenta que En el código de la mujer nosotros tenemos violencia económica, violencia patriarcal, política un montón de violencia , que a la final las personas no conocen, y en el momento que se acercan al estudio jurídico y se les da la atención, se les explica que existe más tipos de violencia, una violencia un poco más extendida, ah no yo si sufría de violencia económica, por lo general las mujeres que no trabajan y pasan en las casa haciendo sus labores, a veces cuando se van a divorciar, sufren de violencia psicológica, en violencia física, violencia económica que es la más importante y recuerda que ellas depende de la cabeza de hogar que muchas veces es el hombre, el que sale a trabajar y la mujer se queda cuidando a los hijos, arreglando la casa, preparando la comida, teniendo la ropa, que a la final es un trabajo.

Me podría describir cuál es el proceso.

Claro, mira nosotros en el estudio trabajamos con un grupo de profesionales, no solo somos abogados, sino también existe, psicólogos y trabajadoras sociales, entonces nosotros hacemos referencias si ha existido violencia dentro del núcleo familiar, es bueno que sigan un tratamiento psicológico, se vayan y conversen un rato con el psicólogo, si es grave la situación el psicólogo va a derivar un psiquiatra, pero nosotros estamos pendiente, porque al par que va el proceso legal tú tienes que recomendar a tu cliente o a la persona que se acerca donde ti, que en este caso vaya donde un profesional especializado, para que le dé seguimiento, porque a la final recuerda que si ¿sufre maltrato de cualquier tipo que va a pasar? Va a pasar que, o si no es termina matando existe un femicidio, va a terminar siendo un suicidio, recuerda que si tu estas conversando con alguien, que ha sufrido maltrato llega al punto de la depresión y entonces se le da como una conversa, pro que nosotros no somos especialistas en ese tema, nosotros no somos psicólogas ni psiquiatras, sino decirles, que existe especialistas, nosotros trabajamos con un grupo que ustedes se pueden acercar, a veces son personas de bajos recursos y se les ayuda de una u otra manera, para que tengan un seguimiento o dependiendo de donde viva, nosotros teníamos el caso de una niña que fue violada, ella tenía el momento de la violación 13 años pero, era unas personas de escasos recurso, y

en donde vivían, se le busco un centro de salud donde existía una psicóloga, y se le llamaba, a ver si está yendo, llévele donde la psicóloga, aparte de eso ella era de partes indígenas, entonces se le trataba de explicar porque con ellos es un poco más difícil el tema, igual se le daba seguimiento, tiene que estar atento lo que está haciendo no le deje sola, ahí como que los padres se están dando cuenta el cambio que sufría la adolescente, es que antes le gustaba tocar un instrumento y ahora no lo hace, antes a ella le gustaba cantar, ha bajado en notas, todo esto es una alerta, y si le está ayudando, luego que fue donde la psicóloga, porque ella tenía terapia, dijo que ha mejorado bastante, yo le volví a ver a ella hace un tiempo atrás y para lo que vino toda cohibida con el hecho de todo lo que paso, ahora está más conversando desde el principio no decía nada, fue súper difícil como fue pasando las cosas, pero así mismo cuando es violencia, lo que se va haciendo, se recomienda al profesional, se le va llamando, como esta , que hace, no se acerque donde el agresor, recuerde que por lo general por no decir casi siempre, la justicia genera una boleta de auxilio, y la boleta de auxilio es utilizada por las personas que han sufrido maltratos, entonces recuerden que la boleta tiene que llevar siempre con usted.

¿Qué tiempo dura este proceso?

Dependiendo el proceso, ósea ejemplo, te voy a dar un ejemplo, existe la fragancia, si a la persona le aprenden el mismo momento, cometen el delito de contravención, porque aquí existe una diferencia, si el médico legista, pues bueno tiene 3 días de incapacidad eso es una contravención, pero si son más de 3 días esto ya se vuelve un delito en violencia, entonces dependiendo, digamos que le aprenden a la persona que está agrediendo, a la persona agresora, para en fragancia, eso es cuando le cogen normalmente ese rato, y le llevan al UPC, tiene que esta persona tener una audiencia dentro de las 24 horas, posteriores a lo que fue aprendido, es decir, ejemplo son las 10:22 este momento me aprenden de yo agredirle a mi mamá, te pongo un ejemplo conmigo, me aprenden me llevan a UPC, me dicen bueno aquí se va a quedar hasta que se formule cargo dependiendo, entonces ahí inicia el proceso, entonces ese rato es todo rápido, si luego en fragancia es todo rápido, le tienen que hacer el examen físico, para ver cuantos días de incapacidad tiene para el medio perito, luego le receptan la versión, es todo rápido dentro de las 24 horas, recuerda que todo tienen que recabar los

elementos de convicción es decir la pruebas, recaban las pruebas y con eso van a la audiencia, muchas de las veces las víctimas no quieren poner la denuncia, pero es que la justicia esta para resguardar a la víctima, entonces si no se presenta igual va a seguir, la fiscalía igual va a seguir, pero si se presenta de igual manera ahí ven dependiendo, ejemplo, le dieron 3 días de incapacidad, es contravención si le dieron 20 días de incapacidad es delito, si es delito se sigue investigando, pero si tu va y denuncias, tú puedes poner una denuncia verbal o escrita, si vas a poner la denuncia verbal el digitador, tú le vas diciendo y él va copiando, tal cual tú vas diciendo, luego de eso de igualmente puedes ingresar la denuncia escrita firmada por un abogado, hay dos caras de la moneda, la fragancia cuando es rápido, resguarda los derechos de la víctima, proteger los derechos de la víctima, pero si es en caso de denuncias ahí se va haciendo con tiempo, pero recuerda si existió violencia física, ese rato es como haber al siguiente día y te hacen el examen físico, para saber cuántos días de incapacidad tenia, donde el médico perito, recuerda que son peritos especialistas, ellos son los que toman versiones, testigos, cuales son, todo se va recabando, y si dependiendo muchas de las veces las víctimas abandonan el proceso ya no se presentan, y recuerda que en este cao la fiscalía no se puede decir vea señorita víctima, te pongo el ejemplo claro, ¿porque no viene? Ósea no se les puede exigir a que representen nuevamente o a rendir versiones o se les tome las prueba porque existe su resguardo y protección de derechos para no tener re victimización, ponen las denuncias y desaparecen, otros siguen, pero la mitad del proceso se van.

¿Dentro de este proceso considera que es un proceso completo?

Haber, nosotros queremos crecer, tenemos que ver nuestra realidad, y usted ve la realidad de la realidad justicia ecuatoriana, hay justicia buena dependiendo las personas, fiscales, policías, peritos que pasan al juez, todo esto depende también del abogado que esta atrás, ósea tienen que estar pendiente del proceso unos abogados se dedican a dilatar el proceso, pero otros abogados es como que se dedican a ver, hicieron esta prueba falta esto, ósea es también parte del abogado no es que se pueda demorar tanto tiempo, se supone que para las víctimas de este tipo de violencia, para las porosas que han pasado por violaciones por abusos sexuales, por todo esto se supone que ellos son unas personas

que tiene esa atención prioritaria, pero no es si el sistema de justicia, hay un sistema de justicia que es la realidad de nuestro país, pero también existe jueces, existen fiscales que hacen bien las cosas, tenemos las dos caras de la moneda, también depende del abogado, del abogado que del impulso procesal que este atrás del caso, quiere decir que voy a presentar un escrito que falta de esta pericia, voy a fiscalía, voy a decir que porque no hacer, otro escrito y así, también depende del abogado y del aparato de justicia.

¿La familia entendida como “...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, Cómo ha sido considerada la familia en los casos de femicidio?

Recuerda que en este caso, bueno los casos de femicidio, ejemplo se da muerte a la persona a una mujer por el hecho de ser mujer, quienes quedan como víctima son la familia, recuerda que pueden estar del otro lado, por ejemplo, yo sufro un femicidio, me encontraron muerta, descuartizada, todo los agravantes que existen, también tú puedes ver en el artículo 142 del COIP se habla de agravante al artículo 141 que es el femicidio, no me encontraron con todos los agravantes, fue mi pareja el que me agredió, el que me dio muerte, tenía yo una relación de convivencia, es decir era mi cónyuge, he tengo hijos, el me dio muerte delante de los hijos, con todos las agravante, luego de eso que ya realizo el delito, cometido el delito en mi casa, con eso coge y me bota en un lugar público, te digo con todas las agravantes, suena frio, pero es la realidad, eso es derecho penal, pasa así el delito de femicidio todo bien fuerte, pero aquí quienes quedan como víctimas, son mis hijos son los que pueden luchar por la víctima, siguen atrás del proceso son los hijos si están grandes, es decir la familia, porque no creas que van a luchar la familia del agresor, jamás por sus derechos, entonces quedan en el proceso, aparte del dolor porque dieron muerte a una persona que querían mucho, estar dentro de un procedimiento penal es fuerte, es cansada, doloroso y más cuando existe violencia, más cuando existe muerte, imagínate ellos están pasando luto, tienen que pasar un procedimiento penal, es duro para la familia.

¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?

Me imagino como es la mayoría, al principio empiezan como violencia el femicidio, no es que de un rato al otro, si te hablo de un 99% y el 1% es de que ese rato exploto y la mato, pero siempre existe una violencia que antecede al hecho, te pego, por lo general siempre te pegaba, te maltrataba, psicológica, sexualmente, te acosaba, te decía que no vale, todo ese tiempo de cosas pequeñas, por lo general, aquel en el Ecuador tenemos un problema, tenemos a una sociedad machista, es por eso, si vamos a ver un poquito de lo que antecede al femicidio es porque, existe una sociedad machista, porque en muchas de las veces o nos encontramos en una sociedad patriarcal, que existe dentro del Ecuador, luego de esto sigue los tipos de violencia, y luego de este el femicidio, cuáles van a ser la consecuencias emocionales, hay muchas personas que, que termina con depresión en la familia, si no existe un apoyo adecuado dentro de la familia, con un especialista terminad en depresión, yo he visto muchas de las veces personas, familia que les han matado a sus hijas, como que ponen su vida en están ahí, pero ellos siguen caminando, como que no hay más, en una depresión absoluta por lo general se deriva de más cosas, se pueden suicidar, porque la depresión es un paso al suicidio, como consecuencias también puedes encontrar que para luchar, contra la persona que realizo esto, porque muchas de las veces vez campaña en Facebook, que van al parque y dicen “No la foto de mi hija asesinada”, las consecuencia económicas también, no es que sale gratis, tu estar gratis en el proceso o en la lucha, porque muchas de las personas, las familias que están luchando es la que se van a parar en el parque, en lo semáforo, fuera de fiscalía, se van a fiscalía fuera de la ciudad, porque se van Quito porque es la principal del Ecuador, todo eso es un desgaste económico, psicológico.

¿Cómo ha sido el apoyo institucional post - femicidio, hacia las familias?

Yo personal mente creo que no hay apoyo institucional, se supone que hay un aparato que va como a dar ese apoyo, la investigación, pero si es que quedan familias con secuelas, muchas de las veces no, la fiscal, el juez no te va decir sabes que aquí está el apoyo, ve a la institución, pero yo conozco que existe entidades que si brindan apoyo a

estas familias que pasan por esto, también tú puedes ver el apoyo mediante en Ambato esta la señora Vice perfecta tiene una campañas acerca de la violencia, ellos trabajan con un grupo de Trabajadoras Social, Psicólogos, Psiquiatras y Abogados que te pueden brindar apoyo, pero también hay organizaciones sin fines de lucro, pero también eso es parte de uno, es como que hay que ir a busca, porque nadie le va a ir a buscar a la familia que está pasando por este caso, es muy poco, si es un caso de transcendencia si sale en todos los medios es conocida la persona, le hicieron mediático, ahí hay grupos que se acercan directamente, pero si es una persona halando colonialmente como y corriente a la que dieron muerte, por el hecho de ser mujer cometieron el femicidio no, ósea la verdad disque en el sistema no, pero de ahí si hay organizaciones que si tu buscas, te brindan apoyo, si quieres ir donde un psicólogo si te sientes mal, pero recuerda que yo veo la familia está sumida en el dolor, y es como que en ese momento buscar ayuda no es así la familia quieren que le devuelvan a su hija, prima, hermana, madre, ósea que te devuelvan ni siquiera piensan en ellos, pero si hay pequeños grupo que tú mismo tienes que buscar, a la justicia no te vas a decir, sabe que Sr. O Sra. Vayan acá, no existe por parte de la justicia eso.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

Son todas las causas de femicidio, yo digo todavía vivimos en un país que es machista, que nosotros tenemos un sociedad patriarcal a un alto punto, porque vamos repitiendo patrones socio – culturales dentro de nuestra sociedad y es por esto que se va dando el femicidio, antes era normal que las mujeres se aguantaban que los hombres le griten, le peguen, ellas normalizaban eso, pero ahora es diferente, ellas ya van escuchando derechos que hemos tenido y se dan cuenta que tú tienes que darme porque si yo me quedo aquí en la casa viendo a los niños tu obligación es darme, antes era bueno, la frase que comúnmente conocemos es “mate o pegue marido es”, pero ahora se ha ido dando un cambio, ante todas estas raíces para que lleguen al femicidio, porque yo creo que las partes desiguales que tenemos en nuestra sociedad, e poder que creen que tiene los hombres sobre nosotros llegan este punto de dar muerte a una mujer por el hecho de

serlo, muchas de las veces ellos no aceptan lo que nosotras estamos haciendo, estamos laborando, no se las mujeres, el hombre decía que las mujeres se vestían muy provocativas, ósea son frases muy pequeñas que a la final terminan en desgracia, porque son desgraciadas y un dolores muy grandes, esta es la punta de un gran iceberg, ver todo este punto de donde nace el femicidio.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?

Si normalizamos el tema femicidio es como que muchas de las veces, no sé si tú has escuchado que tener miedo, pero ¿Porque un delito solo para las mujeres? Porque los hombres se refieren así, porque a la mujeres somos iguales, pero muchas veces en fuerza no somos lo mismo, nosotros no vamos hacer lo mismo, escuchar femicidio a los hombres les da una alerta, es como femicidio ah no, no puedo hacer eso, si tú vas educando tus niños, a tus hijos y vas a educando a tus hijos, sobrinos, que el núcleo familiar en el que vas envuelto, que la palabra femicidio es que le están haciendo daño a una mujer, en la legislación ha llegado este término de femicidio por la lucha de las mujeres, créeme que si no fuera así, no tendríamos hasta ahora este delito tipificado dentro de nuestra legislación, y recuerda que este si no me equivoco recién entro a vigencia en el 2014 imagínate, recién fue reconocido este delito cuando ya en otras legislaciones ya existía.

¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

Porque se supone, o lo que se dice no es una persona que tiene poder sobre la otra persona, es decir, en el cual puede ser una relación de pareja por lo general porque debemos partir del hecho que es el femicidio, el femicidio es dar muerte a una mujer por el hecho de ser mujer, para cortarle un poquito más, entonces quienes son los ejercen esto por lo general es la relación de pareja o la relación íntima, porque recuerda que no solo puede ser la relación íntima, o solo la que tuviste relaciones sexuales, también se ven que las personas son cónyuges, si tenían un amistad con un hombre, con un compañero laboral o si es que están en la escuela, colegio y universidad, porque todas estas relaciones como que se van haciendo referencia a que están dentro del círculo, y por lo general siempre va a existir violencia para llegar al femicidio, se creen con

superioridad, las persona que comente este tipo de delito van a implicar confianza, muchas delas veces confianza, la mayoría de femicidios se ven que han sido parejas, novios, amigos, compañeros de trabajo, compañeros estudiantiles, de todo esto es lo que más se llegue a considerar.

Conociendo el termino Femicidio en diferentes países ya tiene la denominación Trans -Femicidio, ¿porque aquí todavía no tenemos esa tipificación?

Deberíamos de preguntar a los que realizan las leyes, pero tenemos que saber que como yo te decía nosotros en leyes, en normas, estamos atrasados a comparación de otros países es por eso que yo te digo algo, si hablamos de femicidio aquí en Ecuador se nos ha hecho tan difícil, como que escuchar grupos, ha no grupos de feministas, a veces en Ambato se reúnen grupos de chicas se llaman “Wuambras Verdes” , se reúnen afuera de la gobernación, y hacen marchas, marchas pacíficas, yo no les he visto haciendo nada malo, es como que ver eso aquí en el Ecuador o ver en la parte observadora, porque todavía sigue existiendo partes conservadoras, pero si ya tiene derechos con eso es suficiente, no, pero si nos podemos a comparar legislaciones como México nos da dos vueltas, porque en la tipificación de ellos, es tremenda, no es ni en comparación con lo que tenemos aquí, para que exista este tipo de tipificaciones como trans -femicidio, feminicidio, nosotros todavía no tenemos eso, yo creo que deben de existir algunos años más para que se pueda tipificar, no depende de nosotros como mujeres, no depende de los grupos, no sé si te lo digo bien el grupo de LGBTI, entendiendo que ya han aumentado más iniciales, pero de ese grupo, no depende de nosotras, sino depende de las personas, porque recuerda que para que exista un nuevo artículo dentro de nuestro COIP, no exista una reforma tiene que pasar un proceso que va a votación, pero imagínate solo para que entre femicidio, fue el cambio, ahorita el cambio de la mano que se quiere ver aquí en el Ecuador es sobre el aborto, de igual manera tantas marchas, tantas protesta, tanto pedir como que se esa haciendo algo con eso, pero así mismo es la lucha constante para que pueda existir este tipo de tipificación.

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Los que nosotros podemos ver aparte de lo que estábamos mencionando del femicidio, podríamos ver que existe una diferencia con el feminicidio, que te comentaba hace rato, porque bueno según lo que yo había leído un poquito, hay una diferencia como que en el Feminicidio podemos encontrar presencia de mucha cosas al momento que se ve, o le hacen la autopsia a la persona, en este caso a la mujer, porque recuerda que ellos podrían haber sido violentadas sexualmente, recuerda que se pueden encontrar en ese momento lesiones, mutilaciones, antes de hacerle de haberles quitado la vida o después, que paso hacemos también es que a la víctima por lo general se le incomunica, antes de darle la muerte, si están dentro de la casa, se les quita el celular, el teléfono, no es que ese rato sucedió, ellos ya venían pensando así mismo, que existía amenazas, acosos, violencia ya sea de todos los tipos que existe entre la víctima y la persona de confianza, esa parte es por parte del femicidio, pero el feminicidio de igual manera se supone que es esto que resguarda es el estado, es una conducta política del estado ¿Que tiene que hacer estado? Tiene que trabajar en erradicar la violencia, la violencia extrema porque si ellos no aplican esto, va a existir una cosa pequeña que se llama un elemento de impunidad, porque si existe esto, de parte del Estado, el estado va a seguir incumpliendo el deber que va a tener el estado, que él debe de investigar, tiene que juzgar, sancionar, por ejemplo eso en Ecuador no está tipificado, y para que se tipifique como los otros delitos, suponte hace años atrás no hablamos de estos términos, años atrás no hablábamos, todos estos delitos ha sido una lucha constante.

Claro, porque antes se le considerada como homicidio o asesinato y no se investigaba más halla, como el poder que ejerce el hombre sobre la mujer, pero en se entonces no se conocía sobre la tipificación conociendo el perfil del Femicidio, entendiendo que la concientización ha sido ayuda para el conocimiento de las personas.

Antes no teníamos estas clases de delito, antes no encontrábamos como asesinato, antes del COIP, antes se llamaba código penal y teníamos código de procedimiento penal, nosotros podemos ver una diferencia si hablamos de homicidio, cuando se habla de un delito se va viendo cositas, cuales son el ben jurídico a proteger, cuales es l tipo que se va a dar, quien va a ser la víctima, cuáles fueron los medios por los cuales se dieron esta

clase de delitos, la subjetividad del delito. Ejemplo te voy a hacer una diferencia entre homicidio y feminicidio, cual es el bien jurídico a proteger en el homicidio, nosotros hablamos de bien jurídico que es la vida, si hablamos dentro de la esfera del feminicidio y todas las múltiples delitos que se van abriendo de ahí y esperemos que en nuestra legislación Ecuatoriana este ya tipificado, quien no es solo la vida que queremos proteger sino la dignidad como mujer, por ejemplo le mataron, se cometió e feminicidio después que ya le pego, le maltrato, le lesiono, todas las cosas que hemos venido conversando va y muchas de las veces, van a un lugar público y le dejan ahí, entonces aquí que se resguarda es la vida, la dignidad y la integridad de la mujer, por el hecho de ser mujer, de ahí suponte en el homicidio que más se va a ver es en el tiempo, y ustedes ven que la configuración de este delito se vio solo con el hecho de dar muerte, eso es el homicidio, pero si vamos al otro lado de feminicidio va a ser que ha existido conducta anteriores, es por eso que te decía de la violencia nace el feminicidio, porque ahí tú vas a ver que ha existido conductas posteriores al hecho delictivo o conductas anteriores, para dar muerte a esta persona, le trataba mal, eso hecho de odio por ser mujer muchas de la veces, cual es aquí el homicidio o asesinato, quién es la víctima es cualquier persona, porque a al final estos delitos van a dar muerte a una persona, sea niño, niña, adolescente, hombre o mujer, pero si tú eres víctima y de ahí no se la parte de cómo fueron los medios para que se de este delito en el homicidio utilizaron veneno, los golpes, agresión, en cambio en el feminicidio yo te había nombrado anteriormente los medios comisivos de este era por lo general que está en relación de dependencia que se sienta con superioridades pero haya gravantes en el 142 que ya nombramos, para que tenga una pena más alta la persona que está siendo investigada, esas son las diferencias, cosas chiquitas que a la final, los abogado analizan para determinar el delito.

Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo un lindo resto del día

Muchas Gracias a ti.

Hasta Pronto.

Operador N#5

Buenos días le saluda Andrea Rosero, estudiante de la carrera de Trabajo social de la Universidad Técnica de Ambato, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo que tiene como título "Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con familias de víctimas de Femicidio". ¿Le gustaría mantener en confidencialidad?

Buenos días Andrea, si por favor.

Según Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...” ¿Usted cómo definiría al femicidio?

Nos refiere a la muerte violenta de una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, como resultado de relaciones de poder.

¿Dentro del COIP existe la tipificación de femicidio?

Si se encuentra tipificado en artículo 141 del mismo cuerpo legal, lo puedes revisar ahí se encuentra la tipificación.

¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio?

Entorno a dar seguimiento a los familiares de las víctimas, en mi caso en libre ejercicio nos compete el llegar a ser cumplir la ley y eso abarca la existencia de menores de edad que se presten atención y se consideren sus derechos. En este caso los que deben y son encargados son los entes públicos fundaciones, operadores de justicia, peritos, etc.

¿La familia entendida como “...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, Cómo ha sido considerada la familia en los casos de femicidio?

Son agentes de vulneración sino también a su círculo más cercano ocasionando secuelas que repercuten de distintas maneras en madres, padres, hijos, hermanos, tíos, primos, vecinos y sociedad que ha sido testigo o conocido del delito.

¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?

Si claro algunos afectados presentan problemas emocionales, dificultad para adaptarse a los cambios, sentimientos de culpa, baja autoestima, depresión, signos de agresión y actitudes de aislamiento, muchas de estas familias tienen miedo y susto al momento de encontrar el cuerpo.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el término femicidio?

Más que una consecuencia del normalizar el término sería establecer la importancia a la gravedad existente pese en el país las víctimas dejan pasar las agresiones sean físicas o psicológicas desembocando el delito de femicidio.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

La violencia de género constituye una de las causas principales que conlleva al delito de femicidio, en la mayoría de estas muertes, existen patrones comunes, las mujeres asesinadas, ya fueron víctimas de celos, agresión sexual, maltrato físico y psicológico; quienes por una parte decidieron denunciar estos hechos.

¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

Por la relación de poder y por las creencias impuestas del patriarcado durante décadas.

Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo un lindo resto del día

Muchas Gracias a ti.

Hasta Pronto.

Operador N#6

Buenos días le saluda Andrea Rosero, estudiante de la carrera de Trabajo social de la Universidad Técnica de Ambato, agradeciéndole de ante mano la información

brindada para este proyecto investigativo que tiene como título "Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con familias de víctimas de Femicidio". ¿Le gustaría mantener en confidencialidad?

Buenos días Andrea, si por favor.

El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “*La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...*” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?

Desde el año 2014 se modificó de lo que fue Código Penal a lo que actualmente es Código Orgánico Integral Penal, ahora bien, se incrementó de acuerdo al artículo 144 COIP, el delito de femicidio, ahora bien que es el femicidio, es cualquier tipo de violencia, esta puede ser física, psicológica, sexual que conlleve a muerte, ahora bien cuál es su solución, es una pena privativa de libertad de 22 -26 años cabe recalcar algo importante que dentro del tipo penal de femicidio existe también agravantes, ¿Qué son las agravantes? Para este tipo de delito, si bien es cierto está tipificado en el 142 del COIP, en su numeral 1 puede ser, haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de identidad con la víctima, por tal agravante exista entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad, en el numeral 2 si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima, en el numeral 4 el cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público, ahora si es que este delito de femicidio, no se consume ósea no se desarrolla, estamos hablando sobre un femicidio en grado de tentativa, ahora bien, ¿Cuál es el bien jurídico que se ataca? En el delito de femicidio es la vida, eso es lo que te puedo comentar.

¿Dentro del COIP existe la tipificación de femicidio?

Bueno considero que entra solo los tipos de violencia, en lo que se da actual, como digo se modificó en el 2014 la violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar, ahí esta los tipos de violencia.

¿Cuál es el proceso judicial de recepción de los casos de femicidio?

Bueno te voy a hablar desde la parte de un abogado litigante, no desde la expectativa de fiscal o de un perito, sino como un abogado, por ejemplo, tomo la defensa de un caso de femicidio, ¿Cuál es el proceso? El proceso empieza desde el momento de la denuncia hasta la obtención de la casación. Iniciamos, yo inicio con la denuncia, ingreso a fiscalía y se llama esta primera etapa se denomina investigación previa, ahora bien ¿Hasta cuantos años puede durar la investigación previa de femicidio? Hasta dos años, que hago en esta investigación previa, en esta primera fase, busco lo que es pruebas documentales, testimoniales, periciales, como todos sabemos los documentales – documentos, la testimonial que puede ser, vio un vecino, vio un primo, un hermano, vio el propio hijo, entonces ahí ingresa la prueba testimonial, ahora la prueba pericial, yo como abogado solicito, inicio con la denuncia, solicito una inspección ocular técnica, reconocimiento del lugar de los hechos, una prueba que casi no se realiza en Ecuador, es muy escasa, se llama la prueba de Luminol, que significa esto, por ejemplo en el lugar en donde se cometió el delito, encuentran una ropa con sangre, el piso con sangre, una arma blanca, un cuchillo, que voto la persona que realiza este delito, con esta prueba yo puedo especificar en si como se cometió el delito, con esta pericia, ahora bien después de realizar esta investigación previa, existe la primera audiencia, que se llama Formulación de Cargos, es donde fiscalía ha recabado en la investigación previa todos los elementos de convicción, donde realiza la formulación de cargos, seguidamente inicia la instrucción fiscal que puede durar 90 días, seguidamente me voy a la audiencia preparatoria de juicio, aquí es donde las pruebas se filtra, aquí en la preparatoria de juicio es un filtro de las pericia que son aprobadas por fiscalía, y en la audiencia de juicio, son las pruebas que en la preparatoria fueron aprobadas solo reproduzco en la audiencia de juicio, si no estoy de acuerdo con la elección de las pruebas tomadas por el tribunal de garantías penales, toca ir por la apelación, y si no estoy de acuerdo con la

apelación, inicio con la casación ante los jueces, de la Corte Nacional de Justicia, ese es el procedimiento como abogado litigante desde la denuncia hasta el juicio de casación.

¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio? Y cuál es el proceso

Particularmente se trabaja con ellos para la obtención de información, pero de ahí no.

¿Conocemos si se da la reparación a estas familias?

Consideraría desde el inicio del proceso son tomadas en cuenta, desde el primer momento que se pone la denuncia, por ejemplo, si la chica no es casada ¿Quién va a representar en el juicio? Los papas, o si ella es casada ¿Quién va a representar en el juicio?, ahora bien, en la audiencia de juicio ahí se realiza la reparación integral, es un monto económico que se le da a la familia de la víctima, por ejemplo muy práctico, están en un accidente de tránsito le piso a la chica, yo como abogado pido una reparación integral, aquí primero entra el seguro y segundo una reparación de todo lo que haya gastado, no es lo que el juez se le ocurre, oh pobrecito le voy a dar 20 mil dólares, no usted como abogado tiene que demostrar el daño de la gente, y ahí le van a dar el dinero, entonces yo como abogado he demostrado ¿Cuánto he gastado? Y ahí se da la reparación a la familia.

Al primer llamado de auxilio ¿Cuál fue la reacción de la familia?

Bueno yo he tenido también casos de violencia intra familiar y tuve un caso de una agresión que se dio en la casa de ellos mismo, por el conyugue en donde él le estaba asfixiando en la cama de ella, obviamente los familiares van, Aquí Ambato van al UPC poniendo la denuncia correspondiente, pero yo considero que en el primer llamado, ya que están viendo estas cosas, como sugerencia, denuncien no se queden calladas, denuncien porque le van a dar medidas de protección lo que es una boleta de auxilio, entre otros beneficios que está tipificado en el COIP, para que no pasen estos hechos, lo mejor sería denunciar, diría yo pero hay muchas personas hay muchas mujeres que por el miedo de que los papas, de que los esposos de ellas le dice, “Te vamos a quitar a tus hijos”, ese miedo de que mejor no denuncio, después Juan le pega a María le da un

puntapié después Juan ya no le pega a María, Juan le lesiona a María, le pego, le maltrato y etc., y al final Juan de las iras, del enojo, de los celos, esto es celos más que nada, le llega a matar a María, que se ha hecho si no se ha avisado, no ha pasado nada, y ¿Qué pasa si él se escapa? Sacar una boleta de captura, y fuera un milagro encontrarlo, entonces yo considero si es que ya ven en la primera fase, porque considera una primera fase el maltrato, ahora que el COIP, ya determina delitos y contravenciones que van ahora, solo con verle mal a una mujer, puede ir preso 15 días, como se modificó el COIP refiriéndonos a violencia intra - familiar o violencia de genero contra la mujer y menos el núcleo familiar, considero que la mejor manera es denunciar, denunciar sin miedo aunque sea que le den la boleta, y la boleta general miedo, pero mucha gente que se calla, y ahí sí que podemos decir que ya cada quién sabrá que hacer, porque hay casos que la mama le exige que siga, y las hijas que dicen “No es el papa de mi hija”, “Él va a cambia, porque le amo mucho”, pero considero que cada quién es dueño de su vida, y la mejor opción cuando se ve violencia intra – familiar es denuncia, hay casos en que han denunciado y ya nunca más le han tocado a la mujer, pero hay otros casos que llegan a femicidio, para después ellos mismo matarse o estar arrepentido entre comillas.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

Considero que deben existir más tipos de causas, pero por el momento de acuerdo con usted.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?

Considero que no fuera una consecuencia, porque está tipificada, no sé si me voy por lo que me dices, pero, yo considero que este tipo penal es algo positivo para la sociedad, algo muy bueno ya que como dije desde el año 2014 está, y en verdad me alegro porque con este tipo penal creo que lo antes no se sancionaba con este tipo penal ya podríamos poner un estate quieto a todas las personas que realizan este tipo de actos contras las mujeres.

¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

Por qué se ha dado más casos con eso, creo que el porcentaje que llevamos actualmente es alto, le digo eso en el libre ejercicio, porque muy pocos han sido los casos que ha existido mujer contra hombre, esa es una polémica que se lleva a cabo dentro de la Asamblea, cuando se realizó este tipo de femicidio, peor porque es femicidio cuando un hombre mata a una mujer, pero ¿Qué pasa cuando una mujer mata a un hombre? Lo ¿Considera femicidio o como asesinato?, que se podrá decir de eso, pero considero que en la actualidad más hombres realizan este tipo de delito, como es el femicidio, así se establece más porcentajes, y no solo le decimos aquí en Ambato sino en diferentes partes de Ecuador, por ejemplo, en la costa evidenciamos un alto índice de femicidio, pero como digo esto más hombres contra mujeres, como te dije es por los celos, más se da por eso o trastornos psicológicos que deben de tener.

Sabemos que, en datos estadísticos manejados por la Fundación Aldea el último corto del año 2021, en Tungurahua tuvimos 7 casos, pero como usted menciona en la costa hay un índice alto de casos, ¿A qué se deberá el alto índice de casos en la costa?

Bueno puede ser por el machismo la verdad, creo que es algo que se me ocurre, debe de ser eso porque no quiero decir cosas que no son, pero considero que la gente de la costa, las mujeres de la costa no son como de la sierra, me refiero a la materia de que ellas son más, a ellas les gusta que les mantengan, en cambio aquí a las mujeres de las sierras, son más trabajadoras, son más firmes en sus hechos y no van a pretender que cualquier persona XXX, venga y le maltrate, mientras que en la Costa es más machismo que en la sierra y por eso el alto índice de femicidio.

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Bueno, me olvide mencionarte, dentro del proceso penal que alguna personas piensan que no es importante pero es súper importante, al momento que usted realiza la denuncia cuando ya van a la audiencias y todo eso, antes de la audiencia preparatoria de juicio,

usted siempre debe de realizar una acusación particular, esto significa que es un escrito que se realiza manifestando los hechos y las pruebas que se van a poner dentro de la preparatoria de juicio, si usted no realiza una acusación particular este escrito usted no va a poder percibir al final de la audiencia nada, como reparación integral, eso es muy importante porque si no, no le van a dejar actuar en la audiencia preparatoria, usted sería una silla más, no va a poder decir presente o señor juez objeción, por eso es muy importante realizar una acusación particular, dentro de estos procesos para que en la audiencia de juicio, ahí pueda recibir lo que es la reparación integral, para la familia de la víctima, es muy importante.

Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo un lindo resto del día

Muchas Gracias a ti.

Hasta Pronto.

Operador N#7

Buenas tardes le saluda Andrea Rosero, estudiante de la carrera de Trabajo social de la Universidad Técnica de Ambato, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo que tiene como título "Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con familias de víctimas de Femicidio". ¿Le gustaría mantener en confidencialidad?

Buenos tardes Andrea, si por favor.

El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “*La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...*” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?

El Femicidio siempre es realizado por hombres, donde pueden estar involucradas mujeres integrantes de la familia, te pondré un ejemplo, la mayoría de los Femicidios son cometidos por la pareja actual o anterior de la víctima este incluye maltrato repetido dentro del hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual

¿Cuál es el proceso judicial de recepción de los casos de femicidio?

La principal acción es llamar al Ecu 911, para que acuda un policía, es importante destacar que Fiscalía atiende a escala nacional desde las unidades de flagrancias, donde las víctimas pueden acudir al momento que sea requerido. Aquí le recepta la denuncia y un agente despliega todas las acciones que considere oportunas. Si es un delito flagrante, se detendrá al agresor. Destacando que todos estos trámites son gratuitos. Si se necesita de un abogado, solicitamos un defensor público, mencionándote un poco actualmente también se puede hacer en la página de Fiscalía después la nueva plataforma de denuncias.

¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio? Y cuál es el proceso

Personalmente no doy seguimiento a las familias puesto que no es mi área, pero he visualizado que profesionales realizan esas intervenciones,

¿La familia entendida como “...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, Cómo ha sido considerada la familia en los casos de femicidio?

El abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia presentando violencia a los miembros del núcleo familiar. La violencia familiar ocurre dentro del hogar, aunque también pueden darse en otro tipo de lugares, siempre que se vean involucradas a dos personas emparentadas por consanguinidad o afinidad.

Al primer llamado de auxilio ¿Cuál fue la reacción de la familia?

Bueno he visto casos donde la primera impresión es el asombro debido a que muchas veces las personas no conocían este maltrato, luego he visto varios casos donde los sentimientos son ira, depresión y en otros casos los familiares de ese entorno han pensado en suicidios.

¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?

Como te conté anteriormente Andrea en muchos casos la familia tiene secuelas de depresión, trastorno agudo de estrés, he visto casos de ansiedad, despersonalización y muchos es un entorno que conlleva muchas secuelas.

¿Cómo ha sido el apoyo institucional post - femicidio, hacia las familias?

Andrea en el Ecuador actualmente no hay ese apoyo, pero normalmente si se debería dar un apoyo por el momento postraumático que vivió ese núcleo familia o su entorno más directo de la víctima. Muchas veces existe una remuneración económica lo cual trata de reparar el daño, aunque eso no es suficiente.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

Una de las principales causas son la sociedad basada en el machismo por ejemplo puedes notar que en la costa hay un alto índice den casos de femicidio o si seguimos observando dentro de una de las provincias como la Amazonia donde de igual manera hay un elevado índice de violencia contra las mujeres. La impunidad, el encubrimiento y muchas veces la justificación de la violencia del entorno del agresor o a su vez la víctima. La misma Violencia doméstica que termina en el mismo femicidio y también el tráfico de mujeres.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?

Pienso que la sociedad sería más empática con las familias que viven esto. En especial por el género masculino que no reconoce el daño que causa un femicidio sobre la familia.

¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

Creo que por el poder la fuerza, autoridad que tiene el hombre debido a la cultura de machismo que existe en la sociedad. Se debe recalcar que el agresor siempre es una persona agresiva que vivió y vive en un entorno de maltrato siendo víctimas, testigos o el mismo victimario.

¿Cómo usted realiza un trabajo transdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?

Es un grupo permanente con distintos profesionales donde comparten todo tipo de experiencia que trabajan para lograr un objetivo. Los miembros de equipos de diferentes departamentos colaboran, se comunican y coordinan el trabajo para alcanzar un objetivo común. Como departamento del Ecu 911 te puedo mencionar que realizamos informes con datos generales que son remitidos a Fiscalía

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Bueno, considero que hemos tocado todos los temas de Femicidio que dentro de la posibilidad lo podemos hacer por el poco conocimiento del tema relacionado y la manera en la que hemos abordado es correcta.

Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo un lindo resto del día

Muchas Gracias a ti.

Hasta Pronto.

Operador N#8

Buenos días le saluda Andrea Rosero, estudiante de la carrera de Trabajo social de la Universidad Técnica de Ambato, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo que tiene como título "Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con familias de víctimas de Femicidio". ¿Le gustaría mantener en confidencialidad?

Buenos días Andrea, si por favor.

El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?

El feminicidio generalmente es definido como el asesinato de mujeres por la razón de que son mujeres. Además, se ha identificado a nivel mundial como una de las principales causas de muerte prematura de las mujeres.

¿Cuál es el proceso judicial de recepción de los casos de femicidio?

De acuerdo a los pasos establecidos el primer paso en el proceso judicial es llamar al servicio de llamada de emergencia, luego se debe poner la denuncia en fiscalía, el siguiente paso es seleccionar profesionales que lleven a cabo la investigación, luego se debe determinar los días de incapacidad, además la audiencia de casación y sentencia que se determina en un pedido aproximado de 2 meses en base de los informes periciales.

¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio? Y cuál es el proceso

Si, te comento un poco sobre el proceso que es aplicar los servicios que son: preventivos, tratamientos, rehabilitación y ayuda que permitan la continuidad, luego dirigir las acciones de defensa, por consiguiente, las acciones de respeto entre los servicios, además facilitar la capacitación de salud, el siguiente punto y uno de los más esenciales es procurar el abordaje de casos interdisciplinarios y finalmente permitir el estudio de los informes como parte de un método que tiene cada profesional para presentar lo investigado.

¿La familia entendida como “...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, Cómo ha sido considerada la familia en los casos de femicidio?

La familia ha recibido violencia dentro del núcleo familiar dentro de cualquier comportamiento amenazante, coercitivo, dominante o abusivo que ocurre entre personas en una relación familiar, doméstica o íntima, o una relación íntima anterior, que hace que la persona que experimenta el comportamiento sienta miedo. La violencia dentro de la familiar no es una discusión de vez en cuando, es un patrón continuo de comportamiento abusivo perpetrado por una persona hacia otra, a menudo usando múltiples tácticas.

Al primer llamado de auxilio ¿Cuál fue la reacción de la familia?

El sentimiento más palpable es la impotencia que sienten los miembros de la familia debido a no poder hacer nada en la situación donde se encuentran y adicionalmente por el sentimiento de lentitud en el proceso legal.

¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?

Si ya que son sentimientos frecuentes en la muerte de un familiar y se producen secuelas con más gravedad debido al impacto de los sucesos que pueden acontecer en un femicidio.

¿Cómo ha sido el apoyo institucional post - femicidio, hacia las familias?

El apoyo institucional que se da en Ecuador es bajo puesto que no existe la reparación de las familias, si tu observas los casos de feminicidio no les dan reparación integral entonces de que estamos hablando. Porque se tiene institucional de gana si no van a dar tal ayuda.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

Desde mi punto de opinión la principal causa de feminicidio es por la cultura patriarcal de la sociedad ya que los padres de familia fomentan un sentimiento de poder del hombre sobre la mujer y eso provoca consecuencias desde la violencia física, emocional

o verbal hasta los casos más graves de muerte. La enseñanza desde tiempos pasados identifica que las mujeres han sido menospreciadas y su papel vital en la sociedad no ha sido valorado lo suficiente.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?

La normalización de un término en donde da como consecuencias la muerte de una mujer es para seguir teniendo una cultura machista puesto que el término tiene que ser concientización para las generaciones futuras conocer que está mal el maltratar una mujer.

¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

La violencia de los hombres contra las mujeres es una de las principales causas de muerte prematura de mujeres en todo el mundo, pero la investigación en nuestro país es limitada y no está conectada a la realidad. También porque la sociedad vincula el término femicidio con un hombre violento y la cultura es machista.

¿Cómo usted realiza un trabajo transdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?

El equipo es un grupo de personas con diversidad de habilidades pero que se complementan y trabajan por lograr esclarecer los casos de feminicidio. Los equipos en los que se combinan diferentes formaciones académicas, especialidades y experiencias profesionales con el fin de lograr propósitos comunes son más eficaces en la obtención de información. Los miembros del equipo suelen ser designados por el proceso con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo de los casos. En constancia cuando el trabajo requiere la realización de diversas funciones y especialidades, cada miembro aporta su talento particular al proceso

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Bueno, puedo mencionarte que el femicidio es todavía un tema que la juventud de la actualidad pone un grado de importancia, puesto que debería de ellos ser la parte de la

lucha constante ante un gobierno que necesita más profesionales, con una aportación en donde se formen también profesionales que tengan estas nuevas directrices de estudios de género.

Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo un lindo resto del día

Muchas Gracias a ti.

Hasta Pronto.

Operador N#9

Buenos tardes le saluda Andrea Rosero, estudiante de la carrera de Trabajo social de la Universidad Técnica de Ambato, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo que tiene como título "Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con familias de víctimas de Femicidio". ¿Le gustaría mantener en confidencialidad?

Buenos tardes Andrea, si por favor.

El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?

En general se entiende que el femicidio es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, pero las definiciones más amplias abarcan todo asesinato de una niña o una mujer. La violencia contra las mujeres abarca una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, físico o sexual.

¿Cuál es el proceso judicial de recepción de los casos de femicidio?

En los procesos de femicidio se procede de una denuncia oral o escrito, esta denuncia de toma el secretario tomando tu versión con todos los detalles, para abrir un numero de proceso que dará como continuidad la designación de peritos, las evidencias enviadas al departamento de criminología, receptando así el Juez del caso para proceder con la

obtención de la audiencia de cargos que se dicta la sentencia, si has leído el delito de Femicidio te da prisión de 26 a 28 años, y ten en cuenta los agravantes que están en el artículo 142.

¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio? Y cuál es el proceso

Pues no he dado seguimiento puesto que no es mi profesión, pero se conoce que los seguimientos de familias se realizan muy pocas veces

¿La familia entendida como “...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, Cómo ha sido considerada la familia en los casos de femicidio?

La familia es considerada como testigos puesto que ellos han presentado diferentes tipos de maltrato o violencia que se dan en el seno de una familia, está la física que es la que se manifiesta a través de lesiones graves o bien a través de otras menores, que no requieren asistencia médica pero que igualmente causan un gran daño a todos los niveles a la víctima.

Al primer llamado de auxilio ¿Cuál fue la reacción de la familia?

Muchos operadores que han ido a comunicar la noticia de la muerte de una mujer hacia la familia son dolorosos y de mucho sufrimiento porque muchas madres, hijas, familiares estallan en llantos y la expresión de sentimientos de dolor, pero se trata de dar un primer auxilio emocional para que puedan seguir con el reconocimiento de la víctima, siempre se les menciona que una persona tiene que acercarse a reconocer el cadáver.

¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?

Los afectados presentan problemas emocionales, dificultad para adaptarse a los cambios, sentimientos de culpa, baja autoestima, depresión, signos de agresión y actitudes de aislamiento.

¿Cómo ha sido el apoyo institucional post - femicidio, hacia las familias?

La Atención Integral para Mujeres víctimas de violencia es un espacio que brinda una atención Integral a mujeres que han sido víctimas de violencia brindando acceso al servicio de acogimiento, asesoramiento legal, acompañamiento psicológico, trabajo social, protección para hijas e hijos de la víctima.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

Te podría mencionar que a mí forma de pensar, la mayoría de los femicidios son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?

Normalizar el femicidio cuya naturaleza es el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Esta consecuencia, que se resume en la muerte de una mujer, puede iniciar con violencia física, psicológica y sexual. Los fallecimientos se dan luego de un proceso, que incluye maltrato, abuso y hasta amenazas, dependiendo de los casos.

¿Por qué considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

La violencia física, psicológica y sexual que algunos hombres ejercen en contra de las mujeres tiene origen en su propia debilidad y en el deseo de negar su parte femenina, el varón que ejerce violencia es inseguro y se ha sentido o ha sido humillado, por lo que golpeando y maltratando cree tener fuerza, pero es ficticia, porque en realidad no la tiene.

¿Cómo usted realiza un trabajo transdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?

Es un proceso según el cual los límites de las disciplinas individuales se trascienden para tratar problemas desde perspectivas múltiples con vista a generar conocimiento emergente.

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Puedo mencionarte que el trabajo transdisciplinario que se comprende como equipo es una fuente en donde todos tienen una aportación desde la mirada de cada uno y la metodología que se quiere aplicar, puesto que muchos aportan por la manera de intervención que puede ser ayudada por los profesionales.

Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo un lindo resto del día

Muchas Gracias a ti.

Hasta Pronto.

Operador N#10

Buenos días le saluda Andrea Rosero, estudiante de la carrera de Trabajo social de la Universidad Técnica de Ambato, agradeciéndole de ante mano la información brindada para este proyecto investigativo que tiene como título "Análisis de casos múltiples desde el Trabajo Social con familias de víctimas de Femicidio". ¿Le gustaría mantener en confidencialidad?

Buenos días Andrea, si por favor.

El Código Orgánico Integral Penal define al Femicidio como “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer...” y establece tipos, ¿Usted cómo definiría al femicidio y que tipología considera?

Claro el concepto de Femicidio como lo comprendes está ya en la tipificación del COIP que como mencionaste es dar muerte a una mujer por el hecho de serlo o por la discriminación, pero si lo observas puedes ver que en muchos casos son las parejas, estos casos son por celos por ese sentimiento de poder que tiene, porque tiene la idea de que la mujer es de su propiedad, pero cuando tú hablas con esas mujeres ellas entienden que tienen más derechos que se les mencionaron cuando están en etapa de educación.

¿Cuál es el proceso judicial de recepción de los casos de femicidio?

Haber te voy a explicar de manera que me puedas entender, como uno de los primeros pasos es el primer llamado del Ecu 911 que muchas veces son los mismo familiares quienes llaman por emergencia, se conoce aquí los detalles de lo sucedido, con esto se da paso al servicio preventivo quienes son las personas encargadas de llegar a la escena, acordona el lugar y obtiene información importante como por ejemplo: la persona que llamo, las personas que vieron lo sucedido, si existe cámaras alrededor del lugar del crimen para poder notificar al fiscal lo ocurrido. Mientras se empieza una coordinación interinstitucional en donde se empieza a realizar informes tanto periciales como profesionales de Fiscalía o Ecu 911. Para así tener un sospechoso con esto se da una custodia y se procede con la aprehensión del sujeto activo y poner bajo la Policía quienes ellos son los encargados de ponerlo bajo prisión preventiva.

¿Usted ha realizado un seguimiento a las familias víctimas de femicidio? Y cuál es el proceso

Dentro de mi departamento si damos seguimiento a las familias en un contexto psicosocial lo que nos permite visualizar primero como marcha el proceso de juzgamiento y la búsqueda de la clarificación del caso, así mismo se lucha para que se dé una reparación, puesto que estas familias han pasado por un dolor de perdida, imagínate perder una ser amado que pudo ser tu madre, hija, hermana o tía, ellos tienen ese dolor y las familias buscan esa claridad para conocer que pasaba en el vínculo de relación con el sujeto activo.

¿La familia entendida como “...el núcleo fundamental de la sociedad que garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades...”, Cómo ha sido considerada la familia en los casos de femicidio?

Como te mencionaba anteriormente las familias son aquellas que han pasado aquellos momentos tan difíciles de haber perdido una persona importante en la vida de ellos, la familia es aquella que es la fuente de muchos de los valores que las personas tenemos, por eso la familia muchas veces conocían de las situaciones que las parejas o de la víctima estaban pasando.

Al primer llamado de auxilio ¿Cuál fue la reacción de la familia?

Pues bueno las primeras llamadas que nosotros recibimos son fuertes porque escuchas aquellos familiares que la tiene pistas o han encontrado la muerte, imagínate que los padres encuentran a sus hijas muerta, en las circunstancias en las que están, entonces si es feo, tanto para la familia,

las profesiones que manejan esos sentimientos conocerán que la descubrir tal acto y muchos de los casos no saber quién fue o la desesperación de no encontrarla.

¿Conoce usted si las familias tienen secuelas emocionales tras la pérdida de un miembro del núcleo familiar?

Como trabajadoras sociales estamos al tanto de las emociones y actitudes de cada una de las personas dentro un núcleo familiar ya que a través de diagnósticos y entrevistas podemos tener una idea clara de las consecuencias de perder a algún miembro del núcleo familiar.

¿Cómo ha sido el apoyo institucional post - femicidio, hacia las familias?

Actualmente el apoyo de instituciones y/o fundaciones es relativamente deficiente ya que, no tienen un control y seguimiento del entorno social de las personas afectadas directamente o indirectamente con el caso de femicidio.

Las causas de femicidio son múltiples como: la existencia de una cultura patriarcal, naturalización de violencia, ideología misoginia y ausencia de denuncias, entre otras; ¿Cuál es su opinión?

Los femicidios y la forma en la que son analizados y tomados en cuenta como un antecedente de violencia y posteriormente en un acto delictivo ha venido dándose por la apertura que la justicia ha venido dando gracias al esfuerzo de muchas personas, pero como mencionan las causas son algo subjetivas y que no siempre entran en esas categorías ya que muchas de las veces la falta de denuncias o la anticuada creencias de que las mujeres deben aguantar los maltratos maritales impiden que se tenga un complemento control y análisis para poder prevenirlos.

¿Cuál sería la consecuencia de normalizar el termino femicidio?

No existiría consecuencia por normalizar el termino más bien se obtendría resultados adversos ya que la fuerza del término viene del miedo al aplicarlo lo que si se podría hacer es educar a las personas a no solo buscar justicia ante un acto delictivo hacía una mujer sino hacía todas las personas ya sean adultos mayores hombre mujeres o niños incluso hacia nuestras mascotas.

¿Porque considera que siempre se piensa que el agresor es una figura masculina?

Los antecedentes y el claro machismo existentes desde hace varios años han impulsado la idea de que únicamente es violencia si un hombre lo hace, pero está lejos de la realidad ya que independientemente de la persona va a ser violencia

¿Cómo usted realiza un trabajo transdisciplinario en consideración de los diferentes puntos de vista de los profesionales, respecto al femicidio?

Yo trabajo bajo una base de datos y antecedentes en donde se evalúen cada uno de los puntos de vista de los testigos que tienen partes en el proceso y análisis de una víctima de femicidio, con esto se envía a los demás profesionales para la respectiva investigación

De qué tema relacionado con el Femicidio que no hayamos abordado le gustaría comentarme.

Creo que hemos abordado todo, te felicito mucho por investigar este tema, porque como sabemos es un tema muy difícil y si tú dominas te felicito porque necesitamos más personas con esas mentes, no te rindas.

Agradeciéndole Mucho por su aportación, Le deseo un lindo resto del día

Muchas Gracias a ti.

Hasta Pronto.